



GRÁFICAS y PAPELERÍAS

LA MINERVA EXTREMEÑA

BarReNa

BADAJOZ

**LIBRO DE ACTAS
DE**

2.001 A 2.004.

IMPRESA: Avda. Juan Pereda Pila, 4 A - Teléf. y Fax 22 23 49

PAPELERÍAS: Plaza España, 13 - Teléf. 22 26 59 y Fax 22 22 17

Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 25 57 54

Libro

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATAMOROS
(BADAJOZ)

DEL EJERCICIO DE 2001 a 2004.-

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro se compone de CIENTO DOS (102). —

Folios u Hojas, autorizados todos ellos con el sello y la rúbrica del Interventor.

En Valle de Matamoros, a 04 de Junio de 2001.-



V.º B.º
EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR

CERTIFICADO ACTA :

D. F. S. C. Secretario del Ayuntamiento de U. N. (Badajoz),
por que es Alcalde D. _____, en la salvada de
lo dispuesto en el artículo 206 del R. D. 2568/1986,
de 28 de Noviembre,

CERTIFICO :

AYUNTAMIENTO DE VILLE DE MADRUGA
(BADAJOS)

DEL EJERCICIO DE 2004 a 2007.

OLIGRAFIA DE APTURAS:

El presente libro es canchone de CIENTO (100) folios.
Folios y letras, autorizadas todos ellos con el sello y la firma del Intendente.

El Intendente de U. N. (Badajoz) _____

[Handwritten signature]



SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE JUNIO DE 2.001.-

PRESIDENTA:

D.ª. Luamuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D. José Leandro Vélez Vélez

D.ª. Francisca Beltrán Borrachero

D. José Delgado Vélez

D. José Luis Peñá Hernández

D. Valentín Lucinda Borrachero

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matamoros, a Cuatro de Junio de Dos mil Uno. Siendo las once y veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa-Presidenta D.ª. Luamuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Srta. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Si no existiera ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidenta, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con anterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- OBRA N.º 401, ANUALIDAD: 2002, PLAN: LOCAL.- Seguidamente la Presidenta expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar el Cambio de la Obra N.º 401, Anualidad: 2002, PLAN: LOCAL, Denominada: REPARACIÓN CAMINO BURGUILLOS, por importe de 4.000.000 de pesetas, dada la dificultad de terminación del Camino propuesto por medios económicos, proponiendo se realicen obras de terminación de la REPARACIÓN DEL CAMINO DE SANTA ANA, como continuación de la Obra N.º 400, ANUALIDAD: 2.001, PLAN: LOCAL.

Abierto debate interviene seguidamente D. José Delgado Vélez, Portavoz del Grupo del Partido Popular, manifestando que los acuerdos del Pleno, unánimemente adoptados, deben respetarse, pudiendo finalizar las obras del camino propuesto en días

veedores.

Tras esta intervención la Presidencia somete el asunto a votación a mano alzada. Realizada la misma arrojó el siguiente resultado.

- Cuatro votos a favor, los del P.S.O.E. e I.V.

- Dos votos en contra, los del Partido Popular.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, solicitar de la Excmo. Diputación Provincial el cambio de la Obra N° 401, ANUALIDAD: 2002, PLAN: LOCAL, Denominada: REPARACIÓN CAMINO DE BURGUILLOS, por importe de 4.000.000 de pesetas, por la de terminación de la Obra N° 400, ANUALIDAD: 2.001, PLAN: LOCAL, Denominada: REPARACION CAMINO SANTA ANA.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por D. José Delgado Demago, se formula pregunta relacionada sobre construcción de Piscina Municipal en esta localidad. La Presidencia le informa de que se está estudiando la posibilidad de construcción de una piscina natural, ante la imposibilidad de construcción de una piscina municipal al no poder acometer las obras.

D. José Delgado Demago, vuelve a formular pregunta relacionada con la colocación de Barandillas de protección en Calle Colón. La Presidencia le informa que están fabricadas y depositadas en el almacén del Ayuntamiento a la espera de contar con los albañiles necesarios para realizar las obras.

El Sr. Delgado Demago, manifiesta que sería necesario, para bien del vecindario, la posibilidad de que se fuesen en la Consulta Médica de esta localidad, personal sanitario para la recogida de muestras para análisis clínicos, ya que la mayor parte de la población son ancianos y tienen dificultad para su traslado al Centro de Salud de Jerez de los Caballeros. La Presidencia le responde que habrá que estar a su alcance para gestionar el tema, pero que han sido ya varias veces solicitados y no viable por parte de la Seguridad Social.

D. Adolfo Pérez Fernández pregunta sobre las actuaciones de los pacientes en la lista para consulta médica. La Presidencia le responde que a partir de ahora será el Ayuntamiento



el encargado de las apuntaciones para evitar duplicidades, etc.

D. Valentín Alcázar Borrachero, formula pregunta relacionada con paso Campidense y dónde se encuentra trabajando el Abanil del Ayuntamiento. La Presidencia le responde que que el paso Campidense al que se refiere, ha sido reparado, recientemente, en su totalidad y el abanil del Ayuntamiento se encuentra trabajando en las diferentes reparaciones que el Ayuntamiento tiene que efectuar diariamente.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las veintuna veintita horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario de que Certifico.

[Handwritten signatures]

SAES ASISTENTES: SESION EXTRAORDINARIA DE 21 DE JUNIO DE 2001.-

PRESIDENTA:

D^a Juanaela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. José B. Veigas Veigas

D^a Francisca Callejón Borrachero.

D. José Delgado Veigas

D. Ildefonso Pérez Hernández

D. Valentín Méndez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda, a veintiuno de junio de Dos mil Dos. Siendo las veintuna horas, se reunió en el Salón de Actos del Consistorio en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sr. Concejala D^a Juanaela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los tres Concejales expedados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido de la Comisión Provincial de Seguimiento del A.E.P.S.A., fecha 12 de junio actual, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de OCHO MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA MIL pesetas (8.380.000), destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social.

Se da igualmente cuenta de Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998, de Resolución de 30 de marzo de 1999 y demás normativa que afectan a dichos trabajos de colaboración entre la Dirección General del INEM. y las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios parados al A.E.P.S.A., Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria).

La Corporación, para deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

Primer.- Que se realicen las obras que a continuación se detallan:

1/ acondicionamiento Camino Valle de Santa Ana.

2/ Cubierta Nave Municipal en Calle Borsolón.

3/ Cerramiento en Parque Infantil Plaza del Caso y acondicionamiento Calzada.

Segundo.- Que se solicite del Instituto Nacional de

Empleo una subvención del cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la Cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, de cuantía de OCHO MILLONES TRESIENTAS OCHENTA MIL pesetas (8.380.000).

Tercero. Fue por Secretaría se aporten las certificaciones intermedias en refenda normativa.

Quarto. Prestar aprobación al Presupuesto de Obra confeccionado, en cuantía de DIEZ MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL pesetas (10.894.000).

Quinto. Facultar ampliamente a la Srta. Alcaldesa D. Susana Borrachero Carrasco, para que realice la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

2.- SOLICITUD SUBVENCIÓN INEM. PARA PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE EMPLEO ESTABLE. Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido en este Ayuntamiento de la Dirección Provincial del INEM, fecha 12 de junio actual, con el que adjunta convocatoria pública de solicitudes de subvenciones para proyectos de interés general y social de empleo estable para el año 2001.

Se da igualmente cuenta del Contenido del Real Decreto 939/1997 de 20 de junio por el que se regula el programa de fomento de Empleo Apario 7 de Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998, por el que se establecen las normas y bases para la concesión de subvenciones por el INEM en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, y de la Resolución de 30 de marzo de 1998 que la desarrolla.

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

Primero. Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo (INEM) subvención para financiar el proyecto de construcción de una Nave de Usos múltiples, en terreno propiedad del Ayuntamiento, conforme a la memoria justificativa del proyecto generador de Empleo Estable, confeccionada por el Técnico Municipal.

Segundo. Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención equivalente a la financiación del cien por cien de los costes totales de mano de obra y Seguridad Social

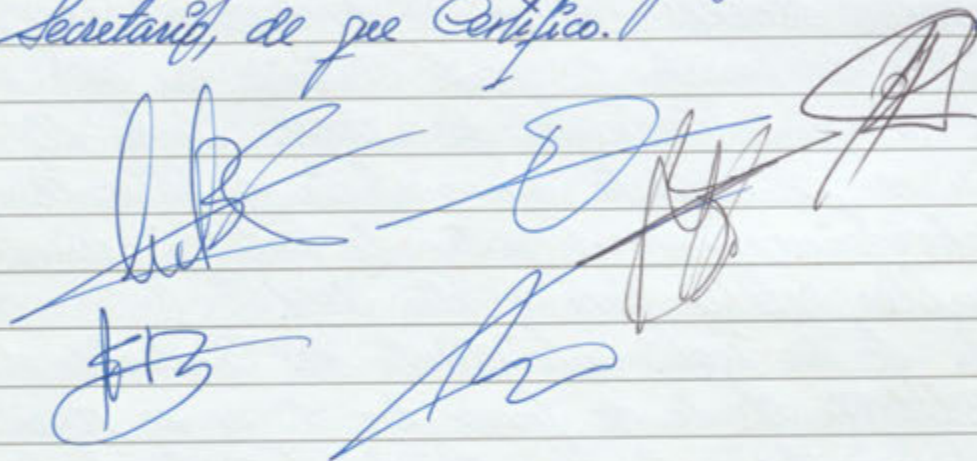
por todos los conceptos.

Tercero.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones intermedias en referida orden.

Cuarto.- Poner aprobación al presupuesto confeccionado para la obra.

Quinto.- Facultar ampliamente a la Srta. Alcaldesa D^{ca}. Juanaela Borrachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que trata el orden de la Presidencia se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintinueve Treinta horas de iniciado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.



SEÑ. ASISTENTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE JULIO DE 2.002.-

PRESIDENTA:

D^a. Juana María Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. José L. Veigas Veigas.

D^a. Fca. Ballarín Borrachero.

D. José Delgado Veigas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. Valentín Lucidat Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Ruiz Caballero.

En Valle de Matagorda, a Cuatro de Julio de Dos Mil Dos. Siendo las Veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D^a. Juana María Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Señ. Concejales expresados al margen y de su/a Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Srta. Presidenta, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Peto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidenta, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- ESCRITO P.R.O.D.E.R.- Dada cuenta de escrito recibido de la Asociación para el Desarrollo Rural Puzos Sierra-Suroeste (PRODER) N^o 3082 de 4 de junio pasado, relacionado con la propuesta de amortización de deudas correspondiente a subvención recibida para la rehabilitación y acondicionamiento de local para creación y puesta en funcionamiento de Cooperativa, por importe de DOS MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTAS VEINTE pesetas (2.100.220), correspondiendo UN MILLÓN NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS pesetas (1.956.546) al principal y CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO pesetas (143.664) a intereses calculados a la fecha de reclamación, condicionándose el monto de intereses a liquidación definitiva, proponiendo se efectue el reintegro de la siguiente forma:

a) año 2001, la cantidad de CUATROCIENTAS VEINTE MIL CUARENTA Y CUATRO pesetas (420.044), a pagar antes de la finalización del año actual.

b) años 2002 a 2005 la cantidad de CIENTO CUATRO MIL ONCE pesetas (104.011) cada trimestre natural, a abonar antes de la finalización de cada uno de los trimestres.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente, acuerda:

1.º.- Que el pago de la deuda contraída se realice en la forma que a continuación se detalla.

a) En el año 2001 la cantidad de 420.044 pesetas, a pagar antes de la finalización del año actual.

b) En los años 2002 al 2005 la cantidad de 104.011 pesetas cada trimestre natural, a abonar antes de la finalización de cada uno de los trimestres.

2.º.- Comisionar ampliamente a la Srta. Alcaldesa-Presidenta D.ª Juana María Borrachero Carrasco, para que realice las gestiones pertinentes y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.- ESCRITO F.E.M.P.E.X. - Dada cuenta de escrito recibido de la FEMPEX, Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, N.º 447 de 15 de junio pasado, por el que interesa se autorice a la Comisión de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura para que detraiga el importe de las cuotas trimestrales correspondientes a la Federación de Municipios de la Participación en el Fondo de Cooperación Municipal.

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad acuerda:

Autorizar a la Comisión de Economía, Industria y Comercio, para que detraiga el importe de las cuotas trimestrales a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) de la Participación en el Fondo Regional de Cooperación Municipal que corresponda a esta Entidad.

5.- ESCRITO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INTERIOR. - Seguidamente se da cuenta de escrito recibido de la Dirección General de Administración local e Interior en la Comisión de Hacienda de la Junta de Extre-

ordenanza n.º 10457, de 4 de julio pasado, por el que aconseja la aprobación del estado del Escudo que figura en papel impreso utilizado por esta Entidad Local, conforme determina el Decreto 63/2001 de 2 de Mayo (D.O.E. n.º 52 de 08-05-01), que regula los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales.

La Corporación, a la vista de que no existen antecedentes sobre el símbolo utilizado en esta localidad, por unanimidad, acuerda:

- 1.º.- Dejar de utilizar, con esta propia fecha, el escudo que figura en papel impreso utilizado por esta Entidad Local.
- 2.º.- Estudiar con detenimiento la iniciación de expediente heráldico conforme al Decreto mencionado.

6.- ESTUDIO ECONOMICO MONTANERA "FINCAS LAS MATAS".- La Srta. Presidenta propone se estudie la posibilidad del aprovechamiento de montaña de las Fincas "Las Matas" propiedad del Ayuntamiento, debido a los hechos en que nos encontramos.

Interviene seguidamente el Concejal de I.V. D. Valentín Lucéndiz Borrachero, manifestando que la fecha más adecuada para apreciar el fruto de la arboleda es el mes de Agosto, que debe ser la Comisión creada al efecto la que proponga las condiciones del aprovechamiento.

La Corporación a la vista de la propuesta del Sr. Lucéndiz Borrachero, por unanimidad, acuerda que la Comisión creada para tal finalidad se encargue del estudio y propuesta a la Corporación para la adopción del acuerdo definitivo que proceda.

7.- APERTURA CANCELILLA FINCA "LA MATA" PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.- La Srta. Alcaldesa informó detalladamente a los señ. asistentes de las gestiones realizadas para que se suprima la Cancelilla instalada en la Finca "La Mata", sin autorización previa, por D. Arturo Marcel Fernández-Salgueros.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

- Que se requiera por escrito al interesado instándole a que retire del inmediato la Cancelilla instalada en la Finca "La Mata" propiedad del Ayuntamiento, por un-

ciándose posteriormente sobre el particular, una vez se conozca la respuesta de la interesada.

8.- CONVENIO CON SEJERIA DE CULTURA Y AYUNTAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LA DOTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DE LECTURA MUNICIPAL.- Dada cuenta del Convenio recibido de la Dirección General de Promoción Cultural en la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la Agencia de Lectura Municipal, fecha 27 de junio de 2001; la Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobado el Convenio entre la Consejería de Cultura y este Ayuntamiento para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la Agencia de Lectura Municipal de fecha 27 de junio de 2001.

2º.- Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.ª Juana María Borrachero Carrasco, para la firma de dicho Convenio y de cuantas actuaciones sean necesarias en este orden.

9.- RUEGOS Y PRESUNTAS.- Hecho el especifico de este expediente, no se hizo uso del mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintinueve Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por cui el Secretario, de que certifica.

SRES. ASISTENTES: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE JULIO DE 2001.-

PRESIDENTA:

D. Juanaela Borrachero Carrasco.

En Villa de Matagorda, a Once de Julio de Dos mil Uno. Siendo las Veintidós horas, se reunió en Primera Convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D.ª Juanaela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los señ. Concejales expresados al margen y de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

CONCEJALES:

D. José B. Vélez Vélez.

D. Fco. Baltasar Borrachero.

D. José Delgado Vélez.

D. Ildefonso Pérez Fernández.

D. Valentín Lucifora Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Luis Cabelero.

1.- ESCRITO CONSEJERIA EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA.- Dada cuenta de escrito recibido del Excmo. H. Consejo de Educación Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura N.º 107.535, de fecha 6 de Julio actual, por el que interesa la cesión urgente de terrenos de propiedad municipal para la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria en esta localidad, que se prevé su terminación al inicio del Curso 2002/2003.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Ceder en uso a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, los terrenos necesarios, de propiedad municipal, sitos en C. Borbollón, s/n, para la construcción del Centro de Educación Infantil y Primaria proyectado.

2.º.- Comisionar ampliamente a la Srta. Alcaldesa D.ª Juanaela Borrachero Carrasco, para que, en nombre del Ayuntamiento, firme cuanto documento sea necesario en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintidós horas y Quince minutos de indicado día y extendiéndose la presente acta por un el Secretario, de que Certifico.

[Handwritten signatures of the council members and secretary]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2001.-

SR^o ASISTENTE:

PRESIDENTA:

D^o Maura Bonachero Carrasco

CONCEJALES:

D. José L. Benegas Priego

D^o Francisca Esteban B.

D. José Delgado Veigas

D. Idelfonso Perdomo

D. Valentín Méndez Bonachero

SECRETARIO:

D. Fernando Santalabrana

En Valle de Makenes, a los dos de agosto de dos mil uno. Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Conitorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^o Maura Bonachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.^o ACTA SESIÓN ANTERIOR. —

Declarado abierto el acto público por la Sra. Alcaldesa, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.^o CORRESPONDENCIA OFICIAL. — Acto seguido por el sr secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.^o SESIÓN INMUEBLES EN ESTADO DE RUINAS A LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA PARA SU REHABILITACION. — Acto seguido, por la Presidencia se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo con el Ilmo Sr. Consejero de Viviendas en relación con estado de ruinas, en estado de ruinas en el municipio, a la Consejería de Vivienda de la Junta de Extremadura para proceder a su rehabilitación.

D. José Delgado Veigas, portavoz del grupo Popular

manifiesta que primero hay que ver en que situación se van a entregar y cómo actuará la Consejería de Vivienda una vez rehabilitadas las viviendas. Al mismo tiempo el Sr. Delgado Venegas se opone a que la vivienda que se encuentra en el Paseo, junto a los servicios del Ayuntamiento, no se entregue a la Consejería de Vivienda, sino que sea el propio Ayuntamiento el que proceda a su rehabilitación.

La Corporación, una vez debatido el tema, por mayoría, acuerda que se haga entrega, de todos los inmuebles en estado de ruinas que han sido cedidos al Ayuntamiento, a la Consejería de Vivienda de la Junta de Extremadura para su rehabilitación.

4. - VISITA INSPECCIÓN DE TRABAJOS. Seguidamente, por la Presidencia, se da cuenta del resultado de la visita girada a este Ayuntamiento por la subinspectora Provincial del trabajo quedando la Corporación debidamente informada del contenido de la misma.

5. - OBRA Nº 82, ANUALIDAD 2002, PLAN INICIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. - A continuación de la Presidencia se cuenta de escrito Nº 17797 de fecha 30 de Julio de 2001 por el que conviene que este municipio ha sido seleccionado y se encuentra incluido en la anualidad 2002 PLAN INICIAL del programa FEDER 2002/2006 Medida 3.6 PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES; apareciendo en mencionado Programa la obra con el Nº 82, PEQUE. ENCA. HIDRO. LUCHA CONTRA EROSIÓN.

La Corporación, una vez informada y debatido el tema, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Que se apruebe la siguiente inversión:
Nº obra: 82, Anualidad 2002, Plan INICIAL.
Denominación de la obra: PEQUE. ENCA. REST. HIDRO. LUCHA CONTRA EROSIÓN.

Presupuesto y financiación:

- Aportación FEDER: 7.000.000 pts.
 - Aportación Diputación: 2.000.000 "
 - Aportación MUNICIPAL: 1.000.000 "
- PRESUPUESTO: 10.000.000 Ptas.

Segundo. — Se acuerda que la obra se adjudique por la C.H.G. y en consecuencia, la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que les correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la C.H.G. para la ejecución del Plan.

6. — ESCRITOS RECIBIDOS. — Por la Presidencia se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Manuel Cardenas para el que solicita el cambio de calzada de acceso a su domicilio sita en Calle Casquilla nº 17, al haber realizado obra de cambio de dos lineas en uso de la Corporación, previa deliberación, acuerda que se estudie sobre el terreno lo solicitado y se no haya obstáculos de ninguna clase se acceda a lo solicitado.

Igualmente la Presidencia da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad.

D. Luciano Macías Colacho, para el que solicita la colocación de un contador de agua en la Red general de agua potable que abastece a la localidad con objeto de poder tener agua en la Finca de su propiedad, previo pago de su instalación y consumo de agua.

D. José Delgado Velasco manifiesta que lo solicitado puede ser atendido en el momento.

Una vez debatido el tema, la Corporación acuerda que se clarifique bien todo se realicen las gestiones pertinentes y que se traiga a máxima brevedad todo lo acordado por el Ayuntamiento y la Empresa Aguas de San. S.A. encargada del bombeo de agua potable al municipio.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. José Delgado Velasco, se formula pregunta a la ciudadana con el reparto de fondos destinados a municipios de menos de 750 habitantes y las gestiones que la Alcaldía ha realizado en torno al tema. La Presidencia le responde que las gestiones las viene realizando con la Junta de Extremadura (incluso antes de la publicación del reparto de fondos en los medios de comunicación, habiendo sido informada, reiteradamente, por la Junta de Extremadura que los fondos eran destinados a zonas desfavorecidas y que referido reparto no alcanzaba a esta zona. Igualmente le informa de que se puso en contacto con municipios pequeños de esta zona y a ninguno le había correspondido cantidad alguna.

CIERRE.- Y no siendo día lo acordado de que bajar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las veintinueve treinta horas de indicados día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

Sr. Anitales;

PRESIDENTA:

D^a Manuela Bonachero
Carrasco.

CONCEJALES:

D. José L. Viegas Viegas

D^a Francisca Balbino B.

D. José Delgado Viegas

D. Idelfonso Pérez Hernández.

D. Antonio Espejo Benito

D. Valentín Méndez Bonachero

SECRETARIO:

D. Fernando Santalices.

En Valle de Matalcán a cinco de Septiembre de Dos mil uno.
Siendo las veintuna horas,
se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia D^a Manuela Bonachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.º ACTA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, esta

consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna pregunta o observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.º CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidenta se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación se da por entrada y queda informada del contenido de la misma.

3.º CALENDARIO LABORAL. - Por la Presidenta se da cuenta de escrito Núm: 8092 RF: MRD/clh, de fecha de 4 de Agosto de la Dirección General de Trabajo, relacionada con la confección del Calendario Laboral para el 2002.

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad, acuerda fijar los días 14 de Septiembre

y 14 de Agosto como fiestas locales de este municipio y que se entienda comunicado del presente acuerdo a la Comisión de Previsión y Trabajo a los efectos oportunos.

4.º ESTUDIO APROVECHAMIENTO MONTAÑEAS FINCAS "LAS MATAS". - Acto seguido por la Srta. Alcaldesa se expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar el modo de aprovechamiento de la montaña de la Finca "Las Matas", propiedad de este Ayuntamiento, por reclamo de la población, ya que del contenido de las reuniones mantenidas por la Comisión creada al efecto no se ha llegado a ningún tipo de acuerdo. Interviene seguidamente D. José Delgado Velegar, portavoz del Grupo Popular, manifestando que posiblemente la Comisión no llegase a un acuerdo definitivo debido a que las personas expropiadas no han cobrado la indemnización correspondiente, considerando que debe ser la Comisión la que proponga la adopción de los posibles acuerdos a la vista de los estudios que considere oportunos.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda que la Presidencia convoque nuevamente a la Comisión creada para tal finalidad y a la vista de la abundancia de solicitudes proponga a la Corporación los acuerdos que considere oportunos.

5.º ESTUDIO REGULACIÓN TRÁFICO EN VÍA PÚBLICA. - La Presidencia expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar la regulación del tráfico de algunas zonas de la localidad, con objeto de evitar posibles accidentes.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda, que por el Auxiliar de la Policía

Municipal se confecciona un informe detallado sobre la regulación del tráfico en la población, con objeto de adoptar el acuerdo pertinente sobre la regulación del mismo.

6º ESCRITO Dª CANILA GONZALEZ AGUDO-

Acto seguido se da cuenta de escrito presentado por Dª Canila Gonzalez Agudo, fecha 28 de Agosto pasado, por el que propone otra alternativa para la instalación de línea eléctrica subterránea en la zona de Calle Babilón, con objeto de dotar de fluido eléctrico el alumbrado del parque infantil, evitando con ello posibles accidentes en zona transitada por niños, efecto de humedades, etc...

Seguidamente se da cuenta de informe emitido por los técnicos de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, relacionado con la instalación indicada, existiendo en la zona propuesta por la peticionaria instalaciones de conducciones de agua y alcantarillado que impedirían obtener los 60 cms. de profundidad mínimos establecidos para este tipo de instalaciones.

La Corporación, para deliberación, por unanimidad, acuerda denegar la petición formulada por Dª Canila Gonzalez Agudo, a la vista del informe emitido y de la imposibilidad de realizar la obra por el itinerario propuesto, al impedirlo los servicios de agua y alcantarillado existentes a unos 20 cms. del pavimento.

ESCRITO D. JOSE DIAZ BORRACHERO -

Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Jose Diaz Borrachero fecha 23 de Agosto pasado, por el que solicita del Ayuntamiento se acuerde el importe correspondiente al arrendamiento de la casa del Ayuntamiento sita en Plaza del Coso, actualmente rehabilitada, y que debería ocupar en el mes de septiembre. La Corporación, una vez debatido el tema por

unanimidad acuerda fijar el cupo del arrendamiento en Diez Mil pesetas (10.000) mensuales.

Igualmente acuerda que, por Secretaría, se expida el correspondiente contrato de arrendamiento entre ambas partes, de acuerdo a cuanto determine la vigente ley de arrendamientos de bienes municipales.

ESCRITO DON EMILIANO VENEGAS GATO. — A Continuación se da cuenta de escrito presentado por el vecino D. Emiliano Venegas Gato, fecha 3 de Septiembre actual, por el que solicita se estudie por la Corporación la entrada de las traseras del túnel de su propiedad, entrada que actualmente es propiedad del Ayuntamiento, ya que se ha convertido en un túnel donde se suele introducir jvenes y refugios animales, con el consiguiente perjuicio sanitario, debiendo darse una solución al problema planteado.

La Corporación, a la vista del escrito presentado, por unanimidad, acuerda, que se conceda al solicitante la colocación de una portera a la entrada de referido túnel, pero siempre teniendo en cuenta que si que siendo propiedad del Ayuntamiento y no estando permitida la estancia de ningún tipo de objetos, ni animales en el interior del mismo.

Igualmente acuerda la Corporación que se expida, por Secretaría, un contrato entre ambas partes donde quedar reflejados los acuerdos adoptados.

2º RUEGOS Y PREGUNTAS. — Por el Sr. D. José Delgado Venegas, se formula pregunta relacionada con la limpieza de contenedores de basura. La Presidencia le responde que se está a la espera de su limpieza

próximamente.

El Sr. Delgado Venegas, vuelve a formular pregunta relacionada con la limpieza con respecto de lista de referencias a rivitar por el médico de este municipio, debido a los continuos problemas existentes, da Previdencia la información de que ya se ha barajado todo tipo de alternativas y que el problema surge cuando hay faltas de recetas. No obstante se le ha enviado escrito a la Sra. Directora de Atención Primaria en el INSALUD al objeto de que se pueda resolver el problema planteado. Igualmente información de que la confección de la lista está abierta a todo el que pueda adoptar alguna idea que pueda mejorarla.

CIERRE. — Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintinueve Treinta horas de dictado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.



ACTA SESION EXTRAORDINARIA - URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2001. -

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

D^a Manuela Bonachero Carrasco

CONCESALES:

- D. JOSE L. VERA VAREGAS
- D^a FRANCISCA BALLESTA B.
- D. JOSE DELGADO VAREGAS
- D. ILDEFONSO PEÑER H.
- D. ANTONIO ESPINOSA BARRIGA
- D. VALERIO MARTEL B.

SECRETARÍA:

D^a Fernando Saur Caballero.

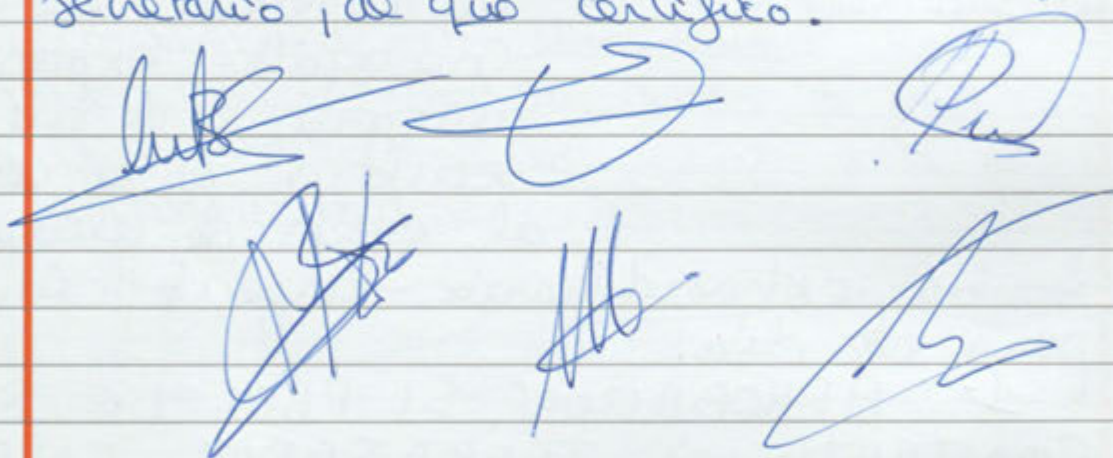
En Valle de Matalenas, a Veintiseis de septiembre de Dos Mil Uno. Siendo las veinte horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Gra. Alcaldesa, D^a Manuela Bonachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario de la Corporación al objeto de celebrar la

sesión extraordinaria - urgente convocada para este día.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, BASES CONTRATACION TRABAJADOR EMPLEO PÚBLICO, DECRETO 71/2001, de 2 DE MAYO, CONSEJERIA TRABASO JUNTA DE EXTREMADURA. - Por la Presidencia se da cuenta de Decreto 71/2001, de 2 de Mayo, así como de orden de 25 de Julio de 2001, de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura por la que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 1.050.000 pts. para la contratación de un trabajador por periodo de Once meses, una vez cumplido los requisitos establecidos en la referida normativa en concepto de ayuda directa al empleo y siempre que la contratación se lleve a cabo antes del

de la Tercera del presente mes de septiembre-
de la Capitulación, una vez debatido el tema y
tras amplio caudal de impresiones, por
mayor acuerdo, una vez cumplidos los requi-
sitos exigidos por la presente convocatoria y que
en el proceso de selección de los trabajadores
han observado los principios de publicidad,
igualdad, mérito y capacidad, designan al
trabajador O- Celésimo Bismarck Lobo, para
el desempeño de tareas de cometido múltiple
con conocimiento de albañilería.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos
de que tratar, de orden de la Presidencia, se
declara cerrado el acto levantándose la
sesión a las veintinueve horas del día
y extendiéndose la presente acta por mi el
secretario, de que certifico.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2001.

STES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrado Carrasco

CONCESALES:

D. José L. Veuegas Veuegas

D. José Delgado Veuegas

D. Ildefonso Pérez Hernández

D. Antonio Espejo Barriga

D. Valentín Méndez Borrado

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Cabalero

En Valle de Matagorda a Dos de Octubre de Dos Mil Uno. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Prendente D^a Manuela Borrado Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario de la Corporación, al efecto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.º ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.º CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Prendente, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRECIO APROVECHAMIENTO MONTAÑA FINCAS LAS MATAS. - La Prendente da cuenta de la propuesta efectuada por la concejalía de recursos de esta localidad nombrada al efecto para el estudio del aprovechamiento de la montaña de las Fincas "Las Matas", propie-

del de este Ayuntamiento durante el año actual, que asciende a la suma de UN MILLON DOSCIENTAS VEIL Ptas (1.200.000) debiendo la Corporación, a la vista de los informes emitidos, establecer un precio para dicho aprovisionamiento. La Corporación, para deliberación, por unanimidad acuerda establecer un precio mínimo de DOS MILLONES de pesetas (2.000.000), dándose cuenta a los interesados de este acuerdo.

4º- MODIFICACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES. - La Presidencia informa detalladamente a los Sres. asistentes de la situación económica del Ayuntamiento y de las numerosas deudas que se tienen pendientes de pago con diversas casas suministradoras de materiales, proponiendo, tal y como determina la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de los impuestos de I.B.T. URBANA, Rústica y Vehículos y de las tasas por servicios de Recogida de Basura y servicios de agua, ya que hace muchos años que no se modifican, a pesar de haberlo presentado en Pleno reiteradamente en años anteriores.

Informa igualmente de que la recaudación por los servicios de Basura y aguas es deficitaria y que deben autofinanciarse tal y como determina la Ley anteriormente citada.

Interviene seguidamente el Sr. Delgado Venegas, portavoz del grupo Popular, manifestando que su grupo no es responsable de la situación económica actual del Ayuntamiento y que cuando la Sra. Alcaldesa se presentó para el cargo ya conocía esta situación, por lo que anuncia su abstención en la posible votación.

El Sr. Mendez Borrado, portavoz de I.U., manifiesta igualmente que se abstendrá en la votación, al ser su voto decisivo para llevar adelante las modificaciones propuestas.

13
TRAS estas intervenciones, la Sr. Alcaldesa -Paredes- retira la propuesta de Modificación de ordenanzas para el ejercicio del 2001. al no contar con la mayoría suficiente para ello, advirtiéndoles a los Sres. Concejales de la posible irregularidad en que pueden incurrir al no aprobar una modificación de ordenanzas que es necesaria y urgente para el normal desarrollo de la actividad local.

5º - ESCRITO D. JOSÉ GONZÁLEZ BORRACHERA - Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta de escrito presentado por D. José González Borrachero, sobre el terreno cedido, de forma provisional, por el Ayuntamiento al lugar conocido por la "Era del Petamal" para colocación de coches y que ha tenido que trasladarlo un poco más abajo debido a la imposibilidad de acceso y que al mismo tiempo pretende vallar la zona.

Intervienen seguidamente los miembros de la corporación que inspeccionaron el terreno, manifestando que quedó todo muy claro y que no hay que hacer más comentarios al respecto.

6º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE - Y no habiendo otros asuntos de tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2001. —

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

D^a Marta Borrado Canas

CONCESALES:

D. José Lo Venegas Venegas

D^a Francisca Balbino Borrado

D^o José Delgado Venegas

D. Antonio Espejo Barriga

D. Valentín Méndez Borrado

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Colmenero

EN Valle de Matagorda,
a Nueve de Octubre de
Dos Mil Uno. Siendo las
veinte horas, se reunió
en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en
el Salón de Actos del
Concejo, bajo la Presidencia
de la Sr. Alcaldesa D^a Marta
Borrado Canas, con la
asistencia de los Sres. Con-
ceales expuesto al margen y
de un secretario de la
corporación, al objeto de

celebrar la sesión extraordinaria de este día, con-
cada al efecto.

1^o APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE,
PRECIO APROVECHAMIENTO MONTANERA FINCAS
"LAS MATAS". — La Presidencia informa a
los Sres. asistentes del informe presentado por los
aprovechamientos de la Montanera de las Fincas
"Las Matas", propiedad del Ayuntamiento, por el
que fijan la suma de 1.200.000 pts. por dicho
aprovechamiento.

La Corporación tras amplio cambio de impresio-
nes y después de un amplio debate sobre los
aprovechamientos, fija el precio final y definitivo
en la suma de 1.500.000 pts que una vez
elevado a la comisión formada por los encargados
del aprovechamiento es aprobada por unanimidad de
los señores.

La Corporación, a la vista de lo tratado unáni-
mamente, acuerda:

1^o Que el precio es 50% del aprovechamiento



, es decir 750.000 pbs deberán ser satisfechos por los propietarios del ganado aprovechado, es decir 750.000 pbs, deberán ser satisfechos por los propietarios del ganado aprovechado, al iniciar el aprovechamiento, en la Cuenta Bancaria que este Ayuntamiento facilitará a los usuarios.

2º El segundo 50% (750.000 pbs) deberán ser abonadas entre los días 20 al 30 de Octubre del presente ejercicio de 2001.

2º MODIFICACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES. - Seguidamente la Presidencia cumpliendo cuando determina la ley 39/88 de 28 de Octubre, Reguladora de las Haciendas Locales, presenta a los Sres. concejales el informe, que con anterioridad ha sido distribuido entre los Sres. Concejales de la Corporación para su estudio, sobre la modificabilidad de los cupos de I.B.I. Urbana, y de las tasas por servicios de Recogida de Basura y servicios de agua, así como el caso del Ejido Público.

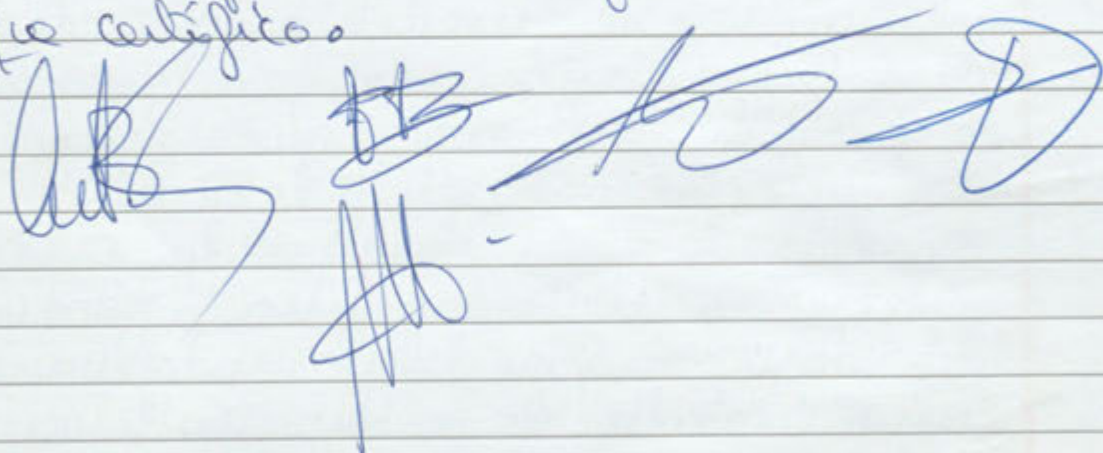
Igualmente advierte que los servicios de basuras y aguas resultan con una recaudación deficitaria y que deben autofinanciarse en cumplimiento de la ley anteriormente citada.

Interviene D. José Delgado Veigas, Portavoz del Grupo Popular, manifestando que si el informe presentado por la Presidencia ha sido consensuado con su mismo grupo. La Presidencia informa que el estudio ha sido distribuido a todos los miembros de la Corporación y que lo que procede es optar para que los servicios se autofinancien.

Seguidamente la Presidencia vuelve a indicar que no persiste la aptitud de no modificar las ordenanzas llegado el momento en que la Empresa suministradora del servicio de aguas, etc. cotarían el suministro.

D. Antonio Espejo Barrios, concejal del Partido Popular, manifiesta que el agua no le puede cortar. La Presidencia le responde que al ser una Empresa particular la encargada del suministro puede suspenderlo, por falta de pago, en cualquier momento, ya que así consta en el contrato firmado a cabo entre referida Empresa y este Ayuntamiento.

Acto seguido se entalla debate entre todos los miembros de la Corporación y al no haber acuerdo, la Presidencia retira nuevamente la propuesta de Modificación de Ordenanzas para el ejercicio 2002
CIERRE. - Y no siendo otro los asuntos de que trata, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veinte treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2.001

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA

D^{ca} Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D. Jose Leandro Venegas Venegas

D^{ca} Francisca Ballesteros Borrachero

D. Ildelfonso Pérez Hernández

D. Antonio Espejo Barriga.

D. Valentín Méndez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a
cinco de Noviembre de Dos Mil Uno.
Siendo las veinte horas, se reunió
en Primera Convocatoria el Ayunta-
miento Pleno, en el Salón de Actos del
Ayuntamiento, bajo la Presidencia de
la Sra. Alcaldesa D^{ca} Manuela Bo-
rrachero Carrasco, con la asistencia
de los sres Concejales expresados al
margen y de mí el Secretario de la
Corporación, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria convocada para este
día.

1. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. - REIVINDICACION TERMINO MUNICIPAL. - La Sra. Presidenta da lectura de escrito dirigido a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura, fecha dos de Noviembre actual, por el que solicita se proceda a la alteración de los términos municipales de Valle de Santa Ana y Valle de Matamoros, conforme determinan los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y acuerde ejecutar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en sesión celebrada el día dos de Abril de Mil ocho ciento Noventa y uno.

La Corporación, una vez informada, con el voto favorable de todos sus componentes acuerda adoptar y prestar la aprobación íntegra al contenido del mencionado escrito.

4. - RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y ACCIONES A 31-10-2.001. - Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-10-2001, conforme determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y como consecuencia de alteraciones producidas en el mismo, la Corporación previa deliberación, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

5. - MODIFICACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES. - La Sra. Presidenta expone a los Sres. asistentes la necesidad de modificar algunas ordenanzas municipales con objeto de poder nivelar el presupuesto del año 2002 y atender a numerosos gastos de carácter inaplazables, formulando propuestas de varias de ellas. Abierto debate interviene seguidamente D. Ildefonso Pérez Hernández, manifestando que no tiene un estudio concreto sobre la modificación de las ordenanzas y que la Presidencia debió darle cuenta con antelación suficiente de ello. La Presidencia le manifiesta que ya se han distribuido suficientes estudios sobre referida modificación.

Tras intervenir todos los Concejales en este orden, se llega al acuerdo unánime de dejar el asunto pendiente sobre la mesa para próxima sesión y estudio de las modificaciones propuestas.

6. - ELECCION DE JUEZ DE PAZ. - Dada Cuenta del expediente incoado para el nombramiento de Juez de Paz Titular, en el que obra el informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento sobre legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a término.

Vistas las solicitudes presentadas por D^a María del Carmen González Borrachero, D^a Bárbara Botello Flores, D^a Francisca Villafaina Corbacho, D. Celestino Jiménez Lobo, D. Francisco Díaz Borrachero, D. Manuel Méndez Pérez, D^a Asunción Méndez Borrachero, D. Saturnino Carrasco Díaz, D. Emilio González Franco, D^a Ana María Venegas Venegas, D. Francisco González Espejo, D. Agapito Barriga Venegas, D. José Díaz Borrachero y D^a Celestina Labrador González.

Sometido a votación, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, requerido por el artículo 101, número 2, de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de Julio del Poder Judicial,

es adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. - Elegir a D. Agapito Barriga Venegas, para el cargo de Juez de Paz Titular de este municipio.

Segundo. - Remitir el acuerdo adoptado al sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

7. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Valentín Méndez Borrachero, formula pregunta relacionada con el pago del aprovechamiento de los cerdos en la montanera de la Finca "La Mata". La Presidencia le responde que el 1º 50% ha sido abonado por los aprovechantes propietarios de los cerdos.

El sr. Méndez Borrachero, vuelve a formular pregunta relacionada con apartados hechos para ganado en la Finca Ejido Público y retirada de tubos. La Presidencia le responde que no tiene conocimiento de ello y que rápidamente ordenará la inspección del lugar indicado y se comprobará debidamente.

CIERRE. - y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2001.-

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES

D. José Leandro Venegas Venegas,

D^a Francisca Ballesteros Borrachero

D. José Delgado Venegas

D. Ildefonso Pérez Hernández

D. Valentin Méndez Borrachero.

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoras, a ocho de Noviembre de Dos Mil Uno. Siendo las veinte horas se reunió en Primera Convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1^o.- CONVENIO CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL MANTENIMIENTO SOCIAL MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA. - La Presidencia informa seguidamente del contenido del borrador del Convenio enviado por la Consejería de Bienestar Social para el mantenimiento del Centro de Día de esta localidad, derivado del ejercicio económico del año 2000, debiendo acordarse la aprobación del mismo y comisionarla para su firma.

La Corporación, unánimemente, acuerda:

1^o.- Prestar aprobación al contenido del borrador del Convenio enviado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el mantenimiento del Centro de Día de esta localidad, derivado del ejercicio económico del año 2000.

2^o.- Autorizar ampliamente a la Sra. Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, para la firma de referido Convenio en representación de este Ayuntamiento.

2^o.- PROGRAMA PRODER II O LEADER PLUS. - La Presidencia, acto seguido, expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar la participación de este Ayuntamiento en la candidatura promovida por la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez - Sierra Suroeste para el Programa II O LEADER PLUS, dando cuenta seguidamente de las gestiones realizadas en este orden.

La Corporación una vez informada y previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Primero . - Aprobar la participación de este Ayuntamiento en la Candidatura promovida por la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez - Sierra Suroeste para el Programa PRODER II O LEADER PLUS, al amparo de las Ordenes de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 1 de octubre de 2.001.

Segundo . - Adoptar el compromiso de incluir en los Presupuestos de esta Corporación las Cantidades que correspondan aportar como financiación del Programa que en su caso se conciguiera, con arreglo a la distribución por Entidades Locales que se efectúe en su día por los órganos competentes de la propia Asociación, dentro de los porcentajes señalados en las Ordenes anteriormente referidas.

Tercero . - Facultar al sr. Alcalde - Presidente o a quien legalmente le sustituya para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones y otorgue los documentos públicos y privados necesarios para la ejecución de este acuerdo.

3. - MODIFICACION ORDENANZAS MUNICIPALES

La Sra. Presidenta expone a los Sres. asistentes, nuevamente, la necesidad de modificar algunas ordenanzas municipales con la finalidad de poder nivelar el presupuesto del año 2.002 y atender numerosos pagos que encuentran pendientes desde hace ya mucho tiempo.

Sometido a debate la modificación de ordenanzas y no existir la mayoría suficiente, no se puede llevar a efectos la aprobación de modificación de las mismas.

CIERRE . - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE
DE 2001.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D. Jose L. Venegas Venegas.

D^a Francisca Ballesteros B.

D. Jose Delgado Venegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En valle de Matamoros, a Veinti-
ttrés de Noviembre de Dos Mil
Uno. Siendo las veinte horas, se
reunio en Primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el Salon
de Actos del Consistorio, bajo la Pre-
sidencia de la Sra. Alcaldesa - Presi-
denta D^a Manuela Borrachero Carrasco,
con la asistencia de los Sres. Conce-
jales expresados al margen y de mi el
Secretario de la Corporación, al objeto
de celebrar la sesión extraordinaria con-
vocada para este día.

1. - ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto
Público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro
de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta
de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.
Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. - MODELO CONVENIO ENTRE DIPUTACION Y AYUNTAMIENTO
SERVICIO TELEASISTENCIA DOMICILIARIA. - Seguidamente la
Presidencia da cuenta de escrito del Área de Bienestar Social
de la Excm. Diputación Provincial de fecha 16 de Noviembre ac-
tual por el que se remite Modelo de Convenio de colaboración
entre la Excm. Diputación Provincial y este Ayuntamiento para la
implantación de un Servicio de Teleasistencia domiciliaria para
su aprobación, si procede, por el Pleno Municipal, remitiéndose
Certificado firmado por el Sr. Secretario en el que se indique fe-
cha de aprobación en Pleno y la Autorización a la Sra. Alcaldesa
para su firma.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones y una vez
estudiado el Modelo de Convenio, unánimemente, acuerda:

1^o. - Aprobar, en su totalidad, el contenido del Modelo de
Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de
Badajoz y este Ayuntamiento para la implantación de un Servicio
de Teleasistencia Domiciliaria en esta localidad.

2.º - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D.ª Manuela Borrachero Carrasco, para la firma de referido Convenio.

3.º - DEUDA AYUNTAMIENTO CON SEVILLANA-ENDESA
La Sra. Presidenta da lectura de escrito recibido de Sevillana-Endesa, fecha 13 de Noviembre actual, con el que acompaña el histórico de facturación anual, índices Pendientes del año actual y relación con contratos a dependencias no esenciales a las que procederán a suspender el suministro eléctrico a partir del próximo 26-11-2001, al alcanzar la deuda actual la suma total de 4.260.612 ptas.

Informa igualmente del resultado de la entrevista mantenida recientemente con personal de referida empresa, exigiendo el compromiso del Pleno de la Corporación de abonar antes del 31-12-2001, la suma de 1.400.000 ptas. y el resto efectuando pagos trimestrales de recibos actuales y atrasados.

La Corporación, una vez enterada, previa deliberación, con la abstención del Concejal D. José Delgado Verregis, por mayoría acuerda:

1.º - Adquirir el compromiso de abonar a la Compañía Sevillana Endesa antes del 31-12-2001, la suma de 1.400.000 ptas, y atender los recibos actuales y atrasados periódicamente.

2.º - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D.ª Manuela Borrachero Carrasco, para que en nombre del Ayuntamiento firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.º - MANIFIESTO CONSEJO REGIONAL, PERSONAS MAYORES DE EXTREMADURA CON MOTIVO CELEBRACION DIA INTERNACIONAL PERSONAS MAYORES. - Acto seguido por la Presidencia se da cuenta de escrito de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura N.º: 18804 de fecha 8 del presente mes de Noviembre, por el que se remite a este Ayuntamiento Manifiesto del Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura con motivo de la celebración del día Internacional de las Personas Mayores, para su adhesión

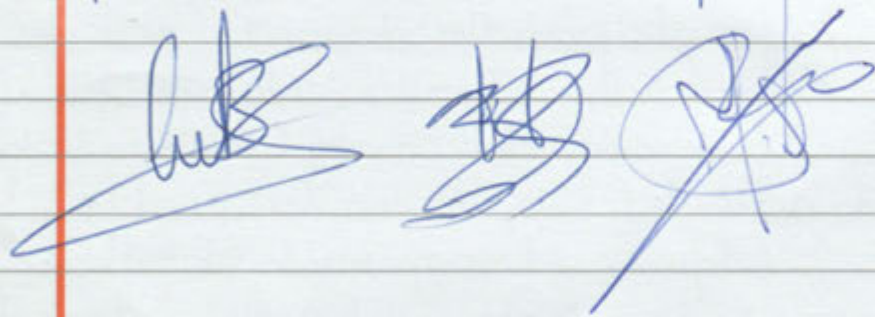
al mismo, si procede, por parte del Pleno de esta Corporación.

La Corporación, una vez estudiado el Manifiesto, unánimemente acuerda:

1º. - Aprobar la adhesión al manifiesto del Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura con motivo de la celebración del Día Internacional de las Personas Mayores.

2º. - Remitir Certificado de dicho acuerdo a la Dirección General de Servicios Sociales en la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

CIERRE. - y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las veintiuna Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA
MIENTO PLENO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2001.

Sres. asistentes:

PRESIDENTE

D^a. Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES.

D^a. Francisca Ballesteros Borrachero.

D. José Delgado Venegas.

D. Ildefonso Pérez Hernández.

D. Antonio Espejo Bazziga.

D. Valentín Méndez Borrachero.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Antonio González Borrachero.

En Valle de Matamoros a tres
de diciembre de Dos Mil Uno.

siendo las veintes horas, se
reunió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de
Actos del Consistorio, bajo la Presi-
dencia de la Sr^a. Alcaldesa D^a. Ma-
nuela Borrachero Carrasco, con la
asistencia de los Sres. Concejales ex-
presados al margen, y de mi el Se-
cretario Accidental, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convoca-
toria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria,
dándose publicidad de la misma mediante la fijación de
un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de
Edictos de esta Casa Consistorial.

1^o. - ACTA SESION ANTERIOR. Declarado abierto el acto
Público por la Sr^a Presidenta, ésta pregunta si algún miembro
de la Corporación tiene que formular alguna observación al
acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la con-
vocatoria, manifestando D. José Delgado Venegas, que en el
acta de la sesión anterior no se hace constar nada de lo
que dijo en relación al acuerdo adoptado en la sesión ordi-
naria del día 5. 11-2001, respecto al punto 6 sobre elección
de Juez de Paz, considerando que existieron irregularidades
al tiempo de puntuar cada Concejal, al dar 13 puntos uno
de ellos a dos candidatas, no garantizándose el secreto del
voto y existir Concejales que no pudieron votar por parentesco
con alguno de los solicitantes y sin embargo otros si lo hicie-
ron, por todo ello Considera que debe efectuarse nueva votación
en este orden para hacerlo conforme determina la ley.

D^a. Manuela Borrachero Carrasco, responde al Sr. Delgado
Venegas que el hecho de dar 13 puntos un Concejal a dos can-
didatas o de intervenir en la votación no altera para nada el

resultado de la misma.

Tras estas intervenciones, con la abstención del Grupo del P.P., se aprueba, por mayoría, el acta de la sesión anterior.

2º. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario Accidental, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3º. - DESIGNACION COCINERO SERVICIO DIA. - La Sra. Presidenta informa de las solicitudes presentadas suscritas por D^a Rosalía Agudo Lozano, D^a María Sánchez Corbacho, D^a Ana María Venegas Méndez, D. José Díaz Borrachero y D^a Josefa Ballesteró Venegas, para ocupar la plaza de Cocinero del Servicio Día que tiene establecido el Ayuntamiento, para la atención de personas mayores y discapacitadas.

La Corporación, una vez informada, previo estudio de las solicitudes presentadas, otorga a los solicitantes la siguiente puntuación:

D ^a Rosalía Agudo Lozano	17 puntos
D ^a María Sánchez Corbacho	27 "
D ^a Ana María Venegas Méndez	15 "
D. José Díaz Borrachero	12 "
D ^a Josefa Ballesteró Venegas	9 "

A la vista de todo ello, la Corporación, por unanimidad, acuerda se formalice el contrato laboral con D^a María Sánchez Corbacho, en las mismas condiciones que se hizo con la cocinera cesante.

4º. - MOCIÓN GRUPO IZQUIERDA UNIDA. - Dada lectura de moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, fecha 5 de Noviembre pasado, relacionada con la insuficiencia financiera de los Ayuntamientos, al considerar que en los 25 años que llevamos de democracia, la realidad legislativa y la realidad social han avanzado a diferentes ritmos, mientras que la articulación autonómica está hoy prácticamente concluida, e incluso cerrado el nuevo marco financiero de las autonomías

y los Ayuntamientos han sido olvidados en este proceso. A la vez, los municipios, como administraciones más cercanas a la ciudadanía han venido desarrollando un entramado de servicios muy superior a lo que su escaso nivel de financiación les permite. De esta forma, mediante la aplicación de unas políticas de satisfacción de las demandas sociales, los municipios han tendido al endeudamiento y a la consolidación de un gasto necesario para cubrir servicios que no prestaba la administración regional o cuya prestación era insuficiente, estimado que el Fondo Regional de Cooperación Municipal está congelado desde el año 1998, y desde ese año el índice de precios al consumo ha sido superior al 15% lo cual significa una rebaja efectiva de la financiación municipal, en contraposición ha habido un aumento de la financiación autonómica que no se ha visto correspondido con un aumento de la financiación de los municipios.

Consideran que el proceso de transferencias ha hecho que los Ayuntamientos asuman cada vez más competencias, por ser la administración más cercana al ciudadano, es a ella a quien se dirigen para resolver los problemas, esto ha supuesto que los Ayuntamientos más pequeños hayan tenido muchos problemas para poder prestar estos servicios, teniendo un ejemplo de ello en la transferencia de los caminos de la red primaria, sin una cantidad presupuestaria para su mantenimiento, es más cuando se recibe subvención de la Consejería de Agricultura para su reparación, el Ayuntamiento ha de poner el 25% del valor de la obra, considerando finalmente que los Ayuntamientos son la administración que mejor rentabiliza cualquier tipo de actuación, una peseta gastada por ellos vale por dos de cualquier otro tipo de administración.

En base a todo lo expuesto solicitan su aprobación.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º. - Solicitar de la Junta de Extremadura, se aumente el Fondo Regional de Cooperación Municipal hasta

10.000 millones de pesetas

2º. - De la cantidad anterior 2.050 millones serían de financiación condicionada al empleo y 7.950 de financiación incondicionada, de libre disposición en la prestación de servicios municipales.

3º. - Aumentar la cantidad de 300 millones de pesetas de planes especiales para comarcas deprimidas hasta 600.

4º. - Que la Junta de Extremadura destine más fondos para el mantenimiento de empleos públicos, básicos para el municipio.

5º. - Que del acuerdo se de comunicación al Presidente de la Junta de Extremadura y Asamblea, y portavoces de los grupos socialistas, popular y de Izquierda unida.

5º. - MOCION GRUPO POPULAR. - Seguidamente se da lectura de moción presentada por el Grupo del Partido Popular, en la que hacen constar que en la IV Asamblea General de la FEMPEX, el día 2 de diciembre de 1.999, aprobó varias resoluciones cuyo tenor literal dice:

" 1. - Que la regulación general de los recursos propios permita, sin rigideces, la suficiencia, autonomía y eficacia en su imposición, ordenación y gestión.

2. - La Participación en los ingresos del Estado y en los fondos regionales de cooperación deberá ser equitativa y razonable en los criterios de reparto de tal manera que se tenga en cuenta las circunstancias no sólo de población sino también las de asentamientos y dispersión de la misma en el coste de los servicios a esta, en aras a la salvaguardia del principio de igualdad.

3. - Ampliación del Fondo Regional de Cooperación y no condicionamiento en los próximos años, con el fin de poder atender a los servicios municipales de una forma correcta para el funcionamiento de los mismos. Pedimos a la Junta de Extremadura la aprobación de una Ley del Fondo Regional de Cooperación para esta legislatura.

Consideran que vamos a entrar en el cuarto año de legislatura y esta reivindicación sigue sin atenderse,

Hace falta incrementar el Fondo Regional, hace falta no condicionarlo, hace falta una Ley.

Hacen constar que la misma Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en el Pleno Ordinario de 29 de octubre de 2001, mediante una Moción conjunta entre los Grupos Socialistas y Popular, instó a la Junta de Extremadura y a la FEMPEX, a "... que redoblen los esfuerzos para alcanzar en el más breve plazo posible de tiempo, un acuerdo que armonice la política del Gobierno Regional, con las aspiraciones de los Ayuntamientos, en beneficio de los ciudadanos extremeños."

Por todo ello, consideran que el tema es asombroso cuando no se hace caso a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias, ni a sus acuerdos, ni a los más de 400 Ayuntamientos de toda la región que así lo han solicitado y piden del resto de grupo su apoyo a la moción presentada.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1.º - Instar a la Junta de Extremadura, para que incremente hasta 600 millones de pts. la partida destinada a Comarcas de Acción Especial.

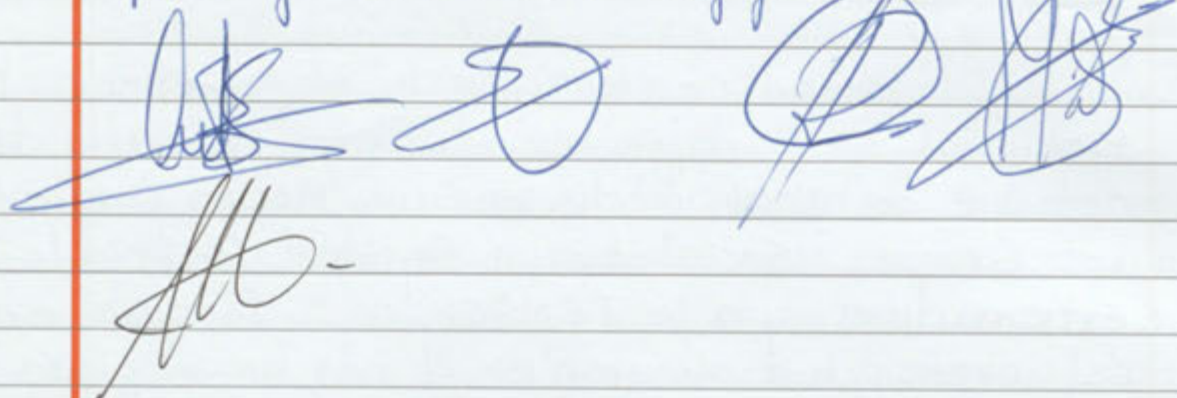
2.º - Instar a la Junta de Extremadura, a que aumente el Fondo Regional de Cooperación condicionado al empleo hasta 2.173 millones de ptas, asumiendo de esta manera el incremento de los costes salariales y permitiendo que el número de contratos pueda ser como mínimo, el mismo que el año anterior.

3.º - Instar a la Junta de Extremadura, a incrementar el Fondo Regional de Cooperación no condicionado hasta 10.000 millones de ptas, que es el dinero que los Ayuntamientos pueden utilizar libremente para realizar las actuaciones que crean necesarias en nuestros municipios.

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon por ninguno de los Sres. Asistentes.

CIERRE. - y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte

Cuarenta y cinco horas del día arriba indicado, de lo que, yo el secretario doy fe.

A series of handwritten signatures in blue ink. The first signature is a large, stylized 'A' with a horizontal line extending to the left. To its right is a circular signature with a vertical line through it. Further right is another circular signature with a vertical line through it. The final signature is a complex, multi-stroke mark.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE ENERO DE 2002.

Sres. Asistentes

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. José L. Venegas Venegas.

D. José delgado Venegas

D. Ildelfonso Peirz Hernández

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoras, a Siete de Enero de Dos Mil Dos. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1. - ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto Público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterado y queda informada del contenido de la misma.

3. - ESCRITO SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO FERNANDO SANZ CABALLERO. - Por la Sra. Presidenta se da cuenta de escrito fecha 2 de Enero actual, presentado por el Sr. Secretario Accidental de este Ayuntamiento D. Fernando Sanz Caballero, el que, copiado literalmente, dice como sigue:

" Fernando Sanz Caballero, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Valle de Matamoras (Badajoz).

HACE CONSTAR.

Que habiendo, en reiteradas ocasiones, informado de la situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento, debida a la negativa por parte de los miembros de la Corporación a modificar y actualizar Ordenanzas Municipales referidas a servicios que no quedan cubiertos, generando lenta pero progresivamente una deuda que asfixia a la economía municipal y teniendo en cuenta que en algunos casos hay acordados unos plazos específicos para amortizar parte de las referidas deudas, aviso nuevamente, como es mi obligación, de que se está llegando a un punto sin retorno y que las propiedades agropecuarias del Patrimonio Municipal están amenazadas.

También le recuerdo a los miembros de la Corporación que los servicios públicos que presta un Ayuntamiento, por Ley, deben autofinanciarse, y que no pueden alegar ignorancia puesto que yo ya les he avisado en varias ocasiones como consta en diversas actas de Plenos.

Todas estas circunstancias anteriormente expuestas, me llevan a tomar la decisión de poner el cargo de la Secretaría - Intervención de este Ayuntamiento a disposición de los miembros de la Corporación, ya que ni mis consejos, ni mis explicaciones de la Ley se han tomado en cuenta para rectificar actitudes que están produciendo un daño irreparable para el funcionamiento general."

La Corporación se da por enterada sin hacer ningún comentario sobre el contenido del mismo.

4. - RUEGOS y PREGUNTAS. - D. José Delgado Venegas, pregunta sobre la causa de celebración de la sesión el día 7 de Enero y no del 1 al 5 como está acordado. La Presidencia le responde que ha sido debido a la celebración de las Fiestas Navideñas.

El Sr. Delgado Venegas, le expone a la Sr. Presidenta que las actas de las sesiones anteriores que se reparten con el orden del día deben estar en poder de los miembros de la Corporación, como mínimo, con 48 horas de antelación para su estudio. La Presidencia le responde que siempre se



hace así, pero a veces ocurre que caen días de fiestas al medio o bien que cuando se realiza la entrega del orden del día de la sesión a celebrar no se encuentra en su domicilio.

CIERRE. - y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las veinte y treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2002.

SRES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^{ña} Manuela Bonadero Canasco.

CONCESALES:

D^{ña} Francisca Ballesteros Bonadero.

D^o Jose Valgado Urejas

D^o Antonio Espejo Barriga.

D^o Idelfonso Perez Hernandez

D^o Valentin Mendez Bonadero

SECRETARIO:

D^o Fernando Sanz Caballero

En Valle de Nabeueros, a cinco de Febrero de las Mil dos. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la S^{ra} Alcaldesa-Presidenta D^{ña} Manuela Bonadero Canasco, con la asistencia de los S^{res}. Concejales expresados al margen y de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1^o ACTA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por la S^{ra}. Presidenta, esta consulta a algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declara aprobada.

2^o CORRESPONDENCIA OFICIAL. Acto agudo por el S^{ra} Secretario, de orden de la Presidenta, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con pertinencia a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3^o DAR CUENTA ORDEN 9 DE ENERO DE 2002 DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL. - Por la Presidenta se informa a los S^{res}. Concejales del contenido de la orden de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura fecha 9 Enero de 2002, por el que se convoca el Plan de subvenciones Públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas a la fin de lucro que prestan servicios sociales para personas



mayores (D.O.E. nº 5 de 12-01-02)

de corporación, una vez informada, perita deliberación, por unanimidad, acuerda:

Primeros - Que se solicite subvención para mantenimiento y equipamiento del Centro de Día de esta localidad.

Igualmente acuerda que se solicite también subvención para mantenimiento equipamiento y Reforma en el Hogar de Mayores de este municipio.

SEGUNDOS - Hacer constar el compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

4º ESCRITO SECRETARIA RELACIONES CON LOS CIUDADANOS PRESIDENCIA JUNTA DE EXTREMADURA

Acto segundo la Presidencia da cuenta a los sres. asistentes de escrito de fecha 22 de Enero pasado de la Secretaría de Relaciones con los Ciudadanos, Presidencia Junta de Extremadura, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención por importe de Seis MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS para la "adquisición de Maquinaria para el servicio Municipal de Oras", en base a su urgente necesidad y carecer este Ayuntamiento de medios para su adquisición.

La corporación, una vez informada y deliberada al tenor, presta su aprobación y acuerda emitir la Documentación necesaria para tal fin.

5º ESTUDIO PROYECTO AMPLIACION DELIMITACION SUELO URBANO

La Presidencia expone a los sres. asistentes, la conveniencia de proceder a la confección de proyecto para la ampliación de la delimitación de suelo urbano, con objeto de contar con suelo industrial para la

implantación de varias empresas que bien permita su instalación en esta población y para la construcción de viviendas de promoción pública.

La Corporación, previa deliberación y una vez informada, por unanimidad, acuerda:

Que se proceda al estudio previo a la confección de proyecto para la ampliación de la Delimitación de suelo urbano en esta localidad, designando para ello a un arquitecto para que haga el correspondiente estudio del terreno e indique el importe de la realización del citado proyecto.

6.º ESCRITO EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Dado cuenta de escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial, Área de Fomento nº 2196

de fecha 31 de Enero pasado, por el que informan de la elaboración del estudio económico con las cantidades que corresponden a cada municipio de la provincia para la anualidad de 2003, realizándose un anticipo del 39% por esta anualidad de 2002, correspondiendo, por tanto a este municipio para la anualidad de 2002, PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES, la cantidad de 10.517,71 Euros (1.750.000 pts) y para la anualidad de 2003, PLAN LOCAL O GENERAL, la cantidad de 16.527,83 Euros (2.750.000 pts) debiendo acordar este Ayuntamiento el destino de ambas cantidades.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1.º Que en el 2002 se realicen los días de Acreditamiento de techumbre en el Consistorio Municipal.

2.º Que en el 2003, se realicen los días de Acreditamiento de la Plaza junto a la Iglesia.

3.º Que referidos días se realicen por administración.



7.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS. — Por Don José Delgado Venegas, se efectúa pregunta relacionada con la celebración de las Fiestas del Carnaval / 2002. La presidencia le responde que en materia cuestionada iba a darla a conocer a la finalización de la sesión, indicando que su grupo de Gobierno está de acuerdo en que se celebren dichas fiestas, pero teniendo en cuenta la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento.

• CIERRE. — Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las veintinueve horas de readmitido día y extendiéndose la presente acta por uní el secretario, de que certifica.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 MARZO DE 2002. —

Sres Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Baradeno Carrasco

CONCESALES:

D. José L. Venegas Venegas

D^a Francisca Ballarín Baradeno

D. José Delgado Venegas

D. Edelberto Ruiz Hernandez

D. Antonio Espejo Barriga

D. Valentín Mendot Baradeno

SECRETARIO:

D. Fernando Sainz Calallero.

En Valb Malvaras, a cinco de
Marzo de Dos Mil Dos. Siendo
las veinte horas, y reunido en plene-
ta convocada el Ayuntamiento Pleno
en el Salón de Actos del consistorio,
bajo la Presidencia de la Sra.
Alcaldeza-Presidenta D^a Manuela
Baradeno Carrasco, con la
asistencia de los Sres. Concejales
expresados al margen y de un
el secretario de la Corporación, al
efecto de celebrar la sesión ordinaria
convocada para este día.

1^o ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público
por la Sra. Presidenta, ésta consulta si alguna instancia
de la Corporación tiene que formular alguna observación
al acta de la sesión anterior que ha sido distribu-
da con la convocatoria. Al no existir ninguna
se declaró aprobada.

2^o CORRESPONDENCIA OFICIAL. — Acto seguido
por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da
cuenta de la correspondencia oficial recibida con
posterioridad a la última sesión ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación
se da por enterada y queda informada del contenido
de la misma.

3^o INICIACION PROCEDIMIENTO PREVISTO
EN EL ARTICULO 2.1 D) BIS DE LA LEY OR-
GANICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. —

Por la Sra. Presidenta se expone a los Sres. asistentes
la conveniencia de adoptar acuerdo de iniciación
del procedimiento previsto en el Artículo 2.1 D) BIS
de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional al
considerar que es beneficioso para los intereses de



este municipio.

La Corporación, por la deliberación, en virtud de lo establecido en el artículo 2.1 D) Bis de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ACUERDA por la unanimidad de todos los miembros que componen esta Corporación:

Iniciar el procedimiento previsto en el artículo 75 bis de la citada Ley Orgánica con la solicitud de la Comisión de dictamen del Consejo de Estado sobre la ley 18/2001, de 12 de Diciembre, General de estabilidad Presupuestaria, en cuanto podría afectar a la autonomía local garantizada constitucionalmente, con el fin de, posteriormente, interponer un conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional.

Delegar para la sustanciación del presente acuerdo e instar la solicitud al Consejo de Estado, otorgando la representación de la Corporación, en el Excmo. Alcalde de Alcaldía Antonio Siuena y Zaragoza, vicepresidente de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias.

4º ESCRITO D. JOSÉ VENEGAS ESPEJO.

Seguidamente, por la Presidencia, se da cuenta de escrito de fecha 26 de Febrero pasado, presentado por el vecino de esta localidad D. José Venegas Espejo, por el que solicita vender varios terrenos de tipo en la Finca Ejido Público propiedad de este Ayuntamiento, al lugar conocido por "Las Barras", con objeto de hacer zona de aparcamientos, al considerar que es beneficioso para el vecindario en general.

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad acuerda dejar el asunto pendiente para próxima sesión y realizar un estudio, previo, de la zona.

5º INFORMES ALCALDIA.- Acto seguido por la Sra. Presidenta se expone a los Sres. asistentes que la obra de Ampliación Parque Infantil "EL COCO" ha sido paralizada hasta explicar a los Sres. Concejales cierta polémica surgida solo una pequeña permisa de terreno con el vecino colindante para tener buen acceso a referido Parque y solo la colocación de cauce de entrada.

La Corporación, previa deliberación, acuerda que se visite la zona y se estudie detalladamente la situación, para continuar con las obras proyectadas. Igualmente la Presidencia informa sobre el corte de la arboleda en la finca "La Mata", habiendo observado que al parecer existe problema, entre el arrendatario de las tierras de la Finca y el propietario de la tierra, para la retirada de referida tierra. La Corporación, una vez informada, acuerda se mantenga una reunión con ambas partes para tratar de dar una solución viable al terreno plantado.

De la misma forma la Presidencia informa a los Sres. asistentes de la paralización en las obras de Mejoras en el Abastecimiento en varias Calles de la localidad a cargo de la Excmo. Diputación Provincial. La paralización ha sido debido a problemas en el material utilizado y que se encuentra en un urgente de solución.

6º CUENTAS CARNAVAL / 2002.- En la Sra. Concejala de Festejos Dña Francisca Ballesteros Barachero, se da cuenta a los Sres. asistentes de los gastos e ingresos realizados con motivo de la celebración del Carnaval / 2002 en este municipio, así que referidas fiestas hayan supuesto gasto alguno para el Ayuntamiento, ya que todo el presupuesto ha salido de la realización de pequeñas rifas, juegos etc. entre el vecindario.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. — Pa

D. Sr. Delgado Venegas, Portavoz del Grupo Popular, se dirige a la Presidencia y le haga entrega de relación de deudas que tiene contraída este Ayuntamiento al 31-12-2001. La Presidencia le responde que no tiene inconveniente alguno en facilitársela al igual que lo ha hecho con la entrega de la liquidación del Presupuesto 2001 para su estudio.

El Sr. Delgado Venegas, formula pregunta relacionada con la celebración de la subasta de hierbas en la Finca Ejido Público de la que no han sido informados. La Presidencia le manifiesta que en realidad no se ha tratado de una subasta, sino más bien de una solicitud de aprovechamiento de terrenos hierbas con ganado lanar con objeto de que haya poco pasto y así evitar incendios y sólo, hasta el mes de Julio, fecha en que está prevista la entrada de la maquinaria procedente de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura para proceder a la repoblación de la Finca.

CIERRE. — Y no habiendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto celebrándose la sesión a las veintidós horas de indicada día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CERRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2002.

Sres. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^{ña} Manuela Bonachero Carrasco

CONCESALES:

D^o Francisco Balbastro Bonachero

D^o José Delgado Venegas

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO:

D^o Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matagorda, a
Tres de Abril de Dos Mil Dos.
Siendo las veinte horas, se
celebró en primera convoca-
toria el Ayuntamiento Pleno,
en el Salón del Acto del
Consistorio, bajo la Presidencia
de la Sra. Alcaldesa-Presidenta
D^{ña} Manuela Bonachero Carrasco,
con la asistencia de los Sres.
Concejales expresados al margen
y de mí el Secretario de la
Corporación, al objeto de celebrar

la sesión extraordinaria convocada para este día.

1^o ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto
el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consultó
si algún miembro de la Corporación tiene que
formular alguna observación al acta de la sesión
anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.
Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2^o PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2002. -
Acto seguido la Sra. Presidenta de la Corporación
expuso que, tal como consta en la convocatoria,
debe procederse al examen y aprobación en su caso,
del Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

Visto los informes emitidos por la Comisión de
Hacienda y por el Sr. Interventor y resultando que
en la tramitación del Presupuesto se han seguido
los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos
que lo componen y que se integra por el Presupuesto
de la propia entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos
que componen el Presupuesto, tanto en gasto como
en ingreso y sus bases de ejecución, y hallándose

conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por mayoría, con el voto en contra del Concejal del P. P. O. José Delgado Venegas, manifestando que la situación económica del Ayuntamiento es grandísima sin esperanzas de salida de la situación, ya que el presupuesto no se ajusta a la realidad y con la abstención del Concejal de I. V. O. Valentín Méndez Bonachero, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULO	DENOMINACION	CONSIGNACION (EUROS)
<u>INGRESOS</u>		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS directos	26.983,44
2	Impuestos Indirectos	1.507,53
3	Tasas y otros Ingresos	37.352,84
4	TRANSFERENCIAS corrientes	78.131,56
5	Ingresos patrimoniales	37.925,06
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	195.262,64
8	Activos financieros	601,01
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>377.759,08</u>

<u>GASTOS</u>		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS de Personal	91.562,66
2	Gastos bienes corrientes y servicios	92.856,31
3	Gastos financieros	300,50
4	transferencias corrientes	2.253,77
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	181.169,65
8	Activos financieros	601,01
9	Pasivos financieros	9.015,18

TOTAL GASTOS 377.759,08

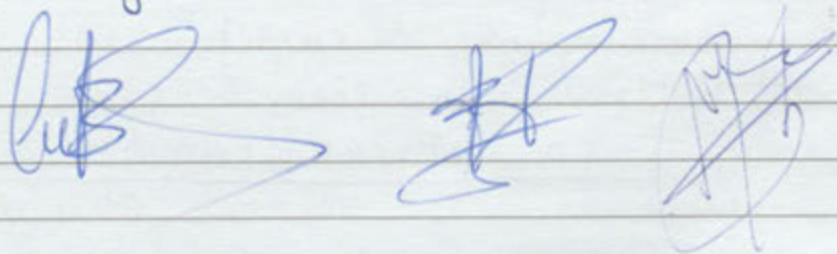
SEGUNDO. - Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

TERCERO. - Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto.

CUARTO. - Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efecto de reclamaciones.

QUINTO. - Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiera, una vez se haya cumplido con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

CIERRE . - Y no siendo otro lo acordado de que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas de indicado día, firmando todos los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE
ABRIL DE 2002. —

SRES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Bonadero Carrasco

CONCESALES:

D^a Francisca Ballesteros Bonadero

D. José Delgado Velasco

D. Valentín Méndez Bonadero

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero

En Valle de Matagorda, a tres de Abril de Dos Mil Dos. Se celebró las veintiseis horas TREINTA HORAS y reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Bonadero Carrasco con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario de la

Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.º — ACTA SESIÓN ANTERIOR. — Declarado abierto el ~~pleno~~ acto público por la Sra. Presidenta, esta consueña si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.º — CORRESPONDENCIA OFICIAL. — Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.º — LIQUIDACION PRESUPUESTO AÑO 2001. — La Sra. Presidenta informa a los Sres. asistentes de la confección de la liquidación del Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio de 2001, así como la que constan los preceptivos informes de la Comisión de Hacienda y de Secretaría.

-Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía-Primería con fecha 21 de Marzo pasado, conforme determina el artículo 172.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Se da por entrada del contenido de la liquidación del ejercicio de 2001 y por unanimidad se pasa a aprobación.

4° - CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 2001 - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta general correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio 2001, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad: Aprobar referida cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5° - CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE 2001 - Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta de administración del patrimonio, correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio de 2001, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda por unanimidad: Aprobar referida cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran

presupuestar.

6.º - CUENTA EXTRA PRESUPUESTARIA 2001 - Examinada la cuenta anual extra presupuestaria, correspondiente al ejercicio 2001, que cuido el Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, por unanimidad acuerda prestar la debida aprobación.

7.º - CUENTA DE RECAUDACIÓN ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL 2001 - seguidamente se informa de la cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excmo. Diputación, correspondiente al ejercicio 2001, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación.

8.º - RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES A 31-12-2001 - Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acivos del Ayuntamiento, referido a 31-12-2001, conforme determinan los artículos 17-1, 31-1, 32-1 y 33-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de la Corporación, una vez informada, por unanimidad se presta la debida aprobación.

9.º - APROBACION Y COMPROMISO FINANCIACION PROGRAMA PRODER II - Seguidamente la Presidencia da cuenta de lo tratado en reunión de Alcaldes celebrada el día tres de marzo de dos mil dos en el CEDER JEREZ-SIERRA SUROESTE, en relación con el "Programa PRODER II". La Corporación, una vez informada y debatido el tema convenientemente, unánimemente, acuerda:
PRIMERO.- Ratificar la participación de este



Ayuntamiento con el Programa de Desarrollo y Diversificación de Zonas Rurales (PRODER II) concedido al Grupo de Acción Local, Asociación para el Desarrollo Rural Sierra Surcorta, según orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 27 de Diciembre de 2001.

SEGUNDO. — Adoptar el compromiso de aportar al mencionado Grupo, con cargo a los Presupuestos de esta Corporación, la cantidad de Doce mil cuatrocientos Treinta y Uno con sesenta y Seis Euros (12.431,66), distribuida entre los ejercicios 2002 al 2006.

TERCERO. — Facultad a la Srta. Alcaldesa Presidenta D^{ña} Manuela Barachero Canasco, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones precisas y obtenga los documentos necesarios para la ejecución de este acuerdo.

10. — MOCION GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL. — Dada cuenta de mocion presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, fecha 7 de Marzo pasado, justificando la urgencia al aparecer en los medios de comunicación la noticia de que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha comunicado a los Sindicatos que por parte del Gobierno Central se quieren recortar los fondos destinados al Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (A.E.P.S.A.), hecho que supondría un grave perjuicio para miles de trabajadoras y trabajadores del campo extremeño.

Como justificación a la Moción, manifiestan que han sido una constante del Partido Popular la denuncias del Plan de Empleo Rural (PER), refiriéndose a él como una medida del Gobierno Socialista, para mantener el "voto cautivo" anunciando que, cuando llegara al Gobierno, lo suprimiría; no sólo lo suprimiría, sino que lo reformaría creando el A.E.P.S.A., reduciendo esta reforma como una mejora sustancial de las



condiciones de los trabajadores del campo, todo ello con el afán de captar la simpatía de estos trabajadores, con el fin de contribuir a mejorar sus resultados electorales en Andalucía y Extremadura y transcurrido casi setenta años del Gobierno del Partido Popular y no habiendo visto cumplidos sus objetivos electorales, hoy amenaza al colectivo de trabajadores del campo imponiéndoles un castigo anunciado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, anunciando fuertes recortes en los fondos del AEPISA. Esto supone:

1.- La congelación de los fondos del AEPISA comunicada a los sindicatos por parte del Gobierno Central, conllevará una pérdida de euros el 180 y 206 millones de pts., es decir la congelación supondría la pérdida de euros 20.000 y 23.000 jornales.

2.- Si tomamos como referencia la media de 15 jornadas por trabajador/año contratado para obras (servicios del AEPISA, la citada congelación supondría que dejarían de participar en las citadas obras entre 1.500 y 2.000 trabajadores.

3.- Esta situación, además de la influencia negativa que tendría en la realización de infraestructuras y servicios en el medio rural, conllevaría la pérdida directa de poder adquisitivo de los trabajadores y la imposibilidad de acceso al subsidio agrario a breves pasos de ellos, lo que, en consecuencia, supone un recorte del subsidio por desempleo y una disminución de su protección.

Por todo ello: El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Reformar el sistema de protección al

ejemplo que afecta a los trabajadores eventuales del campo, negociando con la Junta de Extremadura, Sindicatos y OPAS las medidas tendientes a la mejora de las condiciones de vida de dichos trabajadores.

2. - Dicha reforma contemplaría:

a) Equiparación del subsidio agrario al salario mínimo interprofesional.

b) Garantía de dos meses de empleo público con cargo a los fondos del AEPSSA.

3. - Mientras se alcanza lo previsto en los dos epígrafes anteriores, se insta al Gobierno de la Nación a mantener los fondos en su cuantía actual, más el aumento del IPC correspondiente.

Abierto debate, interviene en nombre del P.S.O.E. D. Manuel Bonadero Corrao, quien se aferra y ratifica, en nombre de su grupo, en el contenido de la moción, solicitando su aprobación.

Interviene seguidamente D. José Delgado Viegas portavoz del grupo del P.P., manifestando que la moción no es más que puramente política, ya que cuando más dinero ha entrado en el Ayuntamiento ha sido durante el mandato del P.P. y que su grupo quiere, igual que todos los demás grupos, que se vea todo el dinero que sea posible en beneficio del pueblo y de los propios trabajadores, calificando la moción de pura demagogia.

La Presidenta le responde que el Gobierno lo que pretende es recortar los fondos de AEPSSA.

Seguidamente interviene todo los Sres. Concejales en este orden, manifestando cada uno su parecer al respecto.

Considerando el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la aprobación de la moción presentada, realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

2 votos a favor, los del P.S.O.E.

1 voto en contra del P.P.

1 Abstención, la de I.V.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba, por mayoría, la moción presentada por el P.S.O.E. y se adoptan los acuerdos propuestos en la misma.

11.º - ESCRITO CONSEJERÍA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. -

Dada cuenta de escrito recibido de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (Secretaría General) Núm. 102.212 de fecha 27 de Marzo pasado, por el que interesa el envío de documentación para la construcción de un Centro escolar en esta localidad, y entre ellos debe acordarse la cesión de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO metros cuadrados (3.276,54), previa segregación de los terrenos incluidos en suelo urbano, propiedad de este Ayuntamiento sitos en Calle Babiloi, s/n y que forman parte de la finca rústica, también propiedad de este Ayuntamiento, clasificada como Patrimonial, denominada "Ejido". La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1.º - Ceder a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (Secretaría General), TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO metros cuadrados (3.276,54) clasificados como urbano en Calle Babiloi, que forman parte de la finca rústica "Ejido", también propiedad de este Ayuntamiento, exponiéndose al público Edicto de cesión provisional como determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

2.º - Contribuir ampliamente a la Sra. Alcaldesa D.ª Manuela Benavides Camarero, para que segregue de referida finca la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS

SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO
metros cuadrados (3276,54) y firme cuantos
documentos sean necesarios en este orden.

12.º — CONVENIO CONSEJERÍA AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE MESORA CAMINOS RURALES. — Dada lectura del borrador del convenio recibido de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la mejora de caminos rurales en este término municipal, para lo cual, citada Consejería, ha concedido a este Ayuntamiento la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y NUEVE Euros (119.330,59), para aprobación del Proyecto confeccionado al efecto, la Corporación, para deliberación, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar el borrador del convenio recibido de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

2.º Comprometerse formalmente a cumplir todas y cada una de las cláusulas de referido convenio.

3.º Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D.ª Manuela Bonaduro Carrasco, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, firme el convenio y cuantos documentos sean necesarios en este orden.

13.º — RUEGOS Y PREGUNTAS. — Por Don José Delgado, se efectúa pregunta relacionada con los trabajos de ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano y si el técnico encargado de los mismos depende de la Diputación o Junta de Extremadura. La Presidencia le responde que es un particular y que de estos trabajos no suele encargarse ni Diputación, ni la Junta de Extremadura.

La Presidencia informa a las Sras. asistentes de la creación de una Asociación para desarrollar

en el Pankano las actividades de Piragüismo y que al ser de vehículo creacion, este año no se recibirá subvención alguna de la Junta de Extremadura, solicitando de este Ayuntamiento, como apoyo, que el vehículo, propiedad del mismo, se desplace, dos veces por semana, a la localidad de Barcarota, con objeto de transportar las piragüas.

Interviene D^o José Delgado Venegas, manifestando que el coche del Ayuntamiento está dedicado para todos los asuntos y que esto es un caso real.

La Presidencia le responde que el vehículo del Ayuntamiento se emplea sólo y exclusivamente para asuntos oficiales y que, para los asuntos particulares, ella dispone de vehículo propio en su puerta.

Existe seguida un enfrentamiento dialéctico muy acalorado entre la Presidencia y el Sr. Delgado Venegas, en este sentido.

Finalmente la Presidencia somete a votación la propuesta de que el vehículo del Ayuntamiento se desplace dos veces en semana a Barcarota para dicha finalidad.

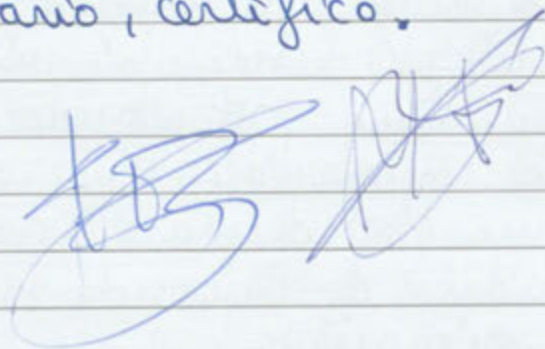
Realizada la votación, esta arroja el siguiente resultado:

- 2 votos a favor de la propuesta, los del P.S.O.E.
- 1 voto en contra de la propuesta, el del P.P.
- 1 abstención, la de I.U.

A la vista del resultado obtenido, por mayoría, queda aprobada la propuesta de la Presidencia en el sentido de que el vehículo del Ayuntamiento acuda dos veces en semana a la localidad de Barcarota, para transportar las piragüas y así poder realizar las actividades programadas.

CIERRE • — y no siendo otros los asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas de indicada día, firmando todos

los señores asistentes, de todo lo cual
como secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2.002.

Sres. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D.^a Manuela Bonadino Carrasco

CONCEJALES:

D. José L. Benegas Benegas.

D. Francisca Bellasno Bonadino

D. José Delgado Venegas

D. Edelberto PEREZ HERNANDEZ

D. Antonio Espiño Barriaga

D. Valentín Méndez Bonadino

SECRETARIO:

D. Fernando Sant Caballero

En Valle de Matagorda, a Ocho de Abril de Dos Mil Dos. Silencio las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D.^a Manuela Bonadino Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.º - ACTA SESIÓN ANTE-

RIOR . — Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.º - OBRA ENSANCHE Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL CEMENTERIO Y

CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS . — Con permiso de la Presidencia, por el Secretario - Interventor, se da cuenta del proyecto confeccionado y de las cláusulas administrativas para la realización de la obra de ensanche y acondicionamiento del camino del cementerio, al igual que del dictamen emitido por la Comisión Informativa de obras en relación a este asunto. La Corporación, con unanimidad de todos los asistentes, acuerda:

1.º - Aprobar el Proyecto confeccionado

para las obras de ensaudo y acondicionamiento del caudal del Cauce de Badajoz, redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Javier Cruz Gabano.

2º - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas para la contratación de las obras mediante concurso.

3º - Aprobar el expediente de contratación.

4º - Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 4.6.60 del vigente presupuesto de gastos.

5º - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso para la contratación de mencionadas obras, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas aprobado, que se considera parte integrante del contrato.

6º - Anunciar la licitación en el Boletín Oficial de la provincia.

7º - Nombrar director de dichas obras al Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y autor del proyecto a D. Javier Cruz Gabano.

3º - OBRA Nº 245 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DENOMINADA "REPOSICION TECHUMBRE CEMENTERIO.
Seguidamente, por la Presidencia, se da cuenta de escrito Nº 6269 de fecha 2 del presente mes de Abril, del Area de Fomento de Obras en la Excma. Diputación Provincial, por el que se comunica a este municipio la aprobación de la obra Nº 245, PLAN LOCAL de Subvenciones de 2002, denominada "Reposición Techumbre cementerio", con un presupuesto de DIEZ MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y UNO Euros (10.517,71), solicitando certificado de acuerdo Pleno aceptando la financiación y gestión de la obra.

La Corporación, una vez informada, unánimemente, acuerda:
Primero - Aprobar definitivamente la inversión

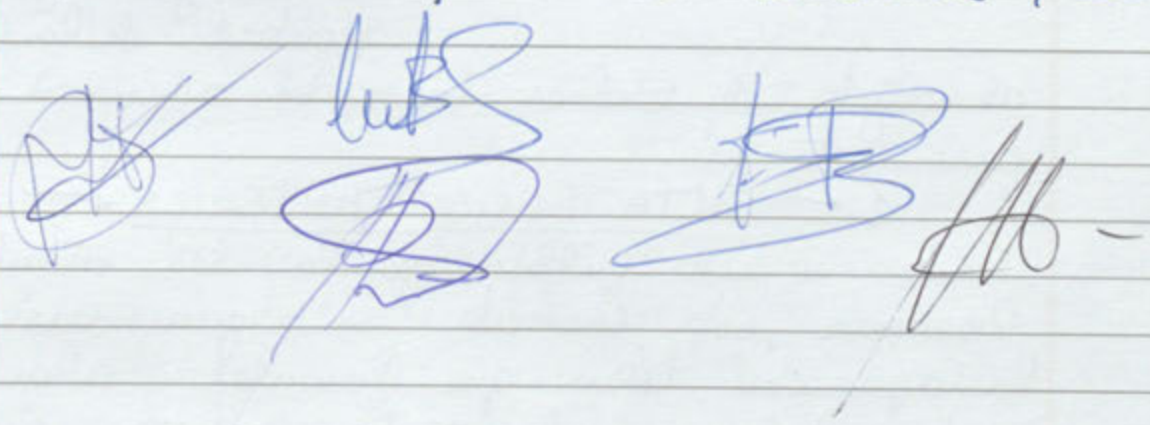
de la obra nº 245, Anualidad : 2002,
Plan : Local de Subvenciones, Denomi-
nada "Reparación Techumbre Cementera",
con el siguiente Presupuesto:

Aportación Diputación 9.465,94 €
Aportación municipal 1.051,77 "

TOTAL PRESUPUESTO 10.517,71 €

SEGUNDO:- solicitar de Diputación la
cesión de la gestión de la obra referida,
para realizarla por Administración.

CIERRE - Y no siendo otros los
asuntos de que tratar, se levanta la sesión
a las veintuna horas de indicadas,
firmando todos los señores asistentes, de
todo lo cual, como secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE MAYO DE 2002 .-

Sres. - ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^{ña} Mameña Baradere Carrasco

CONCESALES:

D^{ña} Francisca Ballisteros

Baradere.

D. Jose Delgado Venegas

D. Edelberto Perez Hernandez

D. Antonio Espejo Bariega.

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio Gonzalez Baradere

En Valle de Matagorda, a Dos de Mayo de Dos Mil Dos, siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^{ña} Mameña Baradere Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario de la Corporación,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Jose Delgado Venegas, que en el Acta de la sesión anterior, punto 13, el Partido Popular se abstuvo, mientras que Izquierda Unida voto en contra, y se han invertido los términos. Tras esta aclaración se presta aprobación al Acta de la sesión anterior.

2.- ESCRITO DON EMILIANO VENEGAS VENEGAS. - Dada lectura por la Sra. Presidenta de escrito presentado por D. Emiliano Venegas Venegas fecha 24 Abril pasado, por el que solicita autorización para instalación de una zona atrás de la finca de propiedad municipal "Ejido público"



Desde el arroyo Bayardo, con objeto de dotar de agua la de su propiedad denominada "Pico de Juan Rosa", colindante a la anterior, al tener animales en refugia, finca y cava de agua, acompañando fotocopia de escrito presentado con fecha 25 de Abril ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por el que solicita la pertinente autorización. La Sra. Presidenta informa que el solicitante procedió a la instalación de la bomba, sin previa autorización, ordenando la retirada de la misma.

La Corporación, por vía deliberación, por unanimidad, acuerda:

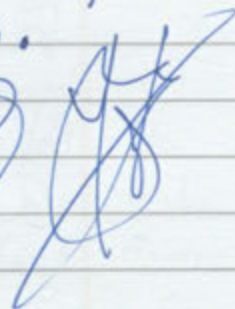
Que hasta tanto se promueva la Confederación Hidrográfica del Guadiana se deje pendiente de resolución la petición formulada por D. Eusebio Venegas Venegas.

3.- ESCRITO DON FRANCISCO VENEZAS FRANCO Y DOÑA ROCIO VENEZAS LOBO.
Dada igualmente lectura por la Sra. Presidenta de escrito presentado por D. Francisco Venegas Franco y Doña Rocio Venegas Lobo, relacionado con el acuerdo anterior, la Corporación acuerda, por unanimidad, dejarlo pendiente de resolución hasta conocer el pronunciamiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. José Delgado Venegas, efectúa pregunta relacionada con la selección de personas que se contratarán para el servicio de Ayuda a Domicilio, considerando que debe llevarse un fichero con las personas que intervienen en dichos trabajos con objeto de darle opción a todas las personas que soliciten participar en los mismos. La Presidenta le responde que para referidos trabajos son pocas las personas que solicitan ser contratadas, ya que usualmente se

presentar solamente las y en esta
ocasión han sido cinco y se han
tenido que excluir a dos y que no tiene
recomendación alguno de crear el fichero
propuesto por el Sr. Delgado Venegas.

CIERRE - Y no siendo otros los datos
de que tratar, se levanta la sesión a las
veinte y siete horas de dudado día,
firmando todos los señores asistentes, de todo
lo cual, como secretario, certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE JUNIO DE 2002

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Bonachero Carrasco.

CONCESALES:

D. José L. Venegas Venegas

D^a Francisca Bulbena

Bonachero

D. José Delgado Venegas.

D. Ildefonso Benítez Hernández

D. Antonio Espejo Lobo

D. Valentín Mendez Bonachero

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Calblero.

En Valle de Matagorda, a cinco de Junio de Dos Mil Dos. Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Bonachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1^o - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto Público por la Sra. Presidenta, esta Corporación ni ningún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2^o - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. secretario, se abrió de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3^o - CESIÓN DEFINITIVA TERRENOS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESCOLAR. - Dada cuenta del expediente que se instruye para la cesión de 3276,54 m² de los de propie-

edad municipal, sito en Calle Babilóni, s/n de esta localidad a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, en el que figura el acuerdo provisional del Pleno de la Corporación y certificación de sentar sin duda y acredita que durante el periodo de su explotación al público no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

La Corporación, para deliberación, por unanimidad acuerda:

1º Ceder definitivamente a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura 3,276,54 m², registrados, de propiedad municipal, sito en Calle Babilóni, s/n, para la construcción de un Centro Escolar en esta localidad.

2º Ceder definitivamente a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Extremadura a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borrachero Carrasco para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4º - ESCRITO SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES - Seguidamente, por la Presidencia, se da cuenta del nuevo convenio suscrito entre (S.G.A.E.) la Sociedad General de Autores y Editores y la (FEMP) Federación Española de Municipios y Provincias, para la liquidación de los derechos de autor con motivo de la celebración de verbenas populares, representaciones teatrales, etc. en el que se contempla un abono económico de un 25% respecto al anterior de la Corporación, para deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO - Adherirse al nuevo convenio suscrito entre la S.G.A.E. y FEMP.

SEGUNDO - Concurrir ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borrachero Carrasco para la firma del citado convenio.

5.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y "ECODIARIO"

Dada cuenta del convenio Marco suscrito entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y "Ecodiario", fecha 25 de Marzo de 2002 para la recogida uono material de vidrio, con objeto de que la Corporación se lo considere oportuno se adhiera al mismo.

La Corporación, una vez informada, para deliberar por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Adherirse al convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura con fecha 25 de marzo del 2002 y "Ecodiario", para la recogida uono material de vidrio, encargándose dicha empresa de referida recogida, según el modelo definido en el Programa de Envases Usados y Gestión de Residuos de Envases (Anexo II del convenio Marzo).

SEGUNDO.- Continuar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borachero Carrasco para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este orden.

6.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA REFORMA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA.

— Dada cuenta del convenio suscrito de la Consejería de Cultura Dirección general de Deportes de la Junta de Extremadura para la Reforma de la Pista Polideportiva en el que se contempla una subvención de 18.030,36 Euros, debiendo el Ayuntamiento comprometerse al cumplimiento de todas las cláusulas del mismo.

La Corporación, para deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Apoyar el texto del convenio a suscribir

con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de Infraestructura Deportiva denominada "Reforma de la Pista Polideportiva en Valle de Matagorda".

2º - Facultar y autorizar a la Sra. alcaldesa D^a Manuela Borradores Carrasco, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el convenio y que realice obras y realice por cuenta.

F. - SOLICITUD AYUDA CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, PARA LA CONTRATACION DE UN CONSEJE PARA EL COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE LA PAZ. - Dada cuenta de Decreto 65/2002, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, fecha 28 de Mayo pasado, por el que se establecen y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos y entidades locales menores, para la contratación de Consejeros en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura (O.O.E. univ. 63 de 04-06-02).

La corporación, una vez informada, presta deliberación, por unanimidad, acuerda:

Primero - Que se solicite de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, una ayuda para la contratación de un consejero para el Colegio Público NTRA. SRA. de la Paz de esta localidad.

Segundo - Adquirir el compromiso de financiación Municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el periodo de contratación al igual que el de garantizar la presencia continuada de un consejero en el Centro de Educación Infantil y Primaria

NTRA. SRA DE LA PAZ de esta localidad.

TERCERO. - Contribuir ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Bonadino Canasco para que en representación del Ayuntamiento firme el correspondiente convenio y cuantos documentos sean necesarios en este orden.

8. - CESSION LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA OFICINA DE CORREOS EN ESTA LOCALIDAD. - La Presidenta da cuenta de escrito de la oficina de correos de Jerez de los Caballeros, sobre la conveniencia de ceder un local de propiedad municipal al servicio de correos de esta localidad para instalación en el número de la oficina local para atender al vecindario ya que carece del mismo.

La Corporación, para deliberación, acuerda, en principio, ceder una habitación de las existentes en la parte Baja del Ayuntamiento.

9. - MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. - Dada cuenta de moción presentada por el grupo municipal socialista, relacionada con la Reforma de Protección por Desempleo y de la Ley Básica de Empleo que tiene aprobada el Gobierno de la Nación, la que transcrita literalmente dice:

"El Gobierno de la Nación prepara la Reforma de la Protección por Desempleo y de la Ley Básica de Empleo, entendiendo que dicha Reforma es ineficaz, injusta y antisocial.

El Gobierno y el P.P. deben responder a los trabajadoras/as a las siguientes preguntas:

1. - ¿Cuáles son los intereses ocultos que defienden para llevar a cabo esta Reforma, que constituye el ataque más serio que jamás se ha hecho contra los derechos de las trabajadoras/as?

2. - ¿Qué intereses defienden al pretender

convertir derechos consolidados de los trabajadores/as en nuevas contingencias administrativas?
3. - ¿Que clase de contingencias pedirá el Gobierno y el P.P. al dejar en sus manos la contención para el "derecho" de cobrar el subsidio de desempleo, como si se tratase de conceder o no un estanco.

4. - ¿Estamos quizás recordando tiempos añorados?

Justificación de la Nociva

El Gobierno y el P.P. no han cesado de pregones lo bien que va España, argumentando entre otras cosas, el superávit del INEM y el aumento de las cuotas de la Seguridad Social, por lo tanto el recorte en las prestaciones por desempleo no tiene justificación alguna. Solo parece obedecer a algún tipo de animadversión hacia el Gobierno y del P.P. hacia lo pasado a lo que parece considerar un atajo de vago y corrupto.

El Gobierno y el P.P. cometerán una gran injusticia si, mediante esta reforma laboral, decide seguir adelante en su intención de suprimir el P.E.R., pues este ha sido, y es un elemento fundamental de cohesión territorial y social en Extremadura, además de ser el único sistema de protección por desempleo que existe para los trabajadores agrícolas.

El P.S.O.E. no quiere una Extremadura subsidiada, quiere la modernización y el progreso, pero en nuestra tierra sigue siendo muy necesario el PER, por cuanto funciona como un complemento de toda fundamental para miles y miles de trabajadores/as agrícolas igual que las ayudas al sector pesquero actúa en Galicia o Canarias.

Con esta nueva reforma laboral, el Gobierno y el P.P. muestran su auténtico rostro de

derecha autoritaria, pues para aligerar las listas del INEM opta por amenazar a los parados con quitarles la protección por desempleo en lugar de invertir en crear empleo, y ello a pesar de que España es uno de los países en los que se gasta menos en política de empleo.

Por todo ello, el grupo municipal Socialista al amparo de los preceptos en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1) Rechazar frontalmente la reforma del Sistema de prestaciones por desempleo y de la Ley Básica de Empleo que prepara el Gobierno de España, por inequitativa, injusta y antisocial.

2) Rechazar cualquier modificación del sistema de protección social que impida o altere sustancialmente el cumplimiento de los fines que hasta el momento dicho sistema viene cumpliendo en la realidad económica y social de centros de municipios extremeños, y que afecta a decenas de miles de familias de nuestra comunidad.

3) Demandar del Gobierno de la Nación la apertura de una mesa de negociación con las Organizaciones Sociales y la Junta de Extremadura, con el fin de abordar una serie de medidas tendientes a paliar el desempleo que afecta especialmente a los trabajadores/as eventuales del campo y mejorar las condiciones de vida de dichos trabajadores/as.

4) Dar traslado de estos acuerdos a:

a) Al presidente del Gobierno de España.

b) Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado.

- c) President de la Junta de Extremadura.
- d) Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura.
- e) A los secretarios Generales de U.G.T y C.C.OO. nacionales y regional.
- f) Al presidente de CEOE.

A breves debates intervino seguidamente D. José Delgado Veigas, DEL P.P. justificando hacer uso de sus derechos de intervención, existiendo discrepancia con la Presidencia al considerar que debe pronunciarse a favor o en contra de la Moción presentada por el Grupo del P.S.O.E. Seguidamente D. José Delgado Veigas, da lectura a un escrito el que copiado literalmente al acta dice:

El Grupo Municipal del Partido Popular, considera la moción presentada por el Grupo socialista de pura demagogia y por todo lo conocido los antecedentes con el partido socialista en el Gobierno:

1.- El Partido socialista, impulsó una Reforma laboral, en 1993 por Decreto, sin abrir cauces de dialogo con los sindicatos, reforma que fue bautizada como el DECRETAZO.

2.- Regularon los Contratos Bajura, cuya finalización no daba derecho a prestación social, ni cumplimiento prestación por desempleo.

3.- Los trabajadores del campo comprendidos entre 16 y 19 años no tienen derecho al mismo subsidio que el resto.

4.- Las reglas del trabajo en el campo, cuando eran regidas por el S.M.F., acarrearán la pérdida del derecho a la percepción del subsidio, situación que incentivaba el fraude mediante la opacidad de trabajos realizados y no declarados.

5.- D. Ramón Ropero (Vicepresidente de la Junta) en el pleno de la asamblea de Extremadura el 30 de Septiembre de 1993. Contestaba solo

el P.T.R. 1^o Hay que clarificar y lavar el curso agrario, eliminar el fraude, y conseguir con eso el fin, un cambio substancial del subsidio de desempleo agrario, del Plan de Empleo Rural y de la Formación Ocupacional, esto lo queremos lo sublevar extensamente.

El objeto principal de la reforma del P.P. es la creación de empleo y la mejora del funcionamiento de nuestro mercado de trabajo:

1.- Hemos llevado el gasto de protección social a máximos históricos de la reforma conseguida el sistema mejorando su funcionamiento.

2.- A los obreros del campo se les respetan íntegramente los derechos adquiridos, nadie va a dejar de cobrar.

3.- Se cumple con el mandato del Pacto de Toledo, firmado por todas las fuerzas económicas y políticas de equiparar progresivamente a los trabajadores de Régimen especial Agrario con los del Régimen General.

4.- Se mantienen exactamente igual el ABPSA tanto el convencional, como los proyectos generadores de empleo estable (Acuerdo INEM - Corporaciones Locales).

5.- Se incentiva la movilidad geográfica. Hoy el trabajador que se desplaza a trabajar fuera de su término Municipal lo hace a su costa sin subsidio alguno, con la reforma tendrá derecho a dieta o a desplazamiento en el IRPF.

6.- Se prevé la extinción racional de la Renta Activa de Ingresos a todos los colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo. Hay que significar que el subsidio REA son 6 meses por el importe del SMI, mientras que la Renta Activa de Ingresos son de 10 meses por el mismo importe.

La filosofía de la reforma está en incentivar el trabajo sobre el subsidio, aprovechando el dinero público para la máxima utilidad social, clari-

fitando la mano de obra agraria y modernizando el sistema de protección.

- El objeto de la reforma es consolidar y racionalizar el sistema, mejorar el funcionamiento de nuestro mercado de trabajo y dar un nuevo impulso a la creación de empleo.

La reforma no recorta prestaciones, ni altera los ingresos y gastos de los desempleados que perciban prestaciones.

- Las normas que regulan nuestras políticas de empleo han quedado anticuadas.

La última reforma de la protección por desempleo la llevó a cabo el gobierno del PSOE en 1997, mediante un "decreto" que redujo las prestaciones y endureció las condiciones para tener derecho a ellas.

Hoy vivimos en una nueva España en la que se han creado más de 2'7 millones de puestos de trabajo y hay 3'5 millones de nuevos afiliados a la Seguridad Social.

La Ley Básica de Empleo es de 1980 e ignora el reciente protagonismo de las CCAA. en la gestión de las políticas activas de empleo, así como la plena integración de España en la UE.

- El sistema de desempleo no debe limitarse solo a garantizar ingresos a quien no tiene trabajo, también debe ayudar a los desempleados a reincorporarse al mercado laboral.

- Es necesario atender de forma más personalizada a quienes tienen más dificultades para encontrar empleo.

- La reforma:

1.- Potencia la formación y readaptación de los trabajadores y la movilidad para evitar situaciones de discriminación.

2.- Respetar los derechos adquiridos por los trabajadores eventuales actualmente protegidos por el subsidio agrario en Extremadura y Andalucía. Ningún



hatajada acogida al AEPSSA va a quedar desamparado.

3.- No modifica ni las cuantías de los subsidios ni el gasto público destinada al AEPSSA.

4.- Persigue la unificación de los sistemas de protección en dirección al sistema contributivo, como aconseja el Pacto de Toledo.

- El subsidio agrario actual no incentiva el trabajo, no puede controlarse rigurosamente, no concede iguales oportunidades a todos los trabajadores y tiene carácter esencialmente asistencial, de carácter de beneficencia a lo que debe ser solidaridad.

La reforma del desempleo se dirige especialmente a los mayores de 52 años, que podrán hacer compatible el salario de su nuevo trabajo con las prestaciones públicas, y las empresas verán reducidos los costes ligados a la contratación.

Grupos vulnerables como los parados de larga duración, los discapacitados y los mayores maltratados podrán acceder a una zona activa de inserción.

Se modificará el coste por coste de los costes de cotización a la Seguridad Social durante un año, en el caso de las mujeres que hayan dado a luz y sean contratadas indefinidamente, la medida se aplicará, inicialmente, a las mujeres desempleadas.

- La Reforma fomentará la participación activa de los desempleados en la búsqueda de empleo.

- Habrá ayudas económicas o fiscales por desplazamiento en un radio de acción corto, en torno a los 30 kilómetros.

- Se capitalizarán las prestaciones por desempleo para instalarse como autónomos, para Asociaciones o Asociaciones laborales, para ser miembro de

empresas cooperativas y trabajo social.
Por lo tanto el Grupo Municipal del Partido Popular vota en contra de la moción presentada por el grupo socialista.
Interviene seguidamente D. Antonio Espejo Sanjaque perteneciente al Grupo del P.P. quien reprocha la actitud del Gobierno de Felipe González, al igual que la del Presidente Antonio Escameo Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, al considerar que no crearon empleo a nivel Nacional ni regional.

Interviene seguidamente la Presidencia, invitando a los Sres. del P.P., que pidan dinero al Gobierno Central para este puesto como lo hace ella al regional para días, puestos de trabajo etc. y se deje ya de una vez de pura demagogia y parrafaleos.

Seguidamente los concejales del P.P. aprovechan actuaciones de veedores anteriores tanto del P.S.O.E como de I.U., las que son contestadas por los portavoces de ambos partidos.

Interviene seguidamente el portavoz de I.U. D.º Valentín Méndez Borrachos, quien da cuenta de los perjuicios que la Reforma aprobada por el Gobierno del P.P. ocasionará a los trabajadores.

Continúan los enfrentamientos dialécticos entre los concejales del P.P. los del P.S.O.E e I.U., haciendo constar estos últimos en lo negativo que será para los trabajadores la nueva regulación aprobada por el Gobierno Central.

Considerando el asunto lo suficientemente debatido la Presidencia somete a votación la moción presentada.

Realizada la misma arrojó el siguiente resultado.

4 votos a favor de la Moción 3 del



P.S.O.E y I de I.U..

3 votos en contra los del P.P.

Por tanto queda aprobada la Moción presentada por el Grupo del P.S.O.E.

10. - PROPUESTA DE URGENCIA. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de Preguntas y Respuestas, la Presidencia, por razón de urgencia, somete a la consideración de la Corporación propuesta relacionada con la contratación de un autobús para que se desplace a Badajoz los obreros que lo deseen para asistir a la manifestación que tendrá lugar el día 8 de Junio Actual, convocada por U.G.T y C.C.O.O. en protesta con la Reforma de la Protección del Desempleo y de la Ley Básica de Empleo aprobada por el Gobierno de la Nación, admitida la urgencia con los votos favorables del P.S.O.E e I.U. y en contra los del P.P., para a debatirse la propuesta.

11. - CONTRATACION AUTOBUS PARA ASISTIR OBREROS A LA MANIFESTACION CONVOCADA EN BADAJOZ EL DIA 8 DE JUNIO, CONTRA LA REFORMA DE LA PROTECCION POR DESEMPLEO Y DE LA LEY BASICA DE EMPLEO. - La Presidencia expone a los Sres. asistentes que por parte del Ayuntamiento se proceda a la contratación de un autobús para que se desplace a Badajoz con obreros de la localidad, el día 8 de Junio actual, para que asistan a la manifestación convocada por U.G.T y C.C.O.O. en protesta con la Reforma de la Protección del Desempleo y de la Ley Básica

de Ejemplo aprobada por el Gobierno de la
Autonía.

Interviene seguidamente el portavoz del
Grupo del P.P. D. José Delgado Venegas,
manifestando que su grupo vota en contra de
la propuesta de la Presidencia.

Finalmente y puesta por mayoría, la propuesta
de la Presidencia, con los votos del P.S.O.E e I.U.
acordándose la contratación de un autobús para
que se desplacen a Badajoz el día 8 de Junio
actual, con los obreros que lo deseen.

120- PREGUNTAS Y PREGUNTAS 0 - da Sra.
Presidenta informa a los Sres. asistentes del
desplazamiento a esta localidad de las máquinas
propiedad de la Excma. Diputación Provincial para
el arreglo del Camino de Burguillos.

D. Antonio Espejo Baraja, efectúa pregunta relacionada
con la colocación del toldo en la C/ Canella y
retirada de horcones en la Calle de la Presidencia
le responde que se colocará el toldo y que los
restos de horcones vertidos serán totalmente limpiados
por la empresa encargada de la Obra de conducción de
aguas tan pronto como finalice los trabajos.

CIERRE - Y no habiendo otros asuntos de que tratar
de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las tantas
horas de indicado día, firmando todo los Sres. asistentes,
de todo lo cual como secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002.

Sres. Asistentes.

Presidenta.

D^a Manuela Bonachero

Carasco.

CONCESALES.

D. José Delgado Ujejas.

D. Edelberto Pérez

Hernández.

D. Antonio Espejo Balcouga

SECRETARIO.

D. Fernando Sanz Gallego.

En Valle de Matalenas, a veinticuatro de junio de Dos Mil Dos, siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa -Presidenta D^a Manuela Bonachero Carasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen

y de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.º - ACTA SESION ANTERIOR. -

Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.º - ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL RENOVACION CAMION SERVICIO RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Dada cuenta de escrito recibido de la Excmo.

Diputación Provincial, fecha 28 Mayo pasado, por el que comunica que en el programa aprobado de renovación de la Flota de Camiones para recogida selectiva de residuos sólidos urbanos figura la adquisición de un camión de 5 u^m para los municipios asociados de Valle de Santa Ana y Valle de Matalenas, debiendo acordarse la

aceptación y financiación por parte de este Ayuntamiento.
La Corporación, una vez informada (por unanimidad), acuerda:

Primero.- Se aprueba la siguiente Intervención:

Anualidad 2002, Plan Renovación Flota Camiones,

Número de camiones 1 de 5 u3.

SEGUNDO.- Para dicha Intervención este municipio se encuentra asociado con el municipio de Valle de Santa Ana, comprometiéndose, según el acuerdo alcanzado con el mismo, a la siguiente aportación total de la Intervención.
Presupuesto y financiación:

- Aportación F.E.D.E.R. (80%) 77.272,48 €

- Aportación Local 19.318,12 Euros

PRESUPUESTO TOTAL 96.590,60 Euros

Aportación de este municipio sobre el total local
5.486,35 Euro

TERCERO.- Se acuerda que, según lo convenido con el otro municipio, la titularidad del camión sea de la siguiente manera:

Ayuntamiento de Valle de Santa Ana.

CUARTO.- Se acuerda que la adquisición del camión se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación adquiere el compromiso de aportar la cantidad acordada, que es definitiva, optando por la opción C, autorizando al Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a deducir, de todo los pagos que el OAR. realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal del municipio según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR. por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de las autorizaciones de retención que estén convenidas.

3.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE

EMPLEO. — Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido del Sr. Director Provincial del INEM, fecha de 3 de junio Actual, por el que concuerda la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (49.400,00) con cargo a la partida presupuestaria del INEM, correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" (A.E.P.S.A.), dirigido a subcontratar la contratación de mano de obra desempleada en la realización de proyectos de interés general y social.

SE da cuenta igualmente de Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998, de resolución de 30 de marzo de 1999 y demás normativas que afectan a dichos trabajos de colaboración entre la Dirección General del INEM y las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al A.E.P.S.A., Programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas").

La corporación, por vía de deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. — Que se realicen las obras que seguidamente se relacionan:

a) Pavimentación asfáltica a la localidad - Camino Burgullas.

b) Construcción muro de pared en calle Balboa.

c) Alcantarillado tierra, c/chauchal.

SEGUNDO. — Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del 80% por parte de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial y la Seguridad Social por todos los conceptos,

en cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS Euros (49.400,00).

TERCERO. - Que por Secretaría se aprueben las certificaciones interesadas en referidas unidades.

CUARTO. - Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Euros (64.220):

QUINTO. - Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Borachero Carrasco para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto levantándose la sesión a las Veintidós horas de mediodía, de lo que como Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2002.

Spes. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCESALES:

D. José de Velasco Vargas

D^a Francisca Ballesteros Borrachero

D. José Delgado Urege

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Calles.

En Valle de Matagorda, a ocho de Agosto de Dos Mil Dos. Se dio las veinticuatro horas, se reunió en pública convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. concejales expresados al margen y de su secretario de la corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria con-

cada para este día.

1. — ACTA SESION ANTERIOR. — Dada cuenta de haberse leído el acta de la sesión anterior por la Sra. Presidenta, esta consulta a algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. — CORRESPONDENCIA OFICIAL. — Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidenta, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. — ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL. OBRA 160 DE ALUMBRADO PÚBLICO. — Dada cuenta del escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial, fecha 10 de Julio pasado por el que comunica que en sesión plenario cele-

En el día 28 de junio pasado, se aprobó el PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2002, en el que figura esta localidad con la obra Nº 160, denominada ALUMBRADO PÚBLICO, debiendo acordarse la aceptación, financiación y gestión por parte de este Ayuntamiento.

La Corporación, una vez informado, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Obra Nº 160.

Anualidad 2002, PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Denominación de la obra: ALUMBRADO PÚBLICO -

- Aprobación Diputación 4.860,00 €

- Aprobación Municipal 540,00 €

TOTAL PRESUPUESTO 5.400,00 €

SEGUNDO: Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración.

TERCERO: Que se solicite la confección del Proyecto a la Excma. Diputación Provincial.

4º - CALENDARIO LABORAL, FIESTAS LOCALES 2003 - Por la Ordenación de la cuenta de exento núm. 17425 de fecha 25 de Julio pasado, de la Dirección General de Trabajo, relacionada con la confección del calendario laboral para el 2003.

La Corporación, una vez debatido el tema, y no existiendo unanimidad sobre la confección del mismo, la Proposición sujeta se aprobó mediante votación ordinaria, realizada la misma noche el siguiente texto:

2 votos a favor, del P.S.O.E.

2 votos en contra: 1 del P.S.O.E. (D. José L. Venegas)

y 1 del P.P.

Al existir empate, conforme determina el artículo 46.2. apartado d, de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procedió a nueva

votación. Realizada la misma, averjuzó idéntico resultado, dirimiendo el empate, en virtud de lo establecido en la ley mencionada, la Presidencia, pronunciándose en sentido afirmativo, acordándose con su voto de calidad:

- Fijar los días de Fiestas locales que a continuación se detallan:

- 18 de Agosto, fiestas tradicionales.

- 13 de Julio, fiestas del Palancar.

Igualmente se acuerda enviar comunicado del presente acuerdo a la Comisión de Puntos y Trabajo a los efectos oportunos.

5º - CONVENIO COLABORACION CON DIPUTACION PROVINCIAL PARA ACCESO AL REGISTRO PROVINCIAL DE LICITADORES.

Dado escrito de escrito recibido del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, fecha de 10 de Julio pasado, colaborado con el contenido de colaboración con este Ayuntamiento por el que se regula el acceso al Registro Provincial de Licitadores de la Diputación Provincial de Badajoz, con objeto de simplificar la compleja tramitación y documentación que cualquier licitación o concurso implica para ello, además de los ventajas que para los licitadores y contratistas puede suponer.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y la Excmo. Diputación Provincial, por el que se regula el acceso de éste al Registro Provincial de Licitadores de la Provincia de Badajoz.

SEGUNDO. - Contribuir ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^{ña} Mariana Bonadino Canasco para la firma del convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

6º - MODIFICACION ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

"ENRIQUE ALVAREZ CARBALLO". - Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta de escrito Núm: 405 de fecha 12 de Julio pasado, de la Mancomunidad de servicios sociales "Enrique Alvarez Carballo", al objeto de que por este Ayuntamiento se adopte acuerdo, por mayoría absoluta, de aprobación inicial del mismo y dando traslado a la Mancomunidad y cada uno de los municipios que la integran.
La Corporación, por la deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar inicialmente, en todo su contenido la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de los servicios sociales "Enrique Alvarez Carballo", promovida por los representantes de los municipios de Barcaranda, Salvaterra, Valle de Matagorda y Valle de Santa Ana.

2º Facultar ampliamente a la Sra. Dña. Francisca Ballesteros Bonachero, representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este orden.

3º Que del presente acuerdo, debe darse traslado a los municipios que integran la Mancomunidad.

7º - INFORMES ALCALDIA. - Por la Sra. Alcaldesa se informa a los Sres. miembros del Ayuntamiento, en el objeto para la modificación de las NSS en este municipio.

Igualmente se informa de la obra de embellecimiento de la Calle Colón, realizada por el obrero D. José Manuel Toranzo Bonachero, de forma desinteresada, teniendo el Ayuntamiento constancia de las horas invertidas en referidos días.

Seguidamente la Presidencia informa sobre la colocación de las plazas a contratar por este

Ayuntamiento (Educación de Adultos, Fondo Social Europeo y Construye Colegios Públicos) y que para ello es necesario reunir la Comisión de Ejemplos del Ayuntamiento y acordar las bases. El Sr. Delgado Venegas, responde que se grupo está de acuerdo en que se reúna la Comisión de Ejemplos, pero que no acepta que sea solo voto (el del Consejo de Izquierda Unida) sea decisivo para aprobar las bases de la convocatoria y que por tanto se grupo a parte de lo que acuerde la Comisión de Ejemplos, lo elevará al Pleno del Ayuntamiento para que sea el que decida.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS. — Por el Sr. Delgado Venegas, se formula pregunta al ayuntamiento con las obras de A.E.P.S.A. / 2004. La Presidencia le informa que el expediente se encuentra en Secretaría a se sobre depositado para que pueda ser examinado cuando lo sea convenientemente.

Seguidamente el Sr. Delgado Venegas, formula nueva pregunta relacionada con la obra del Colegio de San Gregorio, la Presidencia le responde que la obra ha sido realizada conforme al Proyecto redactado por el técnico municipal y certificada por el mismo. Igualmente le informa de que el terreno final ya ha sido adjudicado a una empresa para su finalización.

CIERRE. — Y una vez oídos los acuerdos de que trata, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas de iniciada ésta y extendiéndose la presente Acta por tres ejemplares, de que certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2002.-

Sres Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrado Comarco

CONCEJALES:

D. José L. Venegas Venegas

D^a Francisca Borrado Borrado

D^o José Dolgado Venegas

D. Idelfonso Ruiz Hernández

D. Antonio Espejo Bariega

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Cabalero

En Valle de Matagorda a veintitres de Agosto de Dos Mil Dos, siendo las veintidós horas, se reunió en plenario convocada el Ayuntamiento Pleno, en el Salvo de Actos del Consejo, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Propietaria D^a Manuela Borrado Comarco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresado al margen y de un Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar

La sesión extraordinaria-urgente convocada por el día

1^o BASES CONTRATACION PERSONAL.

La Sra. Borrado informa a los Sres. Concejales del contenido del Decreto 46/2002 de 16 de Abril por el que se regulan las ayudas al empleo público (D.O.E. núm. 46 de 23-04-02) y de Resolución del 15 de Julio del 2002, de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se conceden ayudas al empleo público local en el ejercicio de 2002, al amparo del Decreto 46/2002 de 16 de abril (D.O.E. núm. 86 de 25-07-02), habiendo sido correspondido a este Municipio un puesto de trabajo, con una ayuda total de 6.312,00 Euros debiendo formalizarse los contratos de trabajo por 12 meses y a jornada completa, en días y turnos de trabajo colectivos.

Informa igualmente del contenido de la orden de 10 de Abril de 2002, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura por la que se regula la concesión de ayudas para

la realización de programas de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma (D.O.E. núm. 46 de 23-04-02) y de resolución de 16 de Julio de 2002, del Consejo de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayuda para la realización de programas de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2002/2003 (D.O.E. núm. 87 de 27-07-02), correspondiéndole a este Ayuntamiento la contratación de una profesora con una dotación económica de 5.409,00 euros.

Dada cuenta de las Bases conferenciadas por la Comisión de Empleo y Prestaciones para la contratación de los dos puestos de trabajo anteriormente mencionados, la Corporación, por deliberación y estudio no llega a un acuerdo unánime para la contratación, al no existir polémica sobre si se tiene en cuenta o no la residencia o empadronamiento en el municipio de procedencia de los solicitantes para la adjudicación de vacantes ordinarias. Realizada la medida, averjuzo el siguiente resultado:

- 5 votos a favor (3 del P.P. y 2 del P.S.O.E.) de que solamente se exige estar empadronado en el municipio para optar a los puestos de trabajo.

- 1 voto en contra (del de la Presidencia) de la propuesta anterior ya que ella exige que además de estar empadronada la persona que opte a la plaza tenga en el municipio.

A la vista del resultado obtenido y exigido solamente a los solicitantes estar empadronado, la Corporación, por unanimidad, acuerda aplicar las bases conferenciadas y que se de publicidad de las mismas.

para general conocimiento,

2ª Bases CONTRATACION CONSERSE

COLEGIO PÚBLICO. - Acta seguido

La Presidencia informa del contenido del Decreto 65/2002, de 28 de Mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, por el que se establecen y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, para la contratación de Consejo en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 63 de 02-06-02) y de Consejo Interadministrativo de Colaboración entre la Concejalía y este Ayuntamiento, para la contratación de un Consejo en el Colegio Público NTRA. S^{NA}. de la Paz, que se encargar de la conservación, mantenimiento y vigilancia del edificio, debiendo cubrir los cursos escolares 2002-2003 correspondiendo una dotación económica desde el 1 de septiembre a 31 de Diciembre de 2002 de 2648 euros y sea más accesos de 7.944 euros, cesantías correspondientes al 50% de los gastos de sueldo y Seguridad Social de la Concejalía, tras amplia deliberación, una vez vista la situación económica para la que atraviesa el Ayuntamiento y teniendo que haber hecho el 50% del coste de la contratación y tratarse de un colegio muy pequeño que pudiendo realizar otros trabajos nada más que los correspondientes al colegio unánimemente acuerda reclutar la ayuda del Consejo de esta localidad, igualmente acuerda que se trabaje el presente acuerdo a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

CIERRE. Y no habiendo otro asunto de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintinueve horas del día concluido lo que yo el secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Tránsito Bozackero Carrión

CONCEJALES:

D. José L. Venegas Venegas

D. José Delgado Venegas

D. Antonio Espejo Baruga

D. Valentín Réndiz Bozackero

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a cinco de septiembre de dos mil dos. Siendo las veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Casitorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Tránsito Bozackero Carrión, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada

para este día.

1. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. - Por la presencia se da cuenta del anuncio publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y B.O. de la Provincia N^o 170 de 25 de julio de 2002, por el que se anunciaba

la convocatoria para elección de Jex de Par Sustituto en esta localidad, sin que se haya presentado ninguna solicitud.

La Corporación se da por enterada y acuerda comunicarlo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para su conocimiento y efectos.

4.- ESCRITO D. BERNARDINO VENEGAS ESPEJO.- Seguidamente la Presidencia de cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Bernardino Venegas Espejo, fecha 30 de Agosto de 2002, por el que solicita a la Corporación le sea concedida autorización licencia municipal para proceder a la ampliación de la planta del inmueble de su propiedad, sito en calle Resoues, 3, al objeto de poder entrar su tramo.

La Corporación, previa deliberación, unanimemente acuerda autorizar la obra mencionada.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. José Delgado Venegas, se formula pregunta relacionada con las gestiones que se estén realizando con respecto a la ampliación del término municipal, ya que ha aparecido publicado en la revista de la Feria Agosto 2002. La Presidencia le responde que está todo entregado a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura para su estudio.

El Sr. Delgado Venegas, vuelve a formular pregunta relacionada con los ayudas concedidas por la Junta de Extremadura para municipios menores de 1.000 habitantes. La Presidencia le responde que se trata de ayudas a zonas desfavorecidas y que este Ayuntamiento ya fue una vez beneficiario de dichas ayudas y que ello va por Comercios y este golpe no le ha tocado a esta zona.

Por D. Antonio Espejo Borrija, se formula pregunta relacionada con el CENTRO DE DIA de esta localidad, que no sirvió la comida a los ancianos el día de la Huelga General. La Presidencia le informa que se les sirvió anteriormente comida en frío, y que la comida optó por la huelga, ya que tenía miedo a posibles represalias por los piquetes de la Huelga.

D. Valentín Méndez Borrachero, formula pregunta relacionada con el arreglo de las humedades en las viviendas de promoción pública. La Presidencia responde que está en manos de la Junta de Extremadura, y que todo se arreglará.

El Sr. Méndez Borrachero, pregunta sobre las obras del Camino de San Gregorio. La Presidencia le informa que es una obra de Diputación y ya se está confeccionando el debido Proyecto y que se finalizará en fechas próximas.

El Sr. Domingo Venegas manifiesta que sería conveniente que al Camino de San Gregorio se le diera más amplitud. La Presidencia le informa que va con arreglo al Proyecto que está confeccionando la Diputación, pero que de todas formas se hablará con los técnicos.

D. Valentín Méndez Borrachero, vuelve a formular pregunta relacionada con el aprovechamiento de la montaña en las Fincas "las Matas". La Alcaldesa le informa de que se convocará a la Comisión de Ganaderos como en el año anterior y se procederá en consecuencia.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE OCTUBRE DEL 2002

Sros Asistentes:

PRESIDENTA

D.^a Manuela Borrero Carrasco

CONCESALES:

D. J. Leandro Venegas Venegas

D.^a Francisca Bollstein Borrero

D. Jose Delgado Venegas

D. Antonio Espejo Barriga

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Galindo

En Vallo de Matagorda, a 02 de octubre de 02 Mil Dos. Siendo las veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D.^a Manuela Borrero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un' el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1º - ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2º - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia Oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3º - DAR CUENTA EXPEDIENTE CRUF SE INSTRUYE PARA MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS 1/02. -

Dada cuenta del expediente instruido para la modificación de las Normas Subsidiarias de este municipio en la que se incluye el proyecto redactado por el estudio de Arquitectura "ARCO AGÜERO, S.L." de Badajoz, debido a la carencia de suelo urbano o industrial, la Corporación, previa deliberación, manifiestamente, acuerda:

1º Aprobar inicialmente la modificación de las

Normas subsidiarias 1/02 de este municipio.

2º - Que se exponga al público, por plazo reglamentario, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario Oficial de Extremadura y en el periódico Hoy.

4º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Sr. Delgado Venegas, se formula pregunta relacionada con el peligro existente en la calzada, junto a la puerta de Virgilio en C/ Rufino González, ya que se trata de una calle sin salida para vehículos y al pasar que retroceder no se ve bien dicha calzada, quedando solventado el problema con la colocación de una pequeña baranda. La presidencia acepta la iniciativa y ordenará la colocación de una baranda de protección en el lugar indicado.

El Sr. Delgado Venegas, vuelve a formular pregunta relacionada con la forma de selección de las trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio en el sentido de que sería que se hicieran las que más tiempo lleven en el trabajo en referidos servicios, para así dar las mismas posibilidades a todas las solicitantes. La presidencia le responde que se hace siempre de común acuerdo con todas las trabajadoras, pero es imposible, ya que algunas cobran el paro por haber finalizado su contrato y luego tienen derecho a la prórroga.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por un ejemplar, de que certifica.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2002

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^{ca} Manuela Borrachero Carrero

CONCEJALOS:

D. José Delgado Venegas

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO:

D. Fernando Sant Caballos

En Valle de Melancas, a
Quince de Octubre de 2002
D^{os}, siendo las Veinte horas
se reunió en primera
convocatoria el Ayuntamiento
Pleno, en el Salón de Actos
del Consistorio, bajo la Presidencia
de la Sr. Alcaldesa -Presidenta
D^{ca} Manuela Borrachero Carrero
con la asistencia de los Sres.
Concejales expresados al margen
y de cui el Secretario de la

Corporación al objeto de celebrar la sesión extra-
ordinaria convocada para este día.

1^o - ACTA SESION ANTERIOR. - Decla-
rado abierto el acto público por la Sr. Presidenta
esta corporación si algún miembro de la Corporación
tiene que formular alguna observación al acta
de la sesión anterior que ha sido distribuida con
la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró
aprobada.

2^o - ADJUDICACION CONTRATO OBRA
ENSANCHE Y ACONDICIONAMIENTO DEL
CAMINO DEL CEMENTERIO. - Por el
Sr. Secretario interviene se da cuenta de la
propuesta de adjudicación elevada al Ayunta-
miento Pleno por la Mesa de Contratación respecto
al concurso de la obra a que se refiere el título
de éste y derivada de celebración del correspondiente
acto licitatorio.

La Corporación, presta deliberación, con la
concurrida de los Sres. asistentes, acuerda:

PRIMERO. - Declarar válido el acto de licita-
ción aludido.



SEGUNDO. - Adjudicar el concurso para la ejecución de la obra de "ENSANCHE Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL CEMENTERIO" a la Empresa FONTELEX, S.L., como autora de la propuesta más ventajosa para la Corporación, aceptando la variable propuesta en la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (119.330,59)

TERCERO. - Notificar a la Empresa aludida este acuerdo, requiriéndole para la constitución de la garantía definitiva sea el plazo de diez días naturales siguientes a la notificación, citándola al mismo tiempo para que concurre a formalizar el contrato sea documento administrativo.

CUARTO. - Publicar esta adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. - Facultar a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Bonachero Camasco, para la firma del contrato administrativo.

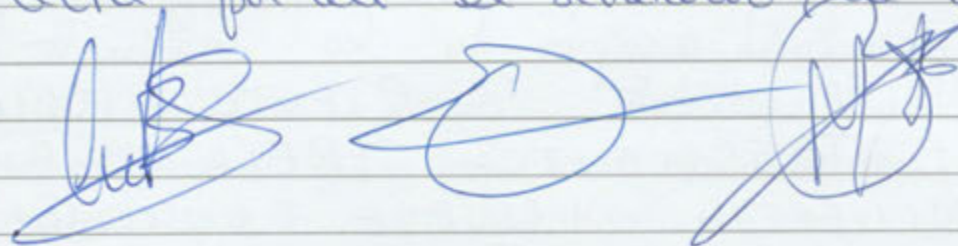
3º - ESCRITO CONSEJERIA VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES. -

Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta de escrito N^o 35983 de fecha 2 del presente mes de Octubre, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes (Dirección General de Transportes), por el que se comunica la intención de la Consejería de construir una Marquesina con arreglo al nuevo modelo, para parada de autobuses en esta localidad sea sustitución de la que se dispone actualmente.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda dejar el tema para tratarlo en la próxima sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno y así poder estudiar debidamente la propuesta.

CIERRE. - y no habiendo otros los asuntos

de que trata, y de orden de la Presidencia, se declara cesando el Acto, levantándose, la sesión a las veinte treinta horas de l'udicado día y extendiéndose la presente acta por cui' el Secretario, de que certifica

Three handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature on the left is a cursive name. The middle signature is a large, stylized 'D' or similar symbol. The third signature on the right is another cursive name.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE NOVIEMBRE 2002.

Sres. Asistentes presidenta
D^a Manuela Borachero Canasco.
concejales

D. José Delgado Venegas.
D. Valentín Méndez Borachero.

Secretario

D. Fernando Sanz Caballero.
Alcaldesa - Presidenta, D^a Manuela Borachero Canasco,

con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

En Valle de Matagorda, a uno de
Noviembre de dos mil dos.

Siendo las veinte horas, se re-
unió en segunda convocatoria

el Ayuntamiento Pleno, en el
salón de Actos del Consistorio,

bajo la Presidencia de la Sra.
Alcaldesa - Presidenta, D^a Manuela Borachero Canasco,

1. ACTA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL: Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. SOLICITUD SUBVENCION PARA CONTRATACION PERSONAL.

Dada cuenta del decreto 110/2002, de 23 de Julio, de la Consejería de Trabajo, por el que se establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 88 de 30-07-02). La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. - Que se solicite subvención para la contratación de un Agente de empleo local, conforme determina el Título II de referido decreto, que atenderá a los pueblos de Salvaleón, Valle de Santa Ana y Valle de Matagorda.

SEGUNDO. - Prestar aprobación al proyecto confeccionado para la contratación del Agente de Empleo y Desarrollo Local

para los pueblos agrupados

TERCERO.- comprometerse a efectuar la aportación que corresponde a este Ayuntamiento, en cuantía de 627,22 euros.

CUARTO.- Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Bonachero Canasco, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4.- SOLICITUD CURSO FORMACION.- La presidencia informa a los Sres. asistentes del contenido de la Orden de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura de 7 de octubre de 2002 por la que se convocan subvenciones para la realización de acciones de formación del programa Conéctate, incluidas en el Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura de Formación Perfeccionamiento y cualificación Profesional de trabajadores y desempleados, correspondiente al año 2002 (D.O.E. núm. 122 de 22-10-2002).

La Corporación, una vez informada, previa deliberación por unanimidad, acuerda:

Primero.- Que se solicite subvención de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, para impartir el curso convocado, para 15 alumnos.

Segundo.- Ceder las dependencias del Salón de Usos Múltiples, sito en Calle Bobollón, n.º 3, para la impartición del curso.

Tercero.- Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Bonachero Canasco, para que formalice la solicitud y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5.- MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACION CON LA LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACION.

Por la Presidencia se da cuenta de Moción presentada por el grupo Municipal Socialista, relacionada con la Ley de Calidad de la Educación, sometiéndola al Pleno de la Corporación para que, previas las deliberaciones oportunas, se adopten los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Gobierno de la Nación la retirada del Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de Calidad de la Educación.

2. Que, por parte del Gobierno, se abra plazo para que se debatan y se acuerden con los representantes de la comunidad educativa; las CC.AA., la Federación de Municipios y Provincias

y los partidos políticos, las medidas y los recursos necesarios para mejorar el sistema educativo español, adaptándolo a los cambios producidos en la sociedad española en estos últimos años.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Portavoces parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Ministra de Educación y Cultura, al Sr. Consejero de Educación de la Comunidad y al Sr. Presidente del Consejo Escuelas de la Comunidad.

La Corporación, una vez informada, somete la moción presentada a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la Moción: 2, uno del P.S.O.E. y 1 de I.O.
- Votos en contra de la Moción 1 del P.P.

A la vista del resultado de la votación, queda aprobada la Moción presentada, acordándose dar traslado del acuerdo adoptado a las Autoridades Educativas señaladas en el punto 3 de referida Moción.

6.- CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y AYUNTAMIENTO PARA PROYECTO "ACERCAMIENTO NUEVAS TECNOLOGIAS AL MEDIO RURAL" - Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de escrito Núm: 846 de fecha 30 de Octubre pasado, por el que se envía convenio de colaboración a celebrar entre el Instituto de la Mujer de Extremadura (I.M.E.X) y este Ayuntamiento, al objeto de llevar a cabo el proyecto "Acercamiento de las nuevas tecnologías al medio rural".

La Corporación, una vez debatido el tema suficientemente, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar íntegramente el borrador de convenio para llevar a cabo en este municipio el proyecto "Acercamiento de las nuevas tecnologías al medio rural".

2.- Remitir toda la documentación necesaria para la solicitud de subvención.

3.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Bonachero Carrasco, para la firma de referido convenio y cuanta documentación sea necesario firmar en este orden.

7.- MOCIÓN GRUPO IZQUIERDA UNIDA - Por la presidencia se da cuenta de moción presentada por el grupo Municipal de IU con objeto de su inclusión, por la vía de urgencia, en el orden del día a criterio del pleno de la Corporación, al no venir

incluida en el orden del día de la sesión. En este mismo momento y al no estar de acuerdo con lo propuesto, el Concejal del P.P. D. José Delgado Veuegas, abandona la sesión, motivo por el que no puede seguirse con el orden del día de la sesión convocada, al no existir a partir de este momento, quorum necesario, conforme determina el Art. 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.

CIERRE. - De orden de la presidenta, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y quince minutos de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, de que certifico

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2.002.

SRES ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES

D. José Delgado Benegas

D. Valentín Méndez Borrachero

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Lantanos, a 3 de Diciembre de dos mil dos. Siendo las veinte horas, se reunió en segunda convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presi-

dentar Dña. Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los sres. concejales expresados al margen y de mi, el secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1. ACTA SESION ANTERIOR: Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL: Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. ELECCION JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: Seguidamente se da cuenta de escrito n° 4137 de fecha 28 de Noviembre pasado, del Tribunal de Justicia de Extremadura, por el que se envía a este Ayuntamiento Edicto relativo a la renovación del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de esta localidad, a fin de que el mismo sea expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por término de diez días naturales, ya que hasta la fecha no se habían presentado ningún solicitante a referida plaza en relación con los diferentes ~~bandos~~ bandos publicados por este Ayuntamiento.

La Corporación se da por informada y acuerda se envíe el Edicto al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, una vez finalice su exposición pública.

4. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL: Dada cuenta del expediente que se instruye para la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento municipal, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día dos de Octubre de dos mil dos y expuesto al público mediante anuncios insertos en el Diario Oficial de Extremadura nº 123 de 24 de Octubre de 2002, Boletín Oficial de la provincia nº 231 de 22 de Octubre de 2002 y Periódico Hoy de fecha 13 de Octubre de 2002, sin que en contra se hayan formulado reclamaciones de clase alguna, conforme al proyecto redactado por el estudio de arquitectura "ARCO AGÜERO S.L.", la Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: aprobar provisionalmente el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, conforme al proyecto redactado por el estudio de arquitectura "Arco Agüero S.L."

SEGUNDO: Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Manuela Borrachero Carrasco, para que en nombre de la Corporación firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5. ESCRITO TELEFONICA DE ESPAÑA S.A: A continuación se da cuenta de escrito recibido de Telefonica de España S.A de fecha 4 de Noviembre pasado, por el que solicita autorización para instalación de nueva central Muxtiy con desmontaje y demolición del pedestal del C.D.S. actual, para atención y desarrollo del servicio público que les está encomendado y al objeto de atender a la demanda de nuevos clientes, haciendo constar que en virtud de la ley 15/87 de 30 de Julio (B.O.E. 31-07-87), Telefonica de España, satisface sus deudas tributarias de carácter local, mediante compensación en metálico del 1'90% de los ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida en cada término municipal, por lo que no procede practicar liquidación tributaria alguna por la presente petición.

La Corporación, una vez informada y debatido el tema suficientemente, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Conceder la oportuna licencia municipal

a Telefónica de España S.A., para la instalación de nueva central Muxtin en terrenos propiedad de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Responsabilizar a Telefónica de España S.A. de cualquier desperfecto que pudiera ocasionarse en la vía pública, con motivo de la obra proyectada.

TERCERO: Comisionar a la Sra. Alcaldesa Dña Leonilda Borrachero Carrasco, para la inspección y comprobación de las obras solicitadas, conforme al plano presentado.

6. CÉDULA DE HABITABILIDAD: Acto seguido se da cuenta de escrito presentado por D. José Luis Miranda, con D.N.I. 8259631, propietario del inmueble sito en calle Carretera, nº 77, por el que solicita el otorgamiento de cédula de habitabilidad, conforme determina la Orden de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura de 26 de Noviembre de 2001.

Visto el informe emitido por el técnico municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda otorgar la correspondiente cédula de habitabilidad solicitada por D. José Luis Miranda.

7. INFORME ALCALDIA: Seguidamente, por la Presidencia, se informa a los Sres. asistentes del comienzo de los trabajos consistentes en arrancar los eucaliptos de las fincas propiedad del Ayuntamiento para su posterior repoblación por plantas autóctonas, así como también informar de la forma a realizar los trabajos y el personal contratado de este municipio.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS: Hecho el oficio de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE: De orden de la presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas del indicado día y extendiéndose la presente acta por mí, el secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE ENERO de 2003.

S^{tes} ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^{ña} Manuela Barahona Carrasco

Concejales:

D^o José Delgado Veuegas

D^o José L. Veuegas Veuegas

D^{ña} Francisca Balbastro B.

SECRETARIO:

D. Fernando Saenz Calles

En Valle de Matalcán, a dos de Enero de dos mil tres. Siendo las veinte horas, se reunió en segunda convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa. Presidencia D^{ña} Manuela Barahona Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de un secretario de la corporación, al objeto de

celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1^o ACTA SESION ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por la S^{ra} Presidenta, esta consultó si alguien miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2^o CORRESPONDENCIA OFICIAL - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidenta se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3^o ESCRITO RECIBIDO. Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Eladio Veuegas Chavez, fecha 26 de Diciembre de 2002, por el que solicita del Ayuntamiento se le dé una solución al problema existente en la pared del huerto de su propiedad, al haberse realizado obras de asfaltado de terrenos colindantes, dando las

corrientes del agua de lluvias para su
bueno.

La Presidencia informa que la obra ha
sido realizada por Diputación Provincial, a través
de la Empresa FONTELEX, S.L. que es a la
que hay que reclamar y caso de no poder
solucionar el problema planteado se deberá
recorrer al Área de Fomento de obras de la
Excma. Diputación Provincial donde hay
deportada una fianza para posibles anu-
malías en las obras realizadas.

4º OBRA 134 INCLUIDA EN EL PLAN GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL AÑO 2003. —

Dada cuenta de escrito recibido de la
Excma. Diputación Provincial Nº 35489
de fecha 19 de Diciembre pasado, relacionado
con la aprobación y gestión de la obra
Nº 134 denominada "REMODELAR PLAZA
IGLESIA". Incluida en el Plan General
del año 2003.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º Se aprueba definitivamente la siguiente
intervención:

Nº obra: 134, Anealidad 2003, Plan General.
Denominación de la obra: "REMODELAR PLAZA
IGLESIA"

Aportación ESTATAL	00,00€.
APORTACION DIPUTACION	13.222,26"
APORTACION MUNICIPAL	3.305,57"
PRESUPUESTO	16.527,83€

2º Solicitar de Diputación la cesión de la
gestión de referida obra para realizarla por
administración.

5º SOLICITUD SUBVENCION EQUIPOS
INFORMATICOS PARA AGENCIA DE LECTU-
RA. La sra. Presidenta informa a los Sres.

análisis del contenido de la Orden de la Consejería de Cultura fecha 4 de diciembre de 2002, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para Bibliotecas y Agencias de lectura en la Sociedad de la Información, consistentes en la dotación de equipos informáticos y acceso a Internet, correspondiente al año 2003 (D.O.E. n.º 146 de 17-12-02). La corporación, previa deliberación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

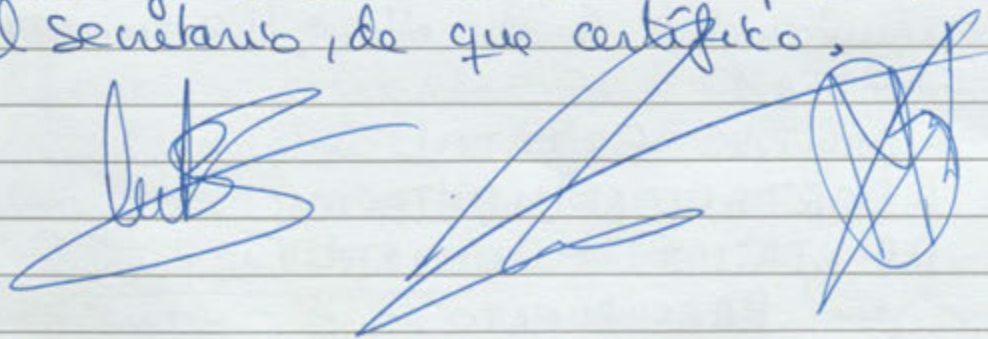
1.º Que se solicite de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura la dotación de equipamiento informático y acceso a Internet para la Agencia de lectura de esta localidad.

2.º Aprobar las obligaciones contenidas en los artículos 9 y 10 de referida convocatoria.

3.º Facultar, ampliamente, a la Sra. Alcaldesa D.ª Mariela Barahona Canasas, para que firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

8.º RUEGOS Y PREGUNTAS Hecho el aprovechamiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - De orden de la Presidencia se declara concluido el acto, levantándose la sesión a las Veintinueve horas de iudicial día y extendiéndose la presente acta por un el Secretario, de que certifico.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2003.

Sres. Asistentes.

PRESIDENTA

D^a. Raquel Bouacho Gascó.

CONCEJALES

D^o. José Domingo Veigas

D^o. José Leandro Veigas Veigas

SECRETARIO

D. Fernando Saiz Gallego.

EN Valle de Matagorda a cinco de febrero de dos mil tres. Siendo las veinte horas, se reunió en Primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Raquel Bouacho Gascó, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1^o. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. - ADAPTACIÓN ORDENANZAS A LA LEY 51/2002. - Dada cuenta del Expediente que se instruye para la adaptación de las ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales e impuesto sobre Actividades Económicas, a la Ley 51/2002, de 27 de Diciembre, de reforma de la ley 39/1998, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

con efectos de 1 de Enero de 2003. La Corporación, previa deliberación, acuerda:

PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.2 de la ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.1 de la misma, se acuerda aprobar provisionalmente los ordenanzas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales e Impuesto sobre Actividades Económicas en los mismos términos que se establecen en las Ordenanzas Fiscales anexas.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento se adhiere a los modelos de Ordenanzas fiscales aprobados por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, al objeto de fijar únicamente los elementos tributarios básicos (tipos de gravamen, exenciones, bonificaciones, etc.), de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir los actos administrativos y evitando los gastos que ocasionarían la publicación reiterada de las mismas Ordenanzas fiscales de todos los Ayuntamientos de la provincia en el Boletín de la Provincia.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 a que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como las Ordenanzas fiscales anexas al mismo, se expedirán al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las ordenanzas, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisionalmente,

sin necesidad de acuerdo plenario.

QUINTO. - Se autoriza expresamente al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz para que publique el acuerdo provisional, así como el definitivo en el B.O.P. una vez cumplido el procedimiento y plazos legales, y el Ayuntamiento haya remitido a citado Organismo los acuerdos provisionales y definitivos.

4. - SOLICITUD SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA. - Por la Presidencia se informa a los Sre. asistentes del contenido de la Orden de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, fecha 21 de Enero de 2.003, por la que se convoca el Plazo de Subvenciones Públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten servicios Sociales para personas mayores (D.O.E. nº 11 de 25-01-2003).

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Primero. - Que se solicite subvención para equipamiento del Centro de Día de esta localidad.

Segundo. - Hacer constar el compromiso de no variar el destino de la subvención que se conceda, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

5. - ESCRITOS PRESENTADOS. - a) Acto seguido, por la Presidencia, se da cuenta de escrito presentado por la vecina de esta localidad D^a. Rocío Velasco Lobo, fecha 24-10-2002, por el que solicita documento de este Ayuntamiento autorizando el paso de una goma por terreno del propio Ayuntamiento para coger agua del Arroyo "La Pata" para su aprovechamiento.

La Corporación, una vez informada, acuerda:

Primero. - Que se está a la espera de informes que tiene que emitir la Conferencia Hidrográfica del Guadiana de vecinos que también lo han solicitado y posteriormente obrar en consecuencia.

Segundo: - Que no han asistido a esta sesión los Concejales necesarios para tener la mayoría absoluta y tomar ningún tipo de acuerdo en este sentido.

b) Igualmente la Presidenta da cuenta de escrito presentado por la misma vecina D^a. Rocio Venegas Lobo, fecha 26-01-2003, por el que solicita la devolución del importe abonado para la adquisición de unos terrenos, de propiedad municipal, en Calle Carretera, s/n, al no haber podido construir en los mismos por su proximidad a la Carretera N.º 435 Badajoz-Huelva.

La Presidencia informa, que según le consta, en la fecha en que se produjo la adquisición de los terrenos se aconsejó que había que hacer el correspondiente censamiento de los mismos, ya que por aquella fecha no estaban confeccionados los correspondientes N.º S. de Planteamiento Municipal y se podía construir. No obstante, se deja el asunto pendiente para próxima sesión en que se encuentren la mayoría de los Concejales de la Cooperación.

6 - INFORMES ALCALDIA. - Acto seguido la Sra. Alcaldesa informa a los Sres. asistentes del Decreto 1731/2002, de 17 de Diciembre, de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, referente a subvención concedida por importe de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON QUINCE EUROS (67.559,15), para contratar personal Inserción laboral.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - De orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintiocho horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE MARZO DE 2003.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. José L. Venegas Venegas.

D. José Delgado Venegas.

D. Itefonso Pérez Hernández.

D. Antonio Espejo Barriga.

D. Valentin Méndez Borrachero.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda, a cuatro de Marzo de dos mil tres. Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1. - ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. - APROBACIÓN, SI PROCEDA, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.002. - La Sra. Presidenta informa a los Señores asistentes de la confección de la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2.002, en la que constan los preceptivos informes

de la Comisión de Hacienda y de Secretaría-Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia con fecha 26 de Febrero pasado, con lo que determina el artículo 172.3, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La Corporación se da por enterada del contenido de la liquidación del ejercicio de 2.002 y, por unanimidad, le presta su aprobación.

4. - CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 2.002. -

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto municipal y ejercicio de 2.002, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y tras deliberar, se somete a votación la Cuenta General y, efectuada la misma, arroja el siguiente resultado:

- Abstenciones 3, las del Partido Popular

- Votos a favor 2, del P.S.O.E. y 1 de I.U.

A la vista del resultado obtenido, no se aprueba la Cuenta General del Presupuesto de 2.002, por no alcanzar la mayoría necesaria para ello.

5. - CUENTA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO 2.002. -

Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2.002, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta reducida y que se exponga al público por plazo reglamentario pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que

podrían presentarse.

6. - CUENTA EXTRA PRESUPUESTARIA 2.002. - Examinada la Cuenta anual extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio 2.002, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle la debida aprobación.

7. - CUENTA DE RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN 2.002. - Seguidamente se informa de la cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Exma. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 2.002, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

8. - RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES DL 31-32-2.002. - Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Daciones del Ayuntamiento, realizado al 31-32-2.002, conforme determinan los artículos 17.1, 31.1, 32.1 y 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Corporación, una vez informada, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

9. - PROPUESTA DE URGENCIA. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia, por razón de urgencia, somete a la consideración de la Corporación, el escrito presentado por los vecinos de esta localidad D^{ña}. Rocío Venegas Lobo y D. Francisco Venegas Franco, fecha 4 de Marzo de 2.003.

Admitida la urgencia, por unanimidad, pasara a debatirse el escrito presentado por referidos vecinos y que literalmente dice así:

" Excmo. Sca.:

ROCIO VENEGAS LOBO, NATURAL DE VALLE DE MATAMOROS, CON DIRECCIÓN EN C/ CARRETERA, 29, D.N.I. 800 19.203 -M Y DON FRANCISCO VENEGAS FRANCO, NATURAL DE VALLE DE MATAMOROS, CON DOMICILIO EN C/ CARRETERA, 39 Y D.N.I. 8.733.333-D.

EXPONEN: En relación con el escrito de fecha 24-10-02, N.º de registro 307 presentado en el Ayuntamiento de Valle de Matamoros, y debido al largo tiempo transcurrido, le comunico que a fecha de hoy no tenemos noticia oficial por parte de este Ayuntamiento sobre la resolución tomada. También les adjunto la concesión o autorización de Confederación Hidrográfica del Guadiana en la que se nos autoriza la toma de agua del arroyo "La Puta" concesión que hemos obtenido para la autorización de la Goma, como nos indicó el Ayuntamiento de Valle de Matamoros, que por otra parte es incesaria ya que ese derecho lo tenemos desde hace más de 70 años y viene reflejado en escrituras que también nos adjudicamos, es nuestra intención solicitar la autorización de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para utilizar riego por goteo.

Con todas estas autorizaciones y permisos nosotros estamos legalizados, como se nos indicó por parte del Ayuntamiento, por lo cual.

SOLICITAMOS: Que por seguir y cumplir so-
bradamente las pautas marcadas por el Ayuntamiento, hemos tenido unos considerables gastos para legalizarnos ante Confederación Hidrográfica del Guadiana, ahora queremos que se nos diga que in-
venientes tiene este Ayuntamiento para no autorizar el paso de una goma por sus terrenos.

Valle de Matamoros, a 28 de febrero de 2.003.

lentamente, P.D. , Signa ilegible.
 SRD. DUCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDE DE
 MONTAÑOROS"

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones y largo debate sobre el tema planteado, admite, por unanimidad, que se autorice el paso de la goma solicitada por terrenos municipales por plazo de UN AÑO prorrogable en su caso, ya que, en caso contrario, se sentaría un precedente y el Ejido se convertiría en instalación de gomas por todos los lugares.

Igualmente se acuerda que, todo el que desee colocar una goma, en idénticas condiciones a la autorizada, deberá solicitarlo al Ayuntamiento y disponer de las correspondientes autorizaciones de los distintos Organismos competentes (Confederación Hidrográfica del Guadiana, etc).


10. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Sr. Delgado Venegas, se formulan diversas preguntas relacionadas con contratados para limpieza Iglesia, Subvención Centro Día, etc. que son contestadas por la Presidencia.

Seguidamente el Sr. Delgado Venegas, vuelve a formular preguntas relacionadas con las asignaciones que les corresponden percibir a los Concejales por asistencia a Plenos de la Corporación, y que aún no han cobrado. La Presidencia les responde que la situación económica del Ayuntamiento es caótica y que ella tampoco ha cobrado la asignación que tiene aprobada como Dalcadesa.

Por el Sr. Méndez Bozrachero, se formula pregunta relacionada con la limpieza de Edificios Municipales. La Presidencia le informa detalladamente.

Por el Sr. Espejo Barriga, formula pregunta relacionada con el corte de las encinas de la finca "La Mata". La Presidencia les responde que solamente había un cortador y que a uno solo se entregaba el corte.

CIERRE. - De orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintiuna horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, de que certifico.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.003.

Sres. ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^a Mamea Barrachero Carrasco.

CONCEJALES

D^a Francisca Ballesteros Barrachero

D. José Delgado Venegas.

D. Isidoro Pérez Hernández.

D. Valentín Méndez Barrachero.

En Valle de Rotamuros, a
veintiocho de Abril de dos mil Tres.
Siendo las veinte horas, se reunió en
primera convocatoria el Ayuntamiento
Pleno, en el Salón de Actos del
Consistorio, bajo la Presidencia de la
Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Mamea
Barrachero Carrasco, con la asistencia
de los Sres. Concejales expresados al
margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto
de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público
por la Sra. Presidenta, ésta pregunta si algún miembro de
la Corporación tiene que formular alguna observación al
acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con
la convocatoria, manifestando D. José Delgado Venegas, que
en el apartado de RUEGOS Y PREGUNTAS, punto 1^o, no se hace
constar exactamente lo que dijo referente a la limpieza
de la Iglesia por personal contratado por el Ayuntamiento
de Inserción laboral, ya que había varias mujeres contra-
tadas y se podría encargar de la limpieza de la Iglesia.
La Presidenta le respondió que por su parte no había
ningún inconveniente, pero siempre que fueran días que
no hubiera otras cosas que hacer, como días de lluvia,
etc... Tras esta manifestación, no firmado el acta de
la sesión anterior los dos concejales del P.P. asistentes,
se aprueba, por mayoría, el acta de la sesión anterior.

2.- APROBACIÓN; SI PROCÉDE; DEL ACUERDO DE ADHESIÓN A LA
RED EXTREMEÑA DE CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES. - EL
Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada
el día veintiocho de abril de dos mil tres, por unanimi-
dad de los miembros asistentes, visto el acuerdo adoptado
por la Consejería de Sanidad y Consumo para la creación
de la Red Extremeña de Ciudades Saludables y Sostenibles,
de conformidad con los pronunciamientos y compromisos contenidos

en la CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD, aprobada por los participantes en la Conferencia Europea sobre ciudades sostenibles celebrada en Aalborg, más conocida como la Carta de Aalborg, considerando también la política de salud para todos en el siglo XXI, en la que se define los 21 objetivos para el siglo XXI y considerando que dichas iniciativas contribuyen positivamente a la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local de Extremadura, con el fin último de promover la salud para conseguir con el apoyo político y la cooperación intersectorial; mejorar la salud medioambiental de nuestras ciudades, adopta el siguiente acuerdo, dicho asunto fue previamente dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda o Especial de Cuentas

1º.- Suscribir la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad, o Carta de Aalborg, y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

2º.- Renovar el Convenio de colaboración de adhesión a la Red Extremeña de Ciudades Saludables y Sostenibles, creada en el seno de la Dirección General de Salud Pública en la Consejería de Sanidad y Consumo

3.- DESIGNACIÓN TIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES TRAMO/2003.-

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 del vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN: PRIMERA, MESA: UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTA: D^a. Severiana Méndez Veuego - 8.860.881 (261)

1º VOCAL: D^{ña} María del Carmen González Villafaina - 80.048.215 (194)

2º VOCAL: D^{ña} Esmeralda Floriano Toranzo - 80.057.628 - (273)

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: 1º: D^{ña} Yolanda Veuego Veuego - 80.066.017 (406)

DE PRESIDENTE: 2º: D. José Manuel Villafaina Méndez - 34.781.089 (426)

DE 1º VOCAL: D. Severiano Alamo Mato - 15.799.906 (16)

DE 1º VOCAL: D. Argimiro Sánchez Landazo - 80.057.134 (324)

DE 2º VOCAL: D^{ña} Alicia Veuego Labradoe - 80.057.634 (370)

DE 20 UOCM: D. Cesar Méndez Lazo - 8.872.049 (242)

CIERRE: - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la Sra. Presidenta, se levanta la sesión a las veintuna horas de indicado día, extendiéndose la presente acta y firmando los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

ACTA DE APROBACIÓN DE LO CORRESPONDIENTE SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MATACOROS.

En el salón de la Casa Consistorial a las 13 horas, del día 11 de Junio de 2003, en sesión Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ~~36~~ del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, se reunen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el pleno correspondiente al día 28 de Abril pasado.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que a continuación se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan:

CONCEJALES ASISTENTES: Francisca Ballesteros Borrachero y José Leandro Veuegos Veuegos.

CONCEJALES NO ASISTENTES: José Domingo Veuegos, Idelfonso Pérez Hernández, Antonio Espejo Barzaga y Valentín Teúdel Borrachero.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución del pleno el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión procediéndose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se le ha dado lectura.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, procediéndose la sesión a las 13:15 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las diez treinta horas del día catorce de Junio de dos mil tres, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acredita su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

CONCEJALES ASISTENTES.

Dña. Mawela Borrachero Carrasco	P.S.O.E.
D. Francisco Díaz Borrachero	P.S.O.E.
Dña. Blasa Díaz González	P.S.O.E.
D. Manuel Ramos Venegas	P.S.O.E.
D. José Manuel Chávez Venegas	P.S.O.E.
D. Manuel Méndez Pérez	P.P.
D. Valentín Méndez Borrachero	I.U.

Queda formada la mesa de edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo Dña Blasa Díaz González, por ser la de mayor edad, y actuando como Secretario accidental, por ausencia justificada del titular, D. Antonio Díaz Cebrero.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

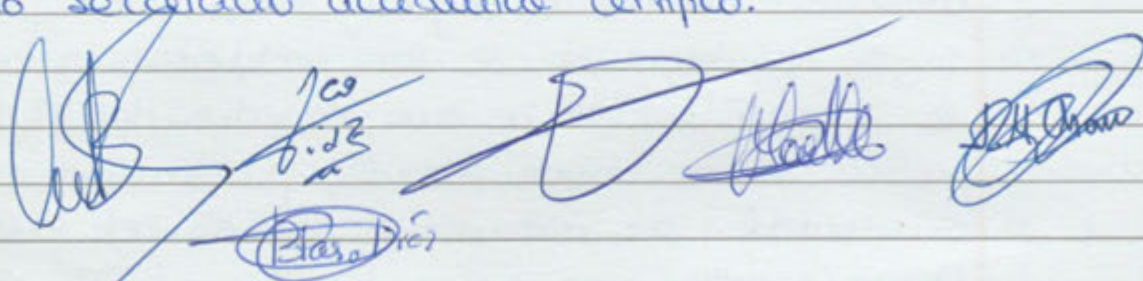
Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que seguidamente se relacionan:

D^a Mawela Borrachero Carrasco P.S.OE.
D. Manuel Méndez Pérez P.P.
D. Valentín Méndez Borrachero I.U.

Los concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

<u>NOTBRE DEL CANDIDATO</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D ^a Mawela Borrachero Carrasco -	5
D. Manuel Méndez Pérez -	1
D. Valentín Méndez Borrachero -	1.
<u>TOTAL DE VOTOS EFECTUADOS:</u>	<u>VOTOS EN BLANCO:</u> <u>VOTOS ANULADOS:</u>
7	0 0.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia de la Alcaldesa D^a Mawela Borrachero Carrasco, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las once horas de indicado día. De todo lo cual se extiende la presente acta que firma conmigo todos los asistentes, de lo que como Secretario accidental certifico.


100
6.12
a
Plaza D^a

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2003.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Bazzachero Cazasco.

CONCEJALES:

D^e Francisco Díaz Bazzachero.

D^e Blasa Díaz González.

D^e José M. Chaves Venegas.

D^e Manuel Méndez Pérez.

D^e Valentín Méndez Bazzachero.

SECRETARIO:

D^e Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a veinticinco de junio de dos mil tres. Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Bazzachero Cazasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Dado seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación, se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- PERIODICIDAD SESIONES DEL PLENO. - Conforme determina el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 23 de Noviembre de 1.986, esta Dcal. da eleva al Pleno, la presente moción, para su aprobación, si procede, relacionada con la periodicidad de

sesiones a celebrar por el Pleno de esta Corporación.

Una sesión ordinaria todas las meses, dentro de los ocho días siguientes de cada mes finalizado.

El horario será: En verano, entre las veinte y veintidós horas, y el resto del año entre las diecinueve y veintuna horas.

La moción presentada se aprobará por la unanimidad de todos los Sres. concejales asistentes.

4. - MOCIÓN PROPUESTA ALCALDIA DESIGNACION/ COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS. - Por la Presidencia se da lectura de moción presentada por la misma, fecha veinte de junio actual, conforme determinan los artículos 323 a 325 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, relacionada con la creación y composición de las Comisiones Informativas, proponiendo en la misma a los Sres. que deben formar parte de cada una de ellas, creándose las Comisiones Informativas que seguidamente se relacionan, formando parte de las mismas las personas que se indican:

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y GOBIERNO

Presidenta: D^a Manuela Boccachero Carrasco.

Vocales: D. Francisco Diaz Boccachero.

" D^a Blasca Diaz González.

" D. Manuel Méndez Pérez.

" D. Valentin Méndez Boccachero.

COMISIÓN DE FESTEJOS, JUVENTUD Y DEPORTES

Presidenta: D^a Manuela Boccachero Carrasco.

Vocales: D. Francisco Diaz Boccachero.

" D. José M. Chaves Venegas.

" D. Manuel Méndez Pérez.

" D. Valentin Méndez Boccachero.

COMISIÓN DE EMPLEO Y PRESTACIONES

Presidenta: D^a Manuela Boccachero Carrasco.

Vocales: D. José M. Chaves Venegas.

" D. Manuel Ramos Venegas.

" D. Manuel Méndez Pérez

" D. Valentin Méndez Boccachero.

COMISION DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

Presidenta: D^a Manuela Boccachero Carrasco.

Vocales: D. Francisco Diaz Boccachero.

" D^a Blasa Diaz Gonzalez.

" D. Manuel Méndez Pérez

" D. Valentin Méndez Boccachero.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Presidenta: D^a Manuela Boccachero Carrasco.

Vocales: D^a Blasa Diaz Gonzalez

" D. Francisco Diaz Boccachero

" D. Manuel Méndez Pérez

" D. Valentin Méndez Boccachero.

COMISION DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, PARQUE Y JARDINES

Presidenta: D^a Manuela Boccachero Carrasco.

Vocales: D. José M. Chaves Venegas.

" D. Manuel Ramos Venegas

" D. Manuel Méndez Pérez

" D. Valentin Méndez Boccachero.

COMISION DE TRAFICO, SEGURIDAD CIUDADANA, COMERCIO Y TURISMO.

Presidenta: D^a Manuela Boccachero Carrasco.

Vocales: D. Manuel Ramos Venegas

" D. José M. Chaves Venegas.

" D. Manuel Méndez Pérez

" D. Valentin Méndez Boccachero.

5. - NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO DE FONDOS. - Ex.

aminado el expediente tramitado para la designación de un Concejal para el cargo de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, conforme determina el artículo 18-4, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter Nacional, y 92-4 de la ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen local, los Sres. presentes miembros de la Corporación, consideran que la función de Depositario debe recaer en un miembro electivo de la misma, dándose seguidamente cuenta de moción de la Presidencia,

fecha 20 de Julio actual, en la que propone para el cargo de Depositario a D^o. Blasa Díaz González.

La Corporación, una vez debatido el tema, acuerda, por unanimidad, nombrar a D^o. Blasa Díaz González, Depositaria de Fondos.

6. - CONOCIMIENTO RESOLUCION DICALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE DICALDES. - Seguidamente por el Sr. Presidente, se dio lectura de Decreto fecha 20 de Junio actual, por el que, de conformidad con los artículos 20 de la ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, nombra Tenientes de Alcaldes a los Concejales D. Francisco Díaz Baccachero y D^o. Blasa Díaz González.

7. - DESIGNACIÓN TITULAR Y SUPLENTE MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES. - Por la presidencia se informa a los Sres. asistentes de la conveniencia de designar a los Concejales Titular y Suplente que deben formar parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emiliano Blázquez Carballo" de Baccarota.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1.^o. - Designar a D^o. Blasa Díaz González, como Titular y D^o. Manuel Baccachero Carrasco, como Suplente, para que formen parte de la Mancomunidad del Servicio Social "Emiliano Blázquez Carballo".

2.^o. - Que se remita certificación del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emiliano Blázquez Carballo" para la debida constancia.

8. - DESIGNACIÓN REPRESENTANTES MUNICIPALES ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL - ADERSUR. - Dato seguido por la presidencia se da cuenta a los Sres. asistentes de la necesidad de nombrar a dos representantes municipales para que formen parte del Consejo Ejecutivo del Grupo de Acción Local (ADERSUR) Asociación para el desarrollo Rural Jerez - Sierra Suroeste.

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad, acuerda:

1º. - Nombrec a los Concejales D. Jose Manuel Chavez Venegas y D. Manuel Ramos Venegas, como representantes para el Consejo Ejecutivo del Grupo de Acción Local (CDBERSUR).

2º. - Que se remita certificación del presente acuerdo al Grupo de Acción Local (CDBERSUR) para la debida constancia.

9. OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido de Sr. Director Provincial del INEM, fecha 9 del presente mes de Junio, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (48.500,00), con cargo a la partida presupuestaria del INEM, correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" (CEPSA), dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada en la realización de proyectos de interés general y social.

Se da cuenta igualmente de Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998, de Resolución de 30 de Marzo de 1999 y demás normativas que afectan a dichos trabajos de colaboración entre la Dirección General del INEM y las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al D.E.P.S.A., Programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantías de Rentas").

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por mayoría, acuerda:

PRIMERO. - Que se realicen las obras que seguidamente se relacionan:

- a) D.Saltado Camino del Mudo.
- b) Ensanchamiento en Calle Ezitas.
- c) Obras en Parque Infantil "El Coso"

SEGUNDO. - Que se solicite de Instituto Nacional

de empleo una subvención de cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos en cuantía de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (48.500,00).

TERCERO. - Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referidas normativas.

CUARTO. - Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cuantía de SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA EUROS (63.050,00).

QUINTO. - Facultar ampliamente a la Srta. D.ª Caldesa D.ª. Manuela Borrachero Laccuso, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE. - Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas de indicada hora y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.



100
6123
m



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2.003.

Scs. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Bozacheo Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Bozacheo.

D^a Blasa Díaz González.

D. Manuel Ramos Venegas

D. José M. Chaves Venegas

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoras, a OCHO de julio de dos mil tres. Siendo las Veintinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sca. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Bozacheo Carrasco, con la asistencia de los Scs. Concejales expresados al margen de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar

la sesión extraordinaria convocada para este día.

1. - ACTA SESIÓN INTERIOR. - Declarado abierto el acto público para la Sca. Presidenta, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. - ESCRITO RECIBIDO. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Plácido Labraador Villacino, fecha 2 del presente mes de Julio, por el que solicita del Ayuntamiento la venta de un solar, de propiedad municipal, sito en Calle Colón, s/n., junto a la cochera de Anastasio Chaves Méndez, para la construcción de una cochera.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1º. - Que se solicite del técnico municipal el correspondiente informe para su posterior estudio por la Corporación.

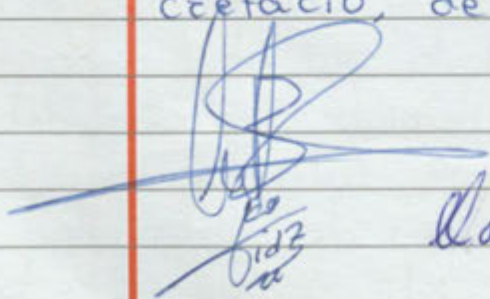
2º. - Que en caso de su viabilidad, ya que la Corporación no puede asignar directamente ninguno de sus Bienes a particulares, someterlo a subasta pública para su enajenación.

3º. Remítase certificado del presente acuerdo al solicitante interesado para su conocimiento.

4. - CONSTITUCION (CUPEX), ASOCIACIONES UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA. - Acto seguido, por la Sra. Presidenta, se informa a los Sres. asistentes de la necesidad de constituir la Universidad Popular de Extremadura en esta localidad, para poder disfrutar de los beneficios que la misma puede aportar a este municipio, ya que en todos los municipios colindantes esta constituida referida Universidad.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad acuerda crear la Universidad Popular de Extremadura en este municipio.

5. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo del mismo, CIERRE. Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado, el acto, levantándose la sesión a las Veintiuna Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.



Blanca Díez

David Laver



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2003.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a Pamela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero

D^a Blanca Díaz Goutálek

D. Manuel Ramos Venegas

D. José H. Chaves Venegas

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Saura Caballero.

En Valle de Matamoros a
Ocho de Agosto de dos mil tres.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Pamela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- ESCRITO RECIBIDO. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. José Manuel Chaves Venegas, referente a solicitud licencia de Obras para la construcción de cochera en el inmueble sito en Calle Eritas.

Tras amplio cambio de impresiones, la Corporación acuerda, que una vez informado el tenor por el Técnico, si es favorable, se proceda a expedir la correspondiente licencia de Obras.

Igualmente por la Presidencia se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Joaquín Méndez Lozano, por el que solicita la instalación, en terreno de su propiedad denominado "El Coso",

la instalación de un contador de agua.

La Corporación, una vez informada y tras amplio cambio de impresiones, acuerda conceder la correspondiente autorización para la instalación de un contador de agua en el huerto de su propiedad, sito en el Casco.

4.- RENUNCIA CONCEJAL DEL GRUPO I.V.-SIEX, DON VALENTÍN MÉNDEZ BORRACHERO. - Seguidamente, por la Presidencia se da cuenta de escrito presentado por D. Valentín Méndez Borrachero, Concejal de este Ayuntamiento por el Grupo I.V.-SIEX, fecha 7 de Julio pasado, por el que presenta renuncia, con carácter irrevocable, al cargo de Concejal del Ayuntamiento por asuntos estrictamente personales.

La Corporación se da por enterada y acepta la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento por el Grupo de I.V.-SIEX, presentada por D. Valentín Méndez Borrachero, conforme determinan los artículos 182 y 184 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y que se da cuenta de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona, a los oportunos efectos.

5.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DE LAS FINCAS "LAS TIATAS". - Próximo al vencimiento del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de las Fincas "Las Tiatas", propiedad de este Ayuntamiento y previa deliberación al respecto, por unanimidad, acuerda que se subastarán y adjudicarán, de forma conjunta ambas fincas, aprobándose el Pliego de condiciones que regirá la subasta del aprovechamiento de referidas Fincas.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA, DE LOS APROVECHAMIENTOS DE LAS FINCAS DE PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, DENOMINADAS "TIATA DE ARRIBA" Y "TIATA DE ABAJO". -

1.- La adjudicación que mediante el procedimiento abierto por subasta pública se celebre en su día, tendrá por objeto el aprovechamiento de hierbas y pastos de las Fincas "Tiata de Arriba" y "Tiata de abajo", de estos propios, sito en el

termino de Teres de los Caballeros, con una extensión de 20 Has. y 133 Has. 77A. y 37 Ca, respectivamente, practicándose el aprovechamiento conjunto en ambas fincas.

2.- la vigencia del arrendamiento será por tres años agrícolas, extendiéndose desde el día uno de octubre del año dos mil tres al treinta de septiembre del año dos mil seis, subastándose de forma conjunta las fincas anteriormente citadas.

3.- El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho por el adjudicatario por semestres anticipados en la Cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta en Caja de Badajoz, Sucursal de Teres de los Caballeros, abonándose el 50% de la adjudicación en periodo comprendido entre el uno y el diez de Enero de los años de duración del contrato y el 50% restante entre el uno y el diez de Julio de referidos años; salvo el cuarto trimestre del año dos mil tres y el tercer trimestre del año dos mil seis, que se aborarán en los primeros diez días de octubre de dos mil tres y los primeros diez días de julio de dos mil seis.

En el último pago del arriendo se descortará el importe de la garantía definitiva constituida por el adjudicatario (caso de haberse constituido), en el caso de que contra ella no se liquide ninguna cantidad por desperfectos en las fincas o incumplimiento de alguna de las cláusulas por el adjudicatario.

4.- El tipo de licitación se cifra en la cantidad anual de Dieciséis mil doscientos veintisiete con treinta y dos euros (16.227,32), el cual será mejorado al alza, adjudicándose el remate a la oferta con mayor ventaja económica.

5.- Todos los mejoros que para el aprovechamiento de las fincas realice el que resulte adjudicatario (mantenimiento de vases, alambrados, etc) quedará en beneficio de las propias fincas.

6.- Se exige a los licitadores de la obligación de depositar garantía provisional para tomar parte en la subasta.

El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por el importe del 10% del importe del remate, que deberá constituirse, a disposición del Ayuntamiento, en Caja de Badajoz, Sucursal de Jerez de los Caballeros.

7.- El adjudicatario vendrá obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad Social, Plutas, Explotaciones Agropecuarias, etc., así como al pago de los impuestos a tasas de cualquier naturaleza que origine al aprovechamiento.

8.- No se le permitirá al adjudicatario que el ganado que se encuentre pastando en las fincas duerma fuera de las mismas, exigiéndole, en caso contrario el abono de la indemnización o perjuicio a que diere lugar.

9.- En caso de litigio por incumplimiento, interpelación o extinción del contrato, serán competentes los Tribunales de Jerez de los Caballeros, en cuyo término radican las fincas.

Igualmente el adjudicatario no podrá subarrendar o ceder a terceros bajo cualquier título su concesión de aprovechamiento sin consentimiento expreso del Ayuntamiento de Valle de Matagorda.

10.- La demora en el pago facultará al Ayuntamiento para acordar la rescisión del contrato, llevando consigo la pérdida de la garantía definitiva depositada por el adjudicatario.

11.- Durante el aprovechamiento de la montanera, la finca "Mata de Ambo" permanecerá libre para ser aprovechada por el arrendatario de las hierbas.

12.- El Ayuntamiento, como propietario de referidas fincas, podrá desarrollar los trabajos de limpieza y poda de referidas fincas, sin que el arrendatario de los aprovechamientos pueda poner ninguna objeción.

13.- Las vases ganaderas existentes en las fincas (de 100 y 240 metros cuadrados respectivamente) podrán ser utilizados por el adjudicatario, manteniéndolos en perfecto estado de conservación.

Durante los meses que dure la montanera quedará

completamente libre la cosecha ganadera de 240 metros cuadrados para uso exclusivo de los propietarios de los cordos que aprovechen las bellotas y para posibles inspecciones y tareas veterinarias que pudieran surgir.

14.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia desde las nueve a las catorce horas.

15.- La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las catorce horas del mismo día en que termine el plazo señalado en el apartado anterior.

16.- En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la LEY 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la LEY 13/1995, de 18 de Mayo, de contratos de las Administraciones Públicas.


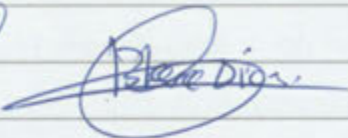

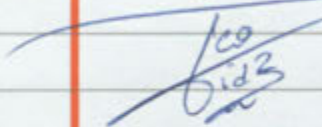
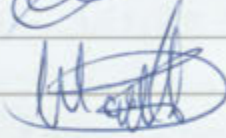
MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, de ... años de edad, estado civil, profesión, vecino de, con domicilio en calle, no, y provisto del D.N.I. Núm:, enterado del pliego de condiciones para optar a la subasta de aprovechamiento de hierbas y pastos de las Fincas "Hata de arriba" y "Hata de abajo", de los propios del Ayuntamiento de Valle de Matamoros (Badajoz), sita en el término municipal de Jerez de los Caballeros, ofrece la cantidad anual de Euros (), por cada uno de los tres años agrícolas que terminan el 30 de Septiembre del año 2006, con sujeción estricta a las condiciones que constan en el correspondiente pliego que sirve de base a esta subasta.

Se adjunta declaración de no afectarle incapacidad o incompatibilidad alguna. Fecha y Firma. Valle de Matamoros, a de de

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el secretario, de que certifico.

		
	Raquel Ramos	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2.003.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Boccachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Diaz Boccachero

D^a Blasa Diaz Gonzalez.

D. Manuel Ramos Venegas.

D. José M. Chaves Venegas.

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a Cuatro de Septiembre de dos mil tres. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sca. Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Boccachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi d. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1. - ACTA SESIÓN INTERIOR. - Declarado abyecto el acto público por la Sca. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Si no existe ninguna se declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Bajo seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. - PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEL PLAN LOCAL PARA LA ANULACIÓN DE 2.004 DE LA EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, de fecha 28 de Julio pasado, por el que comunica a este Ayuntamiento la concesión de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000€) cantidad asignada para la elaboración del PLAN

PROVINCIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEL PLAN LOCAL PARA LA INICIATIVA DE 2.004, debiendo, este municipio remitir Mod. FOM 02.09 de propuesta de inversiones y Mod. FOM 02-20 de acuerdo de aprobación de la propuesta de inversiones en obras de infraestructura.

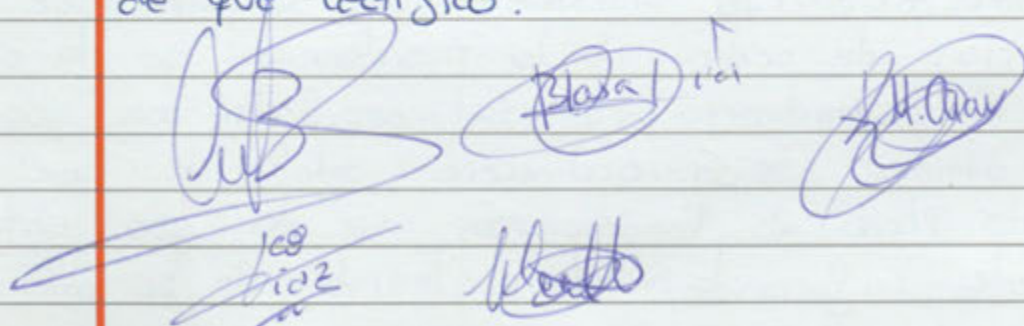
La Corporación, una vez informada y tras amplia deliberación, por unanimidad acuerda:

1. - Que se realicen las obras de "CONDICIONAMIENTO Y ASFALTADO DE LA CALLE BORBOLÓN".

2. - Que se remita la documentación exigida, en el plazo establecido, a la Excm. Diputación Provincial a los efectos oportunos.

4. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Manuel Méndez Pérez, ~~en~~ una pregunta a la Sca. Alcaldesa ocurre se le facilite la situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento, una vez ha tomado posesión de su cargo de concejal, para que al final de la legislatura pueda hacer un balance de la situación llevada a efectos. La Presidencia le responde que ordenará a Secretaría - Intervención se le expida la correspondiente documentación.

CIERRE. - Y no habiendo más asunto, de que tratar de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2.003

Ses. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Bocachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Diaz Bocachero

D^a Blasa Diaz Gonzalez.

D. Jose Manuel Chaus Venegas.

D. Manuel Mendez Perez.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Cuallero.

En Valle de Matamoras, a Ocho de Octubre de dos mil tres. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sca. Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Bocachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi

el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESION INTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sca. Presidenta, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. Si no existiese ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Dato seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- SOLICITUD PLANTAS A LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL "PROGRAMA EMBELLECIMIENTO NUCLEOS RURALES" - Seguidamente, por la Presidencia, se da cuenta de escrito del Sr. Diputado - Delegado de Agricultura y Ganadería en la Exma. Diputación Provincial, de fecha 23 de Septiembre pasado, por el que comunica la existencia de peticiones para continuar con el "Programa de Embellecimiento de Nucleos Rurales".

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones, unánimemente, acuerda:

3.º - Que se confeccione la correspondiente memoria de donde irán ubicadas las plantas.

2.º - Que se solicite de la Delegación de Agricultura y Ganadería de la Excm. Diputación Provincial las plantas necesarias para cubrir las necesidades existentes.

4. - PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD - La Sra. Presidenta da cuenta de escrito nº 1023 de fecha 6 del presente mes de Octubre del Sr. Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emiliano Blázquez Carballo" por el que solicita que en próximo Pleno a celebrar por este Ayuntamiento se adquiere el compromiso de adherirse para la puesta en marcha del segundo Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Mancomunidad.

La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad, acuerda:

1.º - Adquirir el compromiso de adherirse para la puesta en marcha del segundo Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Mancomunidad.

2.º - Que se remita certificado del acuerdo adoptado a la Mancomunidad de Servicios Sociales "Emiliano Blázquez Carballo" a los efectos oportunos.

5. - PROPUESTA FIESTAS LOCALES 2004 - A continuación la Sra. Presidenta da cuenta de escrito de la Consejera de Economía y Trabajo nº 12690 de fecha 24 de Septiembre pasado, por el que solicita al Ayuntamiento proponer a la Dirección General de Trabajo las dos fiestas locales del municipio para su publicación en el D.O.E.

La Corporación, a la vista del escrito recibido por unanimidad, acuerda:

1.º - Que se celebren las dos fiestas locales en esta localidad los días 18 de Junio y 16 de Agosto de 2004.

2.º - Que se participe a la Dirección General de Trabajo referido acuerdo a los efectos procedentes.

6. - MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES - Visto el expediente tramitado para la modificación de las ordenanzas fiscales de I.B.I. Urbana e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y de Tasas por la prestación de un servicio

o por la realización de una actividad administrativa:

- Documentos que se expidan o de que entiendan las Administraciones o Autoridades Locales, a instancia de parte.

- Licencias Urbanísticas
- Licencia de Apertura.
- Cementerio y Servicios Fúnebres.
- Recogida de Basuras.
- Suministro Domiciliario de Agua Potable.
- Entrega de Vehículos.
- Ganado Ejido Público.

También visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, y el informe del Sr. Secretario - Interventor, tras amplia deliberación sobre el mismo, por unanimidad de todos los Señores asistentes, que representan el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación se acuerda:

PRIMERO. - Aprobare provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Reguladoras de los tributos de I.B.I. Urbana e Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica y de las tasas sobre documentos que se expidan, Licencias Urbanísticas, Licencia de Apertura, Cementerio, Recogida de Basura, Suministro Domiciliario de Agua Potable, Entrega de Vehículos y Ganado Ejido Público.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se exponga este acuerdo al público durante treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, debiendo publicarse anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

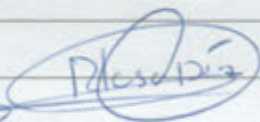
TERCERO. - En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de ordenación, que será ejecutivo sin más trámite, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y textos de las Ordenanzas.

7. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Sr. Manuel Méndez Pérez, se formula pregunta relacionada con los aprovechamientos de las Fincas "Las Matas". La Sra. Alcaldesa le informa detalladamente todo lo relacionado con referidos aprovechamientos así como del importe a recibir por los aprovechamientos.

Igualmente el Sr. Méndez Pérez, vuelve a formular pregunta relacionada con las farolas del Camino del Cementerio. La Presidenta le responde que referidas farolas están en fase de prueba y que aún no está ubicado el cuadro de donde se debe suministrar el fluido de las mismas. Referido cuadro ha sido solicitado a la Excmo. Diputación y una vez instalado, se procederá a su enganche y distribución del encendido de referidas farolas.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte y cinco horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, de que certifico.


100
6/12


Presidenta





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2.003.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Mameba Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díez Borrachero.

D^a Elena Díez González.

D. José M. Claves Venegas.

D. Mameba Múrdet Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matalamozos, a Veintisiete de Octubre de Dos Mil Tres. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Mameba Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1.- INSTALACIÓN CENTRO EMISOR DE RADIOCOMUNICACIONES - La Sra. Alcaldesa da cuenta de escrito número 400190, recibido de la Dirección General de Telecomunicaciones y Redes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de fecha 14 de Julio pasado por el que comunica la necesidad de suscripción de un convenio de colaboración con mencionada Consejería, que conlleve con referido Administración Regional el otorgamiento de ayuda para la ejecución de instalación de Centro Emisor de Radiocomunicaciones en esta localidad.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones y una vez debatido suficientemente del tema, unánimemente acuerda:

1º.- Autorizar a la Sr. Alcaldesa-Presidenta para que solicite de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, Dirección General de Telecomunicaciones y Redes, suscripción del convenio de Instalación de Centro Emisor de Radiocomunicaciones en esta localidad y su correspondiente formalización.

2º.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Mameba Borrachero Carrasco, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veinte Quince horas de indicado día y

extendiéndose la presente acta por cui el Secretario, de
que Certifico.



100
122
m



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
DYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2.003.

Ses. Asistentes:

En Valle de Matamoros,

PRESIDENTA:

D^a Manuela Boccachero Carrasco.

a Seis de Noviembre de Dos Mil Tres, siendo las veinte horas, se reunió en

CONCEJALES:

D^o. Francisco Diaz Boccachero.

primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en

D^a Basa Diaz Gonzalez.

D^o. Jose M. Chavez Venegas.

D^o. Manuel Mendez Perez.

D^o. Luciano Macias Corbacho.

el Salon de Actos del Consistorio, bajo la Pre-

SECRETARIO:

D^o. Fernando Sanz Caballero.

sidencia de la Sca. Alcaldesa - Presidenta D^a.

Manuela Boccachero Carrasco con la asistencia de los

Ses. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1. - ACTA SESION INTERIOR. - Declarada abierto el acto público por la Sca. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sc. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. - TOMA POSESION CONCEJAL I.U. - S.J.E.X. D. LUCIANO MACIAS CORBACHO. - Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de Credencial de Concejil remitida por la Junta Electoral Central con fecha Veintinueve de Octubre de Dos Mil Tres, por la que se designa Concejil del Ayuntamiento de Valle de Matamoros, por el Grupo de I.U. - S.J.E.X., a D. Luciano Macias Corbacho, en relación a las elecciones locales de 25 de Mayo de 2003

en sustitución, por renuncia, de D. Valentín Méndez Bozdechero.

La Corporación se da por enterada y, para dar cumplimiento a la legislación vigente, el nuevo concejal procede a prestar juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes y siendo felicitado por toda la Corporación y deseándole suerte en su nueva tarea.

4. - ESCRITO DON FRANCISCO VENEGAS CHAVES. - Por la Presidencia se da cuenta, a los Sres. asistentes, de escrito presentado por D. Francisco Venegas Chaves, de fecha 24 de Octubre pasado, por el que solicita licencia Municipal para proceder a la segregación de tres (3) metros de fachada por diez cincuenta (10,50) metros de fondo, del inmueble sito en Calle Cacereteca, nº 53, y visto el Informe emitido por el Técnico Municipal en sentido favorable, la Corporación, previa deliberación, unánimamente, acuerda:

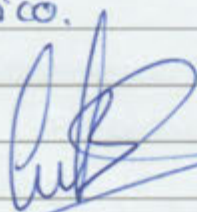
Conceder licencia Municipal a D. Francisco Venegas Chaves, para que proceda a la segregación de tres metros (3) de fachada, por diez con cincuenta metros (10,50) de fondo, del inmueble sito en Calle Cacereteca, nº 53, para agruparlo al de su propiedad sito en Calle Cacereteca, nº 53.

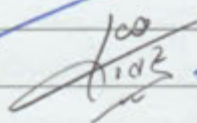
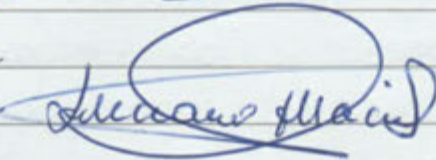
PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Por el Sr. concejal del P.P. D. Manuel Méndez Pérez, pregunta a la Presidencia cuándo se le entregue estado de la situación económica en que se encontraba el Ayuntamiento en el momento en que él tomó posesión de su cargo de concejal de este Ayuntamiento (14-06-2002). La Presidencia le responde, que al finalizar la legislatura anterior se dio cuenta a su Grupo, mediante entrega de data de libros y certificadas Bancarias, del estado económico en que se encontraba el Ayuntamiento en ese momento. No obstante, esta

Alcalde no tiene inconveniente alguno en ordenar a Secretaría - Intervención de este Ayuntamiento, proceda a la entrega de referidos documentos contables al Sr. Méndez Pérez. Igualmente manifiesta la Presidencia que todos los documentos contables se encuentran a disposición, en la Secretaría - Intervención, para poder ser examinados por cualquier Concejal que lo desee.

El Sr. Méndez Pérez, formula pregunta relacionada con la reunión celebrada días pasados en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, relacionada con financiación local, ordenación del territorio, reforma de las haciendas locales, etc. celebradas los días 20 y 21 de Octubre pasado, para Alcaldes y Concejales que han accedido por primera vez a un cargo electo. La presidencia le responde que, por parte de este Ayuntamiento, asistió, a referidas jornadas, el Asesor de este Ayuntamiento D. Antonio Díaz Ceccato, ya que ella no pudo asistir por encontrarse en la Consejería de Cultura (Dirección Genl. de Deportes) y Consejería de Educación en Mérida.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veinte Quince horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, de que certifico.




ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2.003

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Bozdechero Carrasco

CONCEJALDES:

D. Francisco Diaz González

D^a Blasa Diaz González

D. Jose Manuel Chauis Venegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

CERTIFICO: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra la Cooperación y en la correspondiente al día 2 de Diciembre de 2.003 figura el siguiente acuerdo:

«Lo seguido la Señora Presidenta de la Cooperación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2.004.

Vistas los informes emitidos por la Comisión (3) de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los Organos competentes para ello, conforme a sus Estatutos o documento fundacional.

La Cooperación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidas detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolas conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen en la Cooperación, por (2) unanimidad.

1º Aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.004, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran en el siguiente:



INGRESOS		Euros
Capitulos	DENOMINACION	Presupuesto de la Entidad
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.....	39.300,00
2	Impuestos indirectos...	7.000,00
3	Tasas y otros ingresos...	49.260,00
4	Transferencias corrientes...	79.200,00
5	Ingresos patrimoniales...	37.378,40
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	208.974,60
7	Transferencias de capital...	124.632,00
8	Activos financieros.....	100,00
9	Pasivos financieros.....	
	TOTALES INGRESOS	545.625,00

GASTOS		Euros
Capitulos	DENOMINACION	Presupuesto de la Entidad
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.....	125.300,40
2	Gastos en Bienes corrientes y servicios.....	130.000,00
3	Gastos financieros.....	2.600,00
4	Transferencias corrientes....	2.400,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.....	303.224,60
7	Transferencias de capital.....	
8	Activos financieros.....	100,00
9	Pasivos financieros.....	2.000,00
	TOTALES GASTOS	545.625,00

2º Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

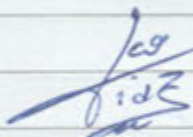
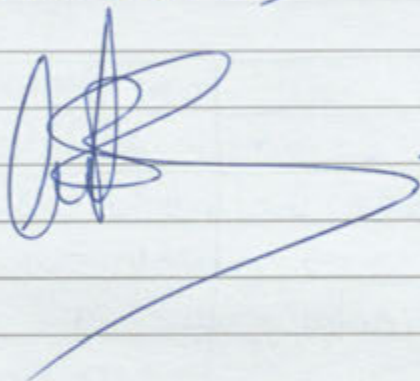
4º Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín oficial (3) de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entiendo en vigor en el ejercicio a que se refiera, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Y, para que conste, libro la presente, en Valle de Matamoras a tres de Diciembre de 2.003.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2.003.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Guranco.

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a Blanca Díaz González.

D. José M. Clavos Venegas

D. Manuel Méndez Pérez.

D. Luciano Marías Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matagorda, a dos de Diciembre de dos Mil Tres. Siendo las diecinueve Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Aldosa-Presidenta D^a Manuela Borrachero Guranco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto al acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APROBADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE, DE RECHAZO AL LLAMADO PLAN IBARRETXE.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura de declaración institucional aprobada el 13 de Noviembre de 2003 por el Pleno de la Asamblea de Extremadura, con la unanimidad de todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria en la misma, de rechazo al llamado "Plan Ibarretxe".

La Corporación, una vez debatido el tema, unánimemente, acuerda adherirse y hacer suya en su integridad la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO AL LLAMADO "PLAN IBARRETXE", aprobada por el Pleno de la Asamblea de Extremadura el día 13 de Noviembre 2003.



4. ESCRITO DON JOSÉ MARÍA SAPONI MENDO, ALCALDE DE CÁCERES.

La Sra. Presidenta D^o. Mameba Borrachero Carrasco, procede a dar lectura de escrito recibido de D. José María Saponi Mendo, fecha 7 de Noviembre actual, en el que hace constar que el Ayuntamiento de Cáceres, recogiendo la iniciativa de un grupo de ciudadanos, está preparando la documentación necesaria para presentar la candidatura de la Ciudad para optar a la declaración de Capital Europea de la Cultura en el año 2.016, iniciativa que ha sido presentada al Presidente de la Junta de Extremadura quien se la ha identificado con ella y le ha ofrecido la ayuda precisa del Gobierno Regional en su consecución, rogando el apoyo de la Corporación Municipal y adopción de acuerdo en este sentido. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda: Apoyar la candidatura de la Ciudad de Cáceres para optar a la declaración de Capital Europea de la Cultura en el año 2.016.

5. Moción GRUPO P.S.O.E. "DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO". - D^o Mameba Borrachero Carrasco, procede a dar lectura de moción presentada por el Grupo del P.S.O.E, fecha Noviembre de 2.003, con motivo del día 25 de Noviembre, "DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO", en la que se hace constar:

"Cada año, la fecha del 25 de Noviembre, se convierte en la mayoría de los países, en un día de denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en todo el mundo..."

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Matagorda, ante el día 25 de Noviembre, día internacional contra la violencia de género, aprueba:

- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo

- Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al

compromiso adquirida en el Cargado de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.

- Dotar con más recursos a la Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etc.,... para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres".

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar en su integridad la moción presentada por el Grupo del P.S.O.E. con motivo del día 25 de Noviembre, "DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

6.- DELEGACIÓN FUNCIONES O.A.R. DE DIPUTACIÓN COMPENSACIÓN

I.A.E.:- El Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

La Orden de Hacienda 3154/2003, de 12 de Noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las Entidades Locales por pérdida de ingresos derivada de la Reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La Disposición Adicional Décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El apartado 2. posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras Entidades Supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E..

Es por lo que este Ayuntamiento acuerda delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos, derivada de la Reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

7. PREGUNTAS Y PREGUNTAS. - Por D. Luciano Marías Corbacho, se formula pregunta relacionada con los eucaliptos. La Presidencia le informa detalladamente.

El Sr. Marías Corbacho, vuelve a formular pregunta relacionada con el vertedero de escombros, ya que al parecer se encuentran tablas y plásticos sueltos. La Presidencia le responde que hace muy poco tiempo la sido ordenado con máquinas de la Excm. Diputación Provincial, pero que debido a la terminación de las obras del Nuevo Colegio Público, se ha vaciado escombros que serán quemados urgentemente.

Por D. Manuel Méndez Pérez, se formula pregunta relacionada sobre presupuestos. La Presidencia le informa debidamente.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE ENERO DE 2.004.

Sres. Asistentes

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D. Manuel Ramos Vezquez.

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Sánchez Gballeiro.

En Villa de Matagorda, a Ocho de Enero de Dos mil Cuatro. Siendo las Dieinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la Asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Manuel Méndez Pérez, que en referida acta no se recoge su pregunta relacionada con el contrato de arrendamiento de los aprovechamientos de las Fincas "las Matas" propiedad del Ayuntamiento, no firmadas el acta de la sesión anterior, aprobándose, por mayoría, el acta de la sesión anterior.

2. CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- OBRAS EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2.004. - Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado-Delegado del Área de Fomento de la Excm^a. Diputación Provincial nº 26851, de fecha 05 de Diciembre de 2.003, por el que interesa la aprobación definitiva de las obras propuestas para la anualidad de 2.004, la Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:


1º.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

- Nº de Obra: 205.
- ANUALIDAD: 2.004.
- PLAN: LOCAL
- DENOMINACIÓN DE LA OBRA: Acudicionar y
Asfaltar C/ Borbollón.
- APORTACIÓN DIPUTACIÓN: 18.796,80 Euros.
- APORTACIÓN MUNICIPAL 4.699,20 "
- TOTAL 23.496,00 Euros

2º.- Solicitar de Diputación Provincial la gestión de la obra referida para realizarla por Administración.

4.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecisiete horas y quince minutos de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.



109
6122

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ENERO DE 2.004.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D.^a Manuela Bozdechero Carrasco.

CONCEJAL:

D. Francisco Diaz Bozdechero.

D.^a Blasa Diaz Gonzalez.

SECRETARIO

D. Fernando Sanz Calles.

En Valle de Matamoras, a Veintinueve de Enero de Dos Mil Cuatro. Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidencia D.^a Manuela Bozdechero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

1. SERVICIO AGUA EMPRESA "AQUAGEST SUR, S.A." CONCESION Y GESTION.

- La Sra. Presidenta, expone a los Sres. asistentes la necesidad de ampliar el contrato administrativo de fecha 7 de Marzo de 2.000, suscrito con la empresa AQUAGEST SUR, S.A., correspondiente a la concesión del servicio del suministro de agua potable en DHA en esta localidad, considerando debe ampliarse el mismo al suministro en Baja, ya que el Ayuntamiento carece de medios y recursos para atender correctamente el servicio.

Igualmente se da cuenta de estudio técnico confeccionado por referida Empresa, que responde a los recursos económicos que se tienen previsto recaudar con motivo de la modificación de la Tasa de Agua para el año 2.004.


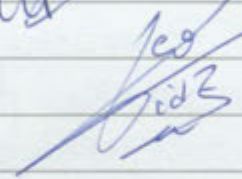

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1.^o - Ampliar el contrato administrativo suscrito con la Empresa AQUAGEST SUR, S.A., de fecha 7 de Marzo de 2.000, adjudicándole la explotación en Baja de dicho servicio (lectura, facturación, cobro de pudes de agua, etc.).

2.^o - Comisionar ampliamente a la Sra. Alcaldesa-

Presidenta D^a. Manuela Borrachero Carrasco, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 04 DE FEBRERO DE 2004.

Sres. Asistentes:
- - - - -

PRESIDENTES:

D^a. Manuela Bozacheo Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Diaz Bozacheo.

D^a. Blasa Diaz Gonzalez

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros a Cuatro de Febrero de Dos Mil Cuatro. Siendo las Diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sca. Alcaldesa - Presidenta D^a. Manuela Bozacheo Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1. - ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sca. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Si no existe ninguna se declara aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Dato seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. - SOLICITUD SUBVENCION JUNTA DE EXTREMADURA PARA REFORMA DEL CONSULTORIO MEDICO. - La Presidencia informa a los Sres. asistentes del contenido de escrito recibido del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, fecha 23 de Enero pasado e Ilmo. Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria Núm.: 3492 de fecha 22 de Enero de 2004, relacionados con la concesión de una subvención de 45.694,34 Euros, para la adaptación y reforma del

Consultorio Médico.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se relacionen obras de reforma y adaptación del Consultorio Médico de esta localidad, conforme al Proyecto redactado por el Técnico Municipal.

2º.- Prestar aprobación al presupuesto reflejado en el Proyecto redactado, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CATORCE EUROS (45.694, 14).

3º.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CATORCE EUROS (45.694, 14).

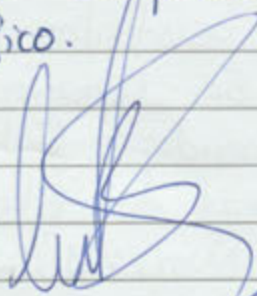
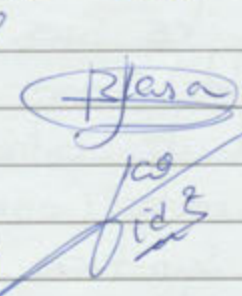
4º.- Adquirir el compromiso de abarcar el Ayuntamiento la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra.

5º.- Adquirir el compromiso de abonar el Ayuntamiento los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

6º.- Adquirir el compromiso de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

7º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa D^a. Manuela Baccachero Carrasco, para que realice las gestiones oportunas.

EXERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2004.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D.^a MANUELA BORRACHERO
CARRASCO.

CONCEJALES:

D. FRANCISCO DÍAZ BORRACHERO.

D.^a BLASA DÍAZ GONZÁLEZ.

D. JOSE MANUEL CAÑUEVA VENEGAS.

D. MANUEL MENDOZA PÉREZ.

D. LUCIANO MACÍAS CORBACHO.

D. MANUEL RAMOS VENEGAS.

SECRETARIO:

D. FERNANDO SANZ CABALLERO.

En Valle de Matamoros a Dieciséis de Febrero de Dos Mil Cuatro . Siendo las Diecinueve Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN 001. MESA ÚNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D./D.^a JAVIER VENEGAS VENEGAS.

D. N. I. 8.869.467-T. ELECTOR N.º 379.

1.º VOCAL: D./D.^a CRISTINA BALLESTEROS CONDE.

D. N. I. 80.083.654-T. ELECTOR N.º 22.

2.º VOCAL: D./D.^a SEVERIANO ÁLAMO MATO.

D. N. I. 15.799.906-X. ELECTOR N.º 14.

SUPLENTE/S:

DE PRESIDENTE/A: D./D.^a VERÓNICA VENEGAS VENEGAS.

D. N. I. 8.869.466-E. ELECTOR N.º 391.

DE PRESIDENTE/A: D. D.^a ANA ISABEL VENEGAS VENEGAS.

D. N. I. 8.844.185-H. ELECTOR N.º 369.

DE 1.º VOCAL: D. D.^a ISABEL VILLAFAINA VILLARINO.

D. N. I. 8.831.505.-B ELECTOR N.º 418.

DE 1.º VOCAL: D. D.^a MARÍA SÁNCHEZ CORBACHO.

D. N. I. 8.841.683-T ELECTOR N.º 304.

DE 3º VOCAL: D./D^{ca}. EMILIANO VENEGAS GATO.
D.N.I. 8.866.217-Q ELECTOR Nº 349.

DE 2º VOCAL: D./D^{ca}. ISABEL PÉREZ CARRASCO
D.N.I. 8.823.500-X ELECTOR Nº 277.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mi el Secretario, de que certifico.


Blas
ce
6 id 2
Hauel Ramos

Isabel

Hauel

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 04 DE MARZO DE 2004.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D.^a MANUELA BORRACHERO CARRASCO.

CONCEJALES:

D. FRANCISCO DÍAZ BORRACHERO.

D.^a BLASA DÍAZ GONZÁLEZ.

D. JOSÉ MANUEL CHAVES VENEGAS.

D. MANUEL MÉNDEZ PÉREZ.

D. LUCIANO MACÍAS CORBACHO.

SECRETARIO:

D. FERNANDO SANZ CABALLERO.

En Valle de Matamoras, a Cuatro de Marzo de Dos Mil Cuatro. Siendo las Dieciocho Teinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D.^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Sra. Presidenta, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.003. - La Sra. Presidenta informa a los Sres. asistentes de la confección de la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2.003, en la que constan los preceptivos informes de la Comisión de Hacienda y de Secretaría - Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía - Presidencia con fecha 25 de febrero pasado, conforme determina el artículo 172.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La Corporación se da por enterada del contenido de la

Liquidación del ejercicio de 2003 y, por unanimidad, le presta su aprobación.

4.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DE 2003. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2003, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

5.- CUENTA ADMINISTRACIÓN PATRIMONIO 2003. - Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2003, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de cuentas e Intervención Municipal, todo ello examinado por los Sres. asistentes y, tras, deliberar, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar referida Cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

6.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 2003. - Examinada la cuenta anual extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio de 2003, que rinde la Sra. Depositaria de Fondos Municipales y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la corporación, unánimemente, acuerda prestarle la debida aprobación.

7.- CUENTA DE RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN 2003. - Seguidamente

se informa de la Cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 2003, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario - Interventor. La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

8.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-2003.

Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-2003, conforme determinan los artículos 17.1, 31.1, 32.1, y 33.1, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. La Corporación, una vez informada, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

9.- ESCRITOS RECIBIDOS. - Acto seguido por la Presidencia se da cuenta de escrito presentado por D. Manuel Chaves Carrasco, fecha 25 de Febrero pasado, por el que solicita se le ceda parte de la calzada que tiene su casa en C/. Eritas para realizar una pequeña obra. La Corporación, una vez debatido el tema y tras amplio cambio de impresiones, unánimemente, acuerda dejar el tema pendiente hasta tanto sea examinado por el Aparejador Municipal y emita el correspondiente informe.

Igualmente da cuenta de escrito presentado por D^o. María José Ballesteros Borrachero, fecha febrero pasado, por el que solicita la instalación de placa de vado permanente en el local de su propiedad. La Presidencia le responde que están solicitadas las placas y que tan pronto lleguen se procederá a su instalación, previo pago de la tasa correspondiente.

10.- PROPUESTA DE URGENCIA. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia, por razón de urgen-

cia, somete a la consideración de la Corporación el Modelo de Moción a presentar por el Grupo Municipal Socialista con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

Admitida la urgencia, por unanimidad, pasa a debatirse la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres, siendo aprobada en su integridad.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por d. Luciano Macías Corbacho, se formula pregunta relacionada sobre mantenimiento de la reforestación en la Finca La Mata. La Presidencia le responde sobre los conocimientos que tiene al respecto y que se informará debidamente del tema.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se declara cerrado el acto, levantándose la sesión a las Veintiuna Treinta horas de indicado día y extendiéndose la presente acta por mí el Secretario, de que Certifico.

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature with the name 'Blasa' written above it. To the right, there is a circular stamp containing the name 'J. P. Cas...' and another signature below it.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2004.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a MANUELA BORRACHERO CARRASCO.

CONCEJALES:

D. FRANCISCO DÍAZ BORRACHERO.

D^o BLASA DÍAZ GONZALEZ.

D. JOSÉ MANUEL CHAVES VENEGAS.

D. MANUEL HÉNDÉZ PÉREZ.

D. LUCIANO MACÍAS CORNACHO.

SECRETARIO:

D. FERNANDO SANZ CABALLERO.

En Valle de Matamoros, a
Doce de Marzo de Dos Mil Cuatro.
Siendo las Dieciocho Treinta horas,
se reunió en primera convocatoria
el Ayuntamiento Pleno, en el Sa-
lón de Actos del Consistorio, bajo
la Presidencia de la Sra. Alcal-
desa - Presidenta D^a. Manuela
Borrachero Carrasco, con la asis-
tencia de los Sres. Concejales
expresados al margen y de mí
el Secretario de la Corporación,
al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria urgente convocada

para este día. La reunión se celebra previa convoca-
toria al efecto, efectuada con la antelación reglamenta-
ria.

1.- CONDENA ATENTADO OCURRIDO EL DÍA 11 DEL ACTUAL
EN MADRID. - La Sra. Presidenta justifica la convocatoria
urgente realizada para la celebración de este Pleno extra-
ordinario, debido al brutal atentado ocurrido el día 11
del actual y en solidaridad con el pueblo de Madrid.

Seguidamente procede a dar lectura de una DECLA-
RACIÓN INSTITUCIONAL, con el siguiente contenido:

"El Ayuntamiento de Valle de Matamoros, como represen-
tante de los ciudadanos de nuestro pueblo desea expresar,
a través de esta Declaración Institucional, su condena
más rotunda por el bárbaro y criminal atentado ocurri-
do el día de ayer en Madrid.

Desearíamos dejar patente en este Pleno, nuestra commo-
ción, desolación y repulsa por la muerte de tantos
inocentes, y expresar, al mismo tiempo, nuestra soli-
daridad más profunda y nuestras condolencias más
sinceras a tantas familias que se han visto priva-
das de sus seres más queridos, así como trasladar

nuestro consuelo y deseo de pronta recuperación a cuantos han sido heridos en esta vil hazaña.

Ante estos crueles asesinos, que desean provocar la desunión de los demócratas, debemos reaccionar de la forma más clara y contundente, potenciando la unidad de todos, mostrando nuestras más firmes convicciones democráticas, reafirmando nuestro inequívoco compromiso con la Constitución y con los valores que representa y rechazando de la forma más contundente cualquier tipo de terrorismo sea cual sea su origen.

Es en situaciones tan exectables como ésta cuando, más que nunca, debemos reforzar los organismos e instituciones del Estado apoyando el Gobierno de la Nación y a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado en aquellas medidas que adopten frente a este salvaje atentado.

El Ayuntamiento de Valle de Matamoros, quiere unirse a las manifestaciones que se realizarán en el día de hoy, animando a todos los ciudadanos a estar presentes en todos los actos que se convoquen, para expresar su repulsa, condenar este criminal atentado terrorista y solidarizarse con las víctimas y sus familiares.

El Ayuntamiento de Valle de Matamoros, se suma a los tres días de luto que el resto de Instituciones del Estado han declarado.

Deseamos terminar esta declaración expresando nuestras honras a los fallecidos y reiterando nuestro afecto y solidaridad con los heridos, con sus familias y ciudadanos pacíficos, en definitiva, que contribuyen día a día y de manera anónima a la consolidación de la democracia y al progreso de este país y con la convicción más firme de que ningún acto terrorista supondrá un lastre para los valores democráticos en los que los ciudadanos españoles creemos con total firmeza.

Con las víctimas, con la Constitución,
por la derrota del terrorismo.

Valle de Matamoras, a 12 de Marzo de 2004."

Seguidamente la Corporación en pie guardó un minuto de silencio, convocando la Sra. Presidenta a todos los vecinos a la manifestación que tendrá lugar seguidamente.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'J. M. ...' with a date stamp '12/03/04' and the word 'FIDE' written below it. In the center, there is a circular stamp with the word 'Presidencia' inside. To the right, there are two more signatures, one of which is more prominent and appears to be 'J. M. ...'.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE ABRIL
DE 2004

Sres. Asistentes:

En Valle de Matagorda, a
Uno de Abril de Dos Mil
Cuatro. Siendo las veinte

PRESIDENTA:

D^{ca} Manuela Borrachero Carrasco.

horas, se reunió en primera
convocatoria el Ayuntamiento

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

Pleno, en el Salón de Actos
del Consistorio, bajo la

D. Blasa Díaz González.

D. José Manuel Chaves Veuegas.

Presidencia de La Sra Al-
caldesa -Presidenta D^{ca}

D. Manuel Ramos Veuegas.

Manuela Borrachero Carrasco,

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

con la asistencia de los
Sres. Concejales expresados
al margen y de mí el Secretario

de La Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
convocada para este día. La reunión se celebra previa
convocatoria al efecto, efectuada con la autelación regla-
-mentaria.

1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES. - Declarado abierto el acto
público por La Presidencia, ésta consulta si algún miembro de
La Corporación tiene que formular alguna observación a las
actas de sesiones anteriores, que han sido distribuidas con
La convocatoria. Al no existir ninguna se declararon
aprobadas.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr.
Secretario, de orden de La Presidencia, se da cuenta de la
correspondencia oficial recibida con posterioridad a la
última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno. La Corporación se da por enterada y queda
informada del contenido de La misma.

3.- MANCOMUNIDAD SERVICIOS SIERRA DE JEREZ. -
A continuación, por La Presidencia, se da cuenta
de escrito nº 18 de fecha 10 de Marzo pasado, de La
Mancomunidad de La Sierra de Jerez, por el que se
da cuenta de los requisitos necesarios para formar

parte de referida Mancomunidad.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones, unánimemente, acuerda seguir los pasos necesarios para formar parte de La Mancomunidad y posteriormente remitir la documentación exigida en su día.

4. - PROPUESTA CONCESIÓN MEDALLA DE EXTREMADURA AL EXCMO. SR. D. DIEGO HIDALGO SCHNUR. -

Seguidamente se da lectura de escrito recibido del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de los Santos de Maimona, N^o 1123 de fecha 16 de Marzo pasado, con el que adjunta acuerdo adoptado por el Pleno de su Corporación, de fecha 29 de Enero de 2.004, por el que formula propuesta de concesión de La Medalla de Extremadura a D. Diego Hidalgo Schnur, debido a los méritos e historial profesional, etc. del mismo.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente, acuerda:

1^o. - Adherirse al acuerdo adoptado por el Pleno de La Corporación del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, de fecha 29 de enero de 2.004, por el que se propone La concesión de La Medalla de Extremadura a D. Diego Hidalgo Schnur.

2^o. - Que se remita certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, a los efectos procedentes.


5. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por D. Manuel Méndez Pérez, se formula pregunta relacionada con el peligro existente en la Calle Colón, debido al tránsito de vehículos y a la velocidad que pasan algunos de los vehículos, ya que hay niños y personas mayores. La Presidencia le responde que hay señal de limitación de velocidad, pero que de todas formas se estudiará la posibilidad de instalar algún copo que haga reducir la velocidad a los vehículos.

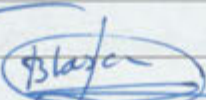
EL Señor Méndez Pérez, vuelve a formular pregunta relacionada con Fiestas Sierra Suroeste


en Higuera La Real. La Presidencia le informo detalladamente de todo y queda informado debidamente.


Seguidamente, por La Presidencia, se responde a pregunta formulada por el Concejal de I.U. D. Luciano Macías Corbacho, en la sesión anterior sobre limpieza y reposición de plantas en la repoblación forestal de La Finca "La Mata".

CIERRE. - Y no siendo otros Los asuntos de que tratar, La Presidencia levanto la sesión siendo Las Veinte Treinta horas del día arriba indicado de lo que, yo el Secretario doy fe.


12/9
123

 Blasco





Manuel Ramos

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE MAYO DE 2.004.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a Blasa Díaz González.

D. José Manuel Chaves Venegas.

D. Manuel Ramos Venegas.

D. Manuel Méndez Pérez.

D. Luciano Macías Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoras, a Cinco de Mayo de Dos Mil Cuatro. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a. Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se

celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, esta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de sesiones anteriores, que han sido distribuidas con la convocatoria. Al no existir ninguna se declararon aprobadas.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- PRESUPUESTOS OBRA/205/pl/2.004. - Dada cuenta de los Presupuestos presentados por las Empresas "AGLOMERADOS ARAYA, S.L.", "GÉVORA CONTRUCCIONES, S.A." y "PAVIMENTACIO



NES ASFÁLTICAS, S.L.", para la realización de la Obra N° 2051 PALM LOCAL 2.004, ACONDICIONAMIENTO Y ASFALTADO CALLE BORBOLLÓN, mediante procedimiento negociado sin publicidad, debido a la cantidad de la misma y urgente necesidad de su ejecución.

La Corporación, por unanimidad, adjudica referida Obra a la Empresa "AGLOMERADOS ARAÑA, S.L.", por ser el presupuesto más ventajoso de los presentados.

4. ESCRITOS RECIBIDOS. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito n° 133, de fecha 26 de Abril pasado, presentado por D. Francisco Venegas Chaves, por el que solicita abrir una puerta en la parte trasera en el inmueble de su propiedad, para uso de limpieza de cascotes y de rrombes que puedan afectar a dicha vivienda, incluyendo una pared para separarla de la vivienda colindante.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones, acuerda dejar el tema sobre la mesa, al objeto de que el técnico municipal pueda informar al respecto y emita el informe correspondiente.

Igualmente por la Presidencia se da lectura a escrito n° 117, de fecha 14 de Abril pasado, presentado por D. Julián Cordon Borrachero, por el que solicita la venta, por parte del Ayuntamiento, de terreno en el Ejido Público, para hacer un Depósito para almacenar áridos, de una extensión aproximada de 30 x 40 m²...

La Corporación, una vez debatido el tema, unánimemente, acuerda el traslado, de una Comisión formada por Concejales de ésta Corporación, al lugar exacto donde se pretende ubicar referido depósito y a continuación se actuará en consecuencia.

Acto seguido se da cuenta de escrito n° 132 de fecha 29 de Abril de 2.004, presentado por el vecino de esta localidad D. Ramón Venegas

Torvisco, con referencia a un camino que ha sido cortado por D. Valentín Cordón Venegas, sin poder acceder a la finca de su propiedad.

La Corporación, estudiado el asunto, llega a la conclusión de que al tratarse de un tema particular, ha de ser resuelto por las partes, ya que en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, restificado al 31-12-2.003, no consta referido camino como público. No obstante, por parte del Ayuntamiento, se pedirá del Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, una nota completa de ambas fincas para ver la situación real de cada una de ellas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte de D. Luciano Macías Corbacho, se formula pregunta relacionada con la vivienda de promoción pública, actualmente vacante. La Presidencia le informa detalladamente al respecto.

Por D. Manuel Méndez Pérez, se formula pregunta relacionada con las ayudas a zonas desfavorecidas, aparecidas recientemente en el periódico HOY y que no figura Valle de Matamoras. La Presidencia le informa debidamente y le indica que efectivamente este tipo de Ayudas va por zonas y que este año no le ha correspondido a este municipio.






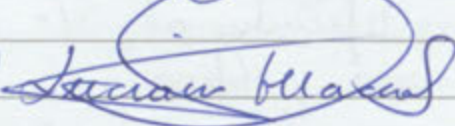
Igualmente el Sr. Méndez Pérez, pregunta quién está cortando los eucaliptos. La Presidencia le informa debidamente.

Seguidamente el Sr. Méndez Pérez, vuelve a formular pregunta relacionada con la señal de tráfico que se iba a colocar en C/. Colón y que aún no se ha colocado. La Presidencia le informa que a parte de la señal está en estudio la colocación de dos guardas tumbadas, para evitar así el exceso de velocidad en la calle.

Por último el Sr. Méndez Pérez, pregunta hasta donde se va a pavimentar la C/. Borballón. La Presidencia le indica que se va a asfaltar en su totalidad.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que

tratar, la Presidencia levanto la sesión sien-
do las Veinte Treinta horas del día arriba
indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2.004.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a. Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a. Blasa Díaz González.

D. Manuel Héndez Pérez.

D. Luciano Macías Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoras a 17 de Mayo de 2.004, siendo las 21 horas, reunido el Ayuntamiento de Valle de Matamoras, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

que se reseñan.

SECCIÓN 001 MESA ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTEIA: D/D^a. VENEGAS VENEGAS, Ana Isabel.

D.N.I. 8844195-H. ELECTOR N^o 369.

1^{er} VOCAL: D/D^a. GONZÁLEZ ESPESO, Francisco.

D.N.I. 8811492-P. ELECTOR N^o 167.

2^o VOCAL: D/D^a. AGUDO LOZANO, José Manuel.

D.N.I. 80069997-M. ELECTOR N^o 003.

SUPLENTE

DE PRESIDENTEIA: D/D^a. VILLAFAINA HÉNDEZ, José Manuel.

D.N.I. 34781089-Y. ELECTOR N^o 413.

DE PRESIDENTEIA: D/D^a. VENEGAS LABRADOR, Alicia.

D.N.I. 80057634-O. ELECTOR N^o 356.

DE 1^{er} VOCAL: D/D^a. BALLESTEROS CONDE, Cristina.

D.N.I. 80083654-T. ELECTOR N^o 022.

DE 1^{er} VOCAL: D/D^a. HÉNDEZ BORRACHERO, Valentín.

D.N.I. 8810256-Z. ELECTOR N^o 227.


DE 2^o VOCAL: D/D^a. PALACIOS HACÍAS, José Antonio.

D.N.I. 8840619-U. ELECTOR N^o 270.

DE 2^o VOCAL: D/D^a. CARRASCO DÍAZ, Saturnino.

D.N.I. 8837856-Z. ELECTOR N^o 053.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesión siendo las Veintiuna Treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AJUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE JUNIO DE 2.004

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a Blasa Díaz González.

D. José Manuel Chaves Venegas.

D. Manuel Ramos Venegas.

D. Manuel Méndez Pérez.

D. Luciano Macías Gorbado.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

1. En Valle de Matalcán, a siete de Junio de Dos Mil Cuatro. Siendo las Veintiuna Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de La Sra. Alcaldesa. Presidenta P^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebró previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria.

1. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. AL no existir ninguna se declaró aprobada.
2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.
3. - REVISIÓN ANUAL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 01-01-2004. - De conformidad con La Resolución de 16 de diciembre de 2.003, de La Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y Director General para la Administración Local, por la que se dictan instrucciones a Los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el

procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, se da cuenta del resumen numérico general municipal correspondiente a la revisión del Padrón Municipal de Habitantes de este municipio a 1 de enero de 2.004, del que resulta una población de 532 habitantes. La Corporación, por unanimidad, presta conformidad al número de población resultante expresado anteriormente.

4. - ESCRITOS RECIBIDOS. A) Por D. Carlos Vivas García, D.N.I. 7.398.003-F, con domicilio a efectos de notificación en Calle Esperanza de La Trinidad, nº 5, Portal 5-6º-B de Sevilla, se presenta escrito Nº 163, de fecha 26 de Mayo pasado, por lo que solicita al Ayuntamiento autorización para construcción de una pequeña rampa delante del inmueble de su propiedad, sito en Calle Rufino González, nº 26 de esta localidad, para poder acceder a referida vivienda que próximamente va a ser rehabilitada.

La Corporación, tras amplio cambio de impresiones y estudio sobre el tema, unánimemente, acuerda dejar el asunto pendiente sobre la mesa, al objeto de que por el Técnico Municipal se emita el informe correspondiente y posteriormente obrar en consecuencia.

B) Por D. José Larrasa Rodríguez, natural de Badajoz, Director Gerente de La Empresa Laboratorios Larrasa, S. L., con C.I.F. B-06366041, con domicilio social en C/ Corredora Hernando de Soto, 13-A, se presenta escrito Nº 172, de fecha 01 de Junio de 2.004, solicitando suelo industrial, con una superficie de 1000 m², para la ubicación de las futuras instalaciones industriales de la Empresa referida.

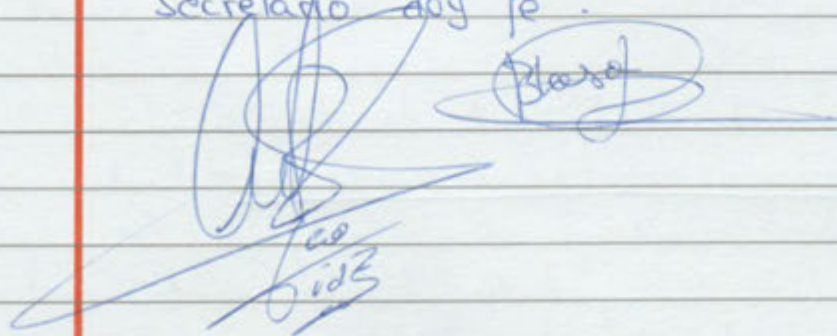
La Corporación, una vez debatido el tema, por unanimidad, acuerda tener por presentada la solicitud y una vez esté realizada la parcelación de la zona industrial de este municipio, notificarle para que pueda tomar parte en la subasta de referidas parcelas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por parte del Sr. D. Manuel Méndez Pérez, se formuló una queja a la Presidencia, debido a que parte del vecindario le había dado las quejas por la instalación de dos cepos en la vía pública, concretamente en La Calle Colón, alegando que había sido la Presidencia la que había informado a los vecinos de que los cepos se habían colocado a petición del Concejal del P. P. Sr. Méndez Pérez. La Presidencia le responde que efectivamente había dicho que referidos cepos habían sido instalados en C/ Colón, a petición de la solicitud de referido Concejal, debido al peligro existente en La Calle por el exceso de velocidad de los vehículos, pero que nunca ha dicho de que los cepos no sean necesarios y por ello la Corporación acordó su instalación.

Por D. Luciano Macías Corbacho, se formula pregunta relacionada con la alambrada de La Finca "La Mata". La Presidencia le informa detalladamente del proceso que siguen las obras.

-- Igualmente el Sr. Macías Corbacho, vuelve a formular una nueva pregunta relacionada con los terrenos de la zona industrial. La Presidencia le informa como se encuentra la documentación.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, La Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE JULIO DE 2004.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D.^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D.^a Blasa Díaz González.

D. Jose Manuel Chaves Venegas.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

1. En Valle de Matamoros, a Uno de Julio de Dos Mil Cuatro. Siendo las Veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de

celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3.- IMPLANTACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL.- Dada cuenta del expediente que se instruye al efecto, para la implantación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión por los Particulares de la Zona de Influencia de Incendios, en el que consta los preceptivos informes, la Corporación por unanimidad, acuerda:

1.^o Aprobar provisionalmente la implantación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión por los

Particulares de la Zona de Influencia de Incendios, y que surtirá efectos, una vez aprobada definitivamente.

2º. Exponer al público en presente acuerdo durante treinta días mediante edictos publicados en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, la ordenanza quedará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

4.º OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - La Sra. Presidenta informa del contenido del escrito recibido del Sr. director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal núm. 300400600003494 de fecha 11 de Junio de 2004, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este ayuntamiento por importe de CINCUENTA Y DOS MIL Euros (52.000,00). con cargo a la partida presupuestaria del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, del programa SPEE-INEM.- Corporaciones Locales para 2004. con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" (AEPISA), dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Se da igualmente cuenta del contenido de Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998 y de Resolución de 30 de Marzo de 1999 y demás normativa que afectan a dichos trabajos, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Finalmente la Sra. Presidenta, propone se realicen obras de "Pavimentación Calle Monturio".

La Corporación, una vez debatido el tema suficientemente, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Que se realice la obra de "PAVIMENTACIÓN CALLE MONTURIO".

SEGUNDO. - Que se solicite de la Dirección Provincial

del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una subvención del cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos en cuantía de CINCUENTA Y DOS MIL Euros (52.000,00).

TERCERO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referidas normativas.

CUARTO.- Prestar aprobación al presupuesto de obras que se confeccione en cuantía de 67.600,00 Euros.

QUINTO.- Facultar ampliamente a la Sra. Alcaldesa D^a. Manuela Borrachero Carrasco, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

6.- DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA DE LAS COMPETENCIAS DEL PLENO EN MATERIA DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES.- Dada cuenta de propuesta de la Presidencia en relación con la Delegación en la Alcaldía de las competencias del Pleno en materia de acciones administrativas y judiciales, la Corporación, unánimemente, acuerda:

1.- Delegar en la Sra. Alcaldesa D^a. Manuela Borrachero Carrasco, D.N.I. 80.030.280-D o en quien legalmente le sustituya en el cargo, todas las competencias que a este Pleno otorgan los arts. 22.2j) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y 50.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en materia de ejercicio de acciones administrativas y judiciales y defensa de procedimientos incoados contra el Ayuntamiento.

2.- El presente acuerdo permanecerá en vigor hasta su modificación o revocación expresas.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las Veintiuna Treinta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Sres. Asistentes

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D. José Manuel Chaves Vargas.

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

1. En Valle de Navamoros, a Dos de Septiembre de Dos Mil Cuatro.

Siendo las Veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria

el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio,

bajo la Presidencia de La Sra. Alcaldesa - Presidenta

D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres.

Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de La Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria.

1. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de la misma.

3. - APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO LOCAL Y/O SERVICIOS PARA EL TRIENIO 2005-2007.

Recibida circular de la Excm^a. Diputación Provincial de Badajoz con fecha 30 de Julio de 2.004, recabando una propuesta de inversiones en obras, equipamientos y/o servicios, para el Plan Trienal 2005-2007, la Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Aprobar la siguiente propuesta de actuaciones:

- Año 2005, Equipamiento Casa Consistorial,

Gimnasio y Centro Día 24.200,00 euros.

- Año 2006, Pavimentación unión caminos del cementerio y trocha Calle Colón con Calle Carretera 24.200,00 euros.

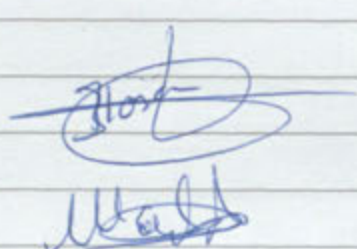
- Año 2007, Construcción piscina natural, 1ª fase 24.100,00 euros.

4. - RUEGOS Y PREGUNTAS, - Hecho el ofrecimiento de este espacio no se hizo uso del mismo.

CIERRE, - Y no siendo otras los asuntos de que tratar, La Presidencia levanta la sesión siendo las Veintiuna Treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.



Handwritten signature of the Secretary, with the date '10/12/07' written below it.



Handwritten signature of the President, with the name 'Marta' written below it.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D^o Blas Díaz González.

D. Francisco Díaz Borrachero.

D. José Manuel Chaves Viegas.

D. Manuel Ramos Viegas.

D. Manuel Méndez Pérez.

D. Luciano Macías Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a veintinueve de Septiembre de Dos Mil Cuatro. Siendo Las Veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de La Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. La reunión se celebra

previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria.

1. MODIFICACIÓN PLAN TRIENAL 2005-2007, OBRAS Y SERVICIOS EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL. - Por La Presidencia se da cuenta a Los Sres. asistentes de La necesidad de cambiar la relación de obras del Plan Trienal 2005-2007, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 2 del presente mes de Septiembre, al haberse producido una mala interpretación del escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial, quedando aprobado referido Plan de La forma que a continuación se detalla:

1.- Equipamiento Casa Consistorial y Centro de Día
24 200,00 Euros, para el año 2.005.


2.- Mantenimiento Parques y Jardines 12.050,00 Euros,
año 2.005.

3.- Pavimentación Trocha C/ Colón con C/ Carretera
12 250,00, año 2006.

4.- Construcción Piscina Natural 1ª Fase 24 000,00 Euros,
año 2.007.

CIERRE. - y no siendo otros los asuntos de que tratar,

La Presidencia levanto la sesión siendo Las Veintiuna Treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2.004

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco.

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a. Blasa Díaz González.

D. Manuel Méndez Pérez.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoros, a siete de Octubre de Dos Mil Cuatro. Siendo las Veinte Treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de La Sra. Alcaldesa Presidenta D^a. Manuela Borrachero Carrasco con la asistencia de Los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar La sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antela-

ción reglamentaria.

1. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por La Presidencia, ésta consulta si algún miembro de La Corporación tiene que formular alguna observación al acta de sesión anterior, que ha sido distribuida con La convocatoria. Al no existir ninguna se declaró aprobada.

2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de La Presidencia, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida con posterioridad a La última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por euterada y queda informada del contenido de La misma.

3. - PROPUESTA FIESTAS LOCALES 2.005. - Acto seguido, por La Presidencia, se da cuenta de escrito de La Consejería de Economía y Trabajo N^o 28947, de fecha 29 de Septiembre pasado, por el que solicita al Ayuntamiento proponga a La Dirección General de Trabajo los dos días de fiestas locales del municipio para el ejercicio de 2.005, al objeto de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). La Corporación, a la vista del escrito recibido,

por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se celebren Las dos fiestas Locales en esta localidad los días 21 de Febrero y 16 de Agosto de 2005.

2º.- Que se participe a La Dirección General de Trabajo referido acuerdo a los efectos procedentes.

4.- ESCRITO DON FRANCISCO VENEGAS CHAVES.

Dada cuenta de escrito presentado por el vecino de esta población D. Francisco Venegas Chaves, fecha veintiseis de Julio pasado, por el que solicita autorización para la apertura de una puerta trasera en el edificio de su propiedad, sito en Calle Carretera, nº 53, a través de terrenos de propiedad del Ayuntamiento, según indica en referido escrito, La Corporación, previa deliberación, unánimemente, acuerda:

1º.- Que al tratarse de un terreno de propiedad privada, el Ayuntamiento no es competente a la hora de tomar una decisión sobre la apertura de la puerta mencionada en el escrito presentado por D. Francisco Venegas Chaves.

Por otra parte existe acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se cedió en su día dos metros de anchura de terrenos de propiedad municipal para limpieza de cinagas a que hace referencia en su escrito, propiedad de D^a. Amalia Chaves Villafaina, ya fallecida y que fue vecina de esta localidad, está en su propio terreno según testimonio de los familiares de la propietaria anteriormente citada.

2º.- Que se de traslado de este acuerdo a D. Francisco Venegas Chaves, a los efectos oportunos.

4.- ESCRITO ASOCIACIÓN DE MUJERES. - Seguidamente, por La Presidencia, se da cuenta de escrito presentado por D^a. Blasa Díaz González, de fecha 5 de Octubre actual, en representación de la "Asociación de Mujeres" de esta localidad, por el que solicita la cesión, por parte del Ayuntamiento, de un local de su propiedad, sito en Plaza del Coso (Antiguas Escuelas) para dedicarlo a las actividades propias de La Asociación.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

1.º - Cederle, en precario, el edificio de su propiedad, sito en Plaza del Coso, denominado "Antiguo Colegio Público", reservándose el derecho de rescatar en cualquier momento el mismo para dedicarlo a las actividades que considere oportunas.

2.º - Que se de traslado de este acuerdo a los efectos oportunos.

5.º - INFORME SECRETARIA-INTERVENCIÓN. - Una vez autorizado por La Presidencia, el Secretario informa a los Sres. asistentes de la situación económica actual del Ayuntamiento, calificándola como caótica, al no contar con recursos económicos necesarios para hacer frente a las obligaciones corrientes como a las de ejercicios anteriores.

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por D. Manuel Méndez Pérez, se formula pregunta relacionada con obras en la huerta propiedad de D. Victoria Romero, en el paraje conocido por "EL Jergón". La Presidencia le informa que en fecha próxima se procederá a su reparación total.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, La Presidencia levantó la sesión siendo las Veintiuna Treinta horas del día arriba indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE
DE 2004

Sres. Asistentes:

PRESIDENTA:

D^a Manuela Borrachero Carrasco

CONCEJALES:

D. Francisco Díaz Borrachero.

D^a Blasa Díaz González.

D. José Manuel Chaves Vargas.

D. Manuel Méndez Pérez.

D. Luciano Macías Corbacho.

SECRETARIO:

D. Fernando Sanz Caballero.

En Valle de Matamoras, a Cinco de Noviembre de Dos Mil Cuatro. Siendo las Veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Borrachero Carrasco, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario de La Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto efectuada con la autelación

reglamentaria.

1. - ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por La Presidencia, ésta consulta si algún miembro de La Corporación tiene que formular alguna observación al acta de sesión anterior, que ha sido distribuida con la convocatoria.

Al no existir ninguna se declaró aprobada.

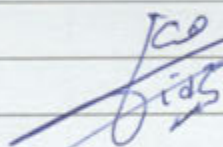
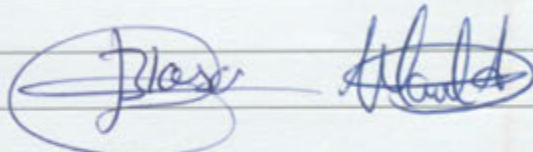
2. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Acto seguido, por el Sr. Secretario, de orden de La Presidencia, se da cuenta de La correspondencia oficial recibida con posterioridad a La última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno. La Corporación se da por enterada y queda informada del contenido de La misma.

3. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por D. Luciano Macías Corbacho, se formula pregunta relacionada con La parte de eucaliptos que queda por cortar en La finca Ejido Público. La Presidencia le responde que está en contacto con La Consejería de Agricultura y le han informado que en este otoño quedarían finalizados los trabajos.

Seguidamente La Presidencia informa a los Sres. asistentes del seguimiento de los trabajos de A.E.P.S.A., así como del albañil contratado para referidos trabajos.

Igualmente da cuenta de la contratación llevada a cabo de un trabajador mayor de 45 años, conforme al Programa de contrataciones especiales, según determina el art. 11-2, del Decreto 446/2004, de 13 de Julio, de La Consejería de Economía y Trabajo de La Junta de Extremadura.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, La Presidencia levantó la sesión siendo las Veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.





FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



